



Secretaría de
Planeación Distrital



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024-2027**

CORTE DICIEMBRE 2024.

**Cartagena de Indias D. T y C.
Febrero 3 de 2025.**



Secretaría de
Planeación Distrital



CAMILO REY SABOGAL
Secretario de Planeación Distrital

MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA
Profesional Especializado Inversión Pública

LUIS ANTONIO CANO SEDAN
Jefe(e) de Inversión Pública

Equipo Técnico de Inversión Pública - Unidad Plan de Desarrollo

Esther García Turizo
Luz Marlene Andrade Hong
Yamil Gómez Rocha
Luis Chiquillo Macías
Edinson Pérez Lobo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS, FEBRERO 2025.



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	6
1.1 Contextualización del Plan de Desarrollo Distrital	6
1.2 Importancia del seguimiento y evaluación	7
1. Rendición de Cuentas	7
2. Medición de Impacto	7
3. Ajustes y Mejoras	7
4. Prioridades en Tiempo Real	7
5. Participación Ciudadana	7
6. Sostenibilidad de Políticas	7
7. Base para la Toma de Decisiones	8
8. Fortalecimiento Institucional	8
1.3 Objetivos del documento	8
1.4 Estructura del Plan de Desarrollo Distrital	8
2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	11
2.1 Estructura y Responsables del seguimiento (Artículo 23 del acuerdo 139 de 2024)	11
2.2 Proceso de recolección, entrega y análisis de información (Artículo 24 del acuerdo 139 de 2024)	12
3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	13
3.1 Criterios de evaluación: eficacia y pertinencia basado en tablero de control (Artículo 24 del Acuerdo 139 de 2024)	13
4. CRITERIOS DE EFICACIA	13
5. INFORME AVANCES PERIODO DE VIGENCIA DICIEMBRE 2024	15
5.1 Resultado Plan de Desarrollo Periodo de vigencia diciembre 2024.	16
5.2 Avance Plan de Desarrollo acumulado cuatrienio corte diciembre 2024.	16
5.3 Línea Estratégica Seguridad Humana	19
5.3.1 Componente Impulsor Seguridad Ciudadana y Orden Público	21
5.3.2 Componente Impulsor de avance: Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia.	22
5.3.3 Componente Impulsor de avance: Salud Pública y Aseguramiento	24



5.3.4 Componente Impulsor de avance: Atención Integral a Grupos de Especial Protección.....	26
5.3.5 Componente Impulsor de avance: Superación de la Pobreza Extrema y Soberanía Alimentaria	28
5.3.6 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Seguridad Humana	31
5.4 Línea Estratégica Vida Digna	32
5.4.1 Componente Impulsor de avance: Educación	34
5.4.2 Componente Impulsor de avance: Acceso a Servicios Básicos	37
5.4.3 Componente Impulsor de avance: Vivienda Digna y Hábitat	38
5.4.4 Componente Impulsor de avance: Artes, Cultura y Patrimonio	40
5.4.6 Componente Impulsor de avance: Infancia, Adolescencia y Familia.....	44
5.4.7 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Vida Digna	45
5.5 Línea Estratégica Desarrollo Económico.....	46
5.5.1 Componente Impulsor de avance: Competitividad e Innovación	48
5.5.2 Componente Impulsor de avance: Diversificación Económica	50
5.5.3 Componente Impulsor de avance: Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales	51
5.5.4 Componente Impulsor de avance: Economía Popular y Emprendimiento	52
5.5.5 Componente Impulsor de avance: Turismo Sostenible y Responsable.....	53
5.5.6 Componente Impulsor de avance: Desarrollo Agropecuario.....	54
5.5.7 Componente Impulsor de avance: Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito ...	55
5.5.8 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Desarrollo Económico.....	57
5.6 Línea Estratégica Ciudad Conectada	58
5.6.1 Componente Impulsor de avance: Ordenamiento del Territorio y Espacio Público.....	60
5.6.2 Componente Impulsor de avance: Control Urbanístico y Territorial	62
5.6.3 Componente Impulsor de avance: Cartagena Amigable con el Ambiente.....	63
5.6.4 Componente Impulsor de avance: Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente a los Desastres.....	65
5.6.5 Componente Impulsor de avance: Ciudad Histórica y Patrimonial	66
5.6.6 Componente Impulsor de avance: Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos.....	67
5.6.7 Componente Impulsor de avance: Cartagena Ordenada Alrededor del Agua.....	69



5.6.8 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Ciudad Conectada y Sostenible	72
5.7 Línea Estratégica Innovación Pública y Participación Ciudadana	73
5.7.1 Componente Impulsor de avance: Transparencia y Gobierno Abierto	75
5.7.2 Componente Impulsor de avance: Fortalecimiento Institucional e Innovación Administrativa	76
5.7.3 Componente Impulsor de avance: Finanzas Públicas	78
5.7.4 Componente Impulsor de avance: Cultura Ciudadana	79
5.7.5 Componente Impulsor de avance: Participación ciudadana y acción comunal	81
5.7.6 Componente Impulsor de avance: Sistema de Planeación Distrital	83
5.7.7 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Innovación Pública y Participación	85
5.8 Capítulo VI de los Pueblos y Comunidades Étnicas	87
5.8.1 Componente Impulsor de avance: Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	90
5.8.2 Componente Impulsor de avance: Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo....	91
5.8.3 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en Capítulo VI de los Pueblos y Comunidades Étnicas.....	94
6. REPORTE DE AVANCES DE LAS SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA LA VIGENCIA 2024.	95
6.1 VARIACIÓN SEP- DIC 2024 CUMPLIMIENTO META PRODUCTO ANUAL	96
6.2 VARIACIÓN SEP- DIC 2024 CUMPLIMIENTO META PRODUCTO CUATRENIO	97
6.3 CUMPLIMIENTO PROYECTOS	98
6.4 CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	100
6.5 CUMPLIMIENTO MIPG.....	101
7. ÍNDICE SINTÉTICO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN ISEG DEPENDENCIAS DISTRITAL DICIEMBRE 2024.	102
7.1 Indicador Sintético de Ejecución y Gestión de las dependencias del Distrito de Cartagena (ISEG).....	102
8. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2024. PLAN OPERATIVO ANULA DE INVERSIONES POAI.	105
8.1. Comportamiento General del Presupuesto (Total Año 2024)	105
9. RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A DICIEMBRE 2024.....	107
10. AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN RESPETO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT.	109



1. PRESENTACIÓN

1.1 Contextualización del Plan de Desarrollo Distrital

El 29 de mayo de 2024, luego de cuatro meses de alistamiento, formulación y debates, el Concejo Distrital aprobó el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” mediante el acuerdo 139 de 2024. Este documento expone la hoja de ruta de la administración distrital en el cuatrienio, allí se encuentran consignadas las apuestas que se desarrollarán para responder a las necesidades de la ciudad con una inversión pública de más de 12,5 billones de pesos, orientados a alcanzar la visión que como gobierno impulsamos.

Visión del Plan (Artículo 2.)

El Distrito de Cartagena brillará al convertirse en un modelo global de ciudad productiva, incluyente y sostenible donde la mejora de la calidad de vida para todos, con especial énfasis en los territorios y grupos poblacionales más vulnerables, será la principal prioridad.

Nuestra pretensión de convertir al Distrito de Cartagena en un modelo global de ciudad, donde la sostenibilidad ambiental como uno de los focos de acción, enmarque las apuestas productivas, los procesos de inclusión social y territorial, cumple con los preceptos de acogida de las recomendaciones de cuidado y protección del Ambiente. Es por ello que el tener como fundamento de ejecución de inversión los enfoques basados en derechos territoriales, diferenciales, intersecciones, género y étnico hacen del Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027 una propuesta de aplicabilidad inclusiva.

En cuanto al contexto demográfico, el Distrito de Cartagena cuenta con una población proyectada para el 2024 de 1.065.000 habitantes, de los cuales el 94% se localiza en el área urbana y el 6% en el área rural y rural dispersa.

Al iniciar el periodo de gestión indicadores de importancia estratégica para la ciudad desde el punto de vista social y económico, daban cuenta una ciudad compleja en situación decadente, uno de ellos es el índice de pobreza monetaria que para la vigencia 2023, mostraba que cerca de una tercera parte de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza económica. Algo similar sucedía con la tasa de empleo informal y la brecha salarial entre hombres y mujeres. A lo anterior se suma, la tasa de homicidios por 100.000 habitantes, colocó al Distrito de Cartagena entre los más violentos del mundo. Todo lo anterior se constituye en el mayor reto a alcanzar en el periodo de gobierno. Cada cifra



analizada impulsó la creación de un programa, una meta y hoy una proyecto de inversión pública que ejecutan los recursos asignados a las dependencia comprometida para su alcance en el Acuerdo 139 del 29 de mayo del 2024.

1.2 Importancia del seguimiento y evaluación

1. Rendición de Cuentas

El seguimiento y evaluación permitirán al alcalde Dumek Turbay Paz, miembros del gabinete y a quien(es) designen, rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Esto fortalece la transparencia y la confianza entre el gobierno y la población cartagenera, además de cumplir con una obligación constitucional.

2. Medición de Impacto

Evaluar el Plan de Desarrollo - PDD, sus respectivas Líneas Estratégicas, Componente Impulsores de Avance, Programas y Metas Producto, ayuda a medir el impacto de los productos obtenidos de la ejecución de los proyectos de las Distintas dependencias, implementadas sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Además, también permite identificar si se están logrando los objetivos planteados y cómo estos afecta a la población.

3. Ajustes y Mejoras

El proceso de seguimiento Plan de Desarrollo proporciona información valiosa que será utilizada para realizar ajustes en las estrategias y actividades del plan. Se identifican áreas de mejora, se implementarán cambios para optimizar el uso de recursos y mejorar los resultados.

4. Prioridades en Tiempo Real

El seguimiento continuo permitirá a los responsables de ejecución del PDD 2024 – 2027, identificar rápidamente las áreas que requieren atención urgente, es por ello que se crearon para este Plan de Desarrollo Distrital, dos comisiones, una estratégica y otra operativo. Esto es fundamental en un contexto donde los desafíos pueden cambiar rápidamente debido a factores económicos, sociales o ambientales.

5. Participación Ciudadana

Involucrar a la comunidad cartagenera en el proceso de seguimiento y evaluación fomenta una mayor participación ciudadana. Los ciudadanos pueden aportar sus perspectivas y experiencias, lo que enriquece el proceso y promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

6. Sostenibilidad de Políticas

La evaluación del impacto a largo plazo de las políticas implementadas ayuda a garantizar la sostenibilidad de los resultados. Esto es crucial para asegurar que los beneficios del plan



perduren en el tiempo y no sean solo logros temporales. Es por ello que el Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos, está articulado con los productos básicos del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2024. Con ello se asegura la articulación y armonización de proyectos, productos y actividades. Obviamente, el PDD 2024 – 2027 responde a su propia naturaleza (Programa de Gobierno), pero acoplada con el anterior PDD en aspectos fundamentales como en los sectores de salud, educación, cultura, deporte y recreación, modernización administrativa, protección de grupos vulnerables y finanzas públicas.

7. Base para la Toma de Decisiones

La información recopilada a través del seguimiento y evaluación trimestrales, proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas. Esto permite a los responsables del Gobierno Distrital, diseñar estrategias más efectivas y alineadas con las necesidades de la población, es decir, la pertinencia.

8. Fortalecimiento Institucional

Un proceso riguroso de seguimiento y evaluación del PDD 2024- 2027, contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Promueve una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro de la administración pública.

1.3 Objetivos del documento

Basado en lo anterior, este documento partiendo de la reglamentación aprobada en el Artículo 21 del Acuerdo 139 del 28 de mayo de 2024, tiene como Objetivo:

Presentar segundo reporte de ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos. Reporte que expone los avances alcanzados a diciembre 2024, en Líneas Estratégicas, Componentes Impulsores de Avance y Programas. No obstante, se toma como consecuencia de un ejercicio de articulación, los resultados registrados en el primer corte de seguimiento (septiembre 2024), para observar el incremento en el último trimestre de la vigencia 2024.

1.4 Estructura del Plan de Desarrollo Distrital

El Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 - 2027, se encuentra conformado por conformado por cinco (5) líneas estratégicas y un (1) capítulo étnico, treinta y cuatro (34) componentes impulsores de avance, y ciento sesenta y tres (163) programas que responden a los desafíos, principios y retos de ciudad para los próximos cuatro años.



Estructura general del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena, ciudad de derechos"



Fuente: Acuerdo 139 de 2027. Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024- 2027.

En consonancia con el Acuerdo 139 del 29 de mayo del 2024 El Plan de Desarrollo 2024 - 2027, Cartagena Ciudad de Derechos se encuentra conformado por una Parte General, una estratégica y un Plan de Inversiones, de igual forma contempla los propósitos y objetivos Distritales de largo plazo, contenido en la Plataforma estratégica que muestra el alcance de la misión y la visión. Los niveles estratégicos se describen así:

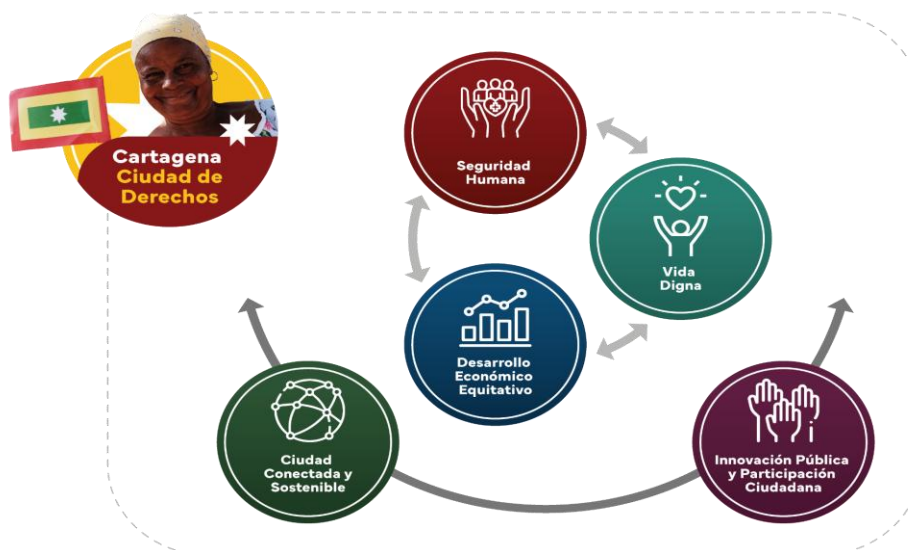
Primer Nivel lo componen las Líneas estratégicas: La línea Constituye el primer nivel de agrupación demuestran los grandes desafíos de la ciudad hacia ciudad de Derechos, concentran los principales planteamientos epistemológicos, políticos y filosóficos que sustentan los enfoques y apuestas de territorio y responden a los retos de ciudad y guardan estrecha relación con las problemáticas y necesidades contenidas en el diagnóstico de ciudad y el programa de gobierno. Estas cinco (5) y junto al (1) capítulo étnico recogen la visión de la ciudad en este cuatrienio

Segundo Nivel Componentes impulsores de avance: son treinta y cuatro (34). A Estos le corresponden efectos esperados en la ciudad en los sectores de inversión, a los impulsores se les asigna la responsabilidad de alcanzar los Indicadores de bienestar y a ellos tributan los programas y ellos le tributan a las líneas para alcanzar los objetivos. Concentran los



principales esfuerzos transformadores del territorio y las necesidades de los diferentes sectores del Distrito.

Tercer Nivel Programas: Son ciento sesenta y tres (163) programas que responden a los desafíos, principios y retos de ciudad para los próximos cuatro años, estos programas tienen la responsabilidad de generar los productos bienes y servicios, es decir los entregables que traducidos en acciones responden a las necesidades de la ciudad y que permitirán disfrutar de una vida digna, así como garantizar los derechos humanos en la ciudad.



Fuente: Acuerdo 139 de 2027. Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024- 2027.

Bajo el anterior esquema, se realizó el seguimiento aquí expuesto. Además, se tuvo como principal fuente metodológica, la guía de seguimiento de Planes de Desarrollo Territoriales del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El sistema de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 - PDD parte del mismo Acuerdo 139 del 28 de mayo de 2024, que estima un instrumento de seguimiento basado en la guía del Departamento de Planeación Nacional DNP, donde la Estructura Organizacional del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Resultados a la Gestión Institucional Distrito de Cartagena, estará integrado por dos niveles:

ESTRATÉGICO

OPERATIVO

Para que esos dos niveles tengan los insumos para analizar y tomar decisiones respecto al direccionamiento de la inversión pública, se requiere como principal información los resultados de la matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, esta es una herramienta diseñada en Excel, pero con una salida interactiva (en diseño). En esta matriz



se plasmó la programación y los avances obtenidos a corte 31 de la vigencia 2024 (Información obtenida de los Planes de Acción reportados por las Dependencias) de cada una de las metas productos, y en el que se determinó el correspondiente logro de los distintos niveles estratégicos que componen el PDD.

2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

2.1 Estructura y Responsables del seguimiento (Artículo 23 del acuerdo 139 de 2024)

ROL	RESPONSABILIDAD	CARGO
Gerente del Plan de Desarrollo	Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo.	Alcalde o la persona que éste designe
Líder de Seguimiento	Es responsable de administrar la totalidad del sistema.	Secretaria o secretario de Planeación Distrital
Coordinador de Seguimiento	Es responsable de liderar el proceso de seguimiento.	Profesional Designado en la Secretaría de Planeación Distrital
Grupo de Seguimiento	Son responsables de validar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos).	Profesionales Designados por el alcalde
Gerente de programa	Son los responsables de verificar y recopilar la información del programa del que son responsables.	Secretarios de despacho, directores Administrativos, Gerentes y Asesores responsables de metas en el Plan de Desarrollo
Enlace de Planeación de cada dependencia	Se encargan de reportar y enviar la información de los avances de indicadores y metas responsabilidad de la dependencia a la que pertenezcan.	Funcionario de Planta o Asesor Externo designado por el secretario, director o Gerente de la Dependencia
Gerente de meta	Se encargan de ejecutar y reportar los avances de meta productos y actividades proyecto que son su responsabilidad.	Funcionario de Planta o designado por el secretario, director o Gerente de la Dependencia
Corresponsables Temáticos de apoyo	Se encargará de suministrar el apoyo investigativo, analítico y de georreferenciación de la información que se entregue en los reportes de seguimiento provenientes de las dependencias. Esta actividad es de gran importancia, ya que de esta surgirán los conceptos de	Profesional de la Secretaría de Planeación



	<p>geolocalización de la eficacia de la inversión pública, y de esta manera se puedan tomar decisiones basadas en las necesidades de la población, teniendo como referencia el impacto de la ejecución programática del presupuesto en sus Unidades Comunerías de Gobierno.</p>	
--	---	--

Fuente: Acuerdo 13 de 2027. Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024- 2027.

2.2 Proceso de recolección, entrega y análisis de información (Artículo 24 del acuerdo 139 de 2024)

Para todas las entregas de informe de seguimiento del PDD 2024 – 2027, se tiene como proceso o rutina de recolección, entrega y análisis de información, la articulación con cada dependencia que ejecuta el presupuesto de inversión del Gobierno Distrital y que esté como responsable o corresponsable de los productos. En este contexto al interior de cada dependencia, se le envió un oficio al enlace designado que le correspondió adelantar las siguientes actividades de seguimiento de Planes de Acción Institucionales:

- Realización de solicitud de reporte de ejecución de Programas, Metas Productos y actividades de proyectos de acuerdo con la división técnica de su dependencia, con antelación a las fechas programadas por la Secretaría de Planeación. Para el caso del de la vigencia 2024, se les envió a todas las dependencias a finales de mes de diciembre los respectivos oficios solicitando la información en las matrices elaboradas por la Unidad de Plan de Desarrollo, donde consignaba, lo programado en metas producto para el año 2024 y lo ejecutado en el periodo de corte (sumando lo desarrollado desde enero de la misma vigencia, cuando fuese necesario), el presupuesto asignado y ejecutado, además de la programación de actividades y su realización. El artículo 24 del Acuerdo 139 especifica que los reportes y la entrega de informes, se hace de manera trimestral.
- El enlace de la dependencia (Unidad Plan de Desarrollo), admitió la información solicitada en los formatos establecidos para tal fin; igualmente le correspondió validar la calidad y pertinencia de los reportes recibidos.
- Se realizaron para la primera y segunda semana del mes de septiembre, mesas técnicas al interior de su dependencia para ajustar reportes antes de enviar a la secretaría de planeación.



- Con la información revisada y aprobada de los Planes de Acción Institucionales, se alimentó la matriz general de Plan de Desarrollo, la cual se resume en este informe.

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

3.1 Criterios de evaluación: eficacia y pertinencia basado en tablero de control (Artículo 24 del Acuerdo 139 de 2024)

Los resultados aquí expuestos muestran los avances a corte 31 de diciembre de 2024 del PDD 2024 – 2027. Hay que hacer dos aclaraciones:

1. Los resultados están revisados y cotejados por los miembros de la Unidad de Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación, por lo tanto, tienen una validez metodológica ya que pasaron por la ruta de solicitud a las dependencias, revisión, análisis y posterior inclusión en la matriz general. Se elaboraron actas de revisión y aprobación de los resultados de los Planes de Acción de las dependencias, en el marco de mesas de trabajo de las comisiones operativas tal y como están consignadas en el Acuerdo 139 de 2024.
2. Se presenta la información en dos contextos, una es lo programado de las metas producto, Programas, Componentes Impulsores y Líneas Estratégicas para la vigencia 2024 y su respectivo avance hasta la fecha (Plan de Acción); y la otra, es el alcanzado teniendo la cuenta lo programado para el Cuatrienio 2024 – 2027 (Plan de Desarrollo).
3. Para un control de las metas priorizadas del Plan de Desarrollo y en consecuencia con los criterios de Presupuesto, Población Beneficiada, Impacto social y estar en Programa de Gobierno, se presentará un avance con ponderación. La cual es importante a la hora de validar el logro de los productos que suponen un mayor impacto en la sociedad cartagenera y que dejará una huella para el mediano y largo plazo. Técnicamente hablando, estas metas son las que articuladamente impactaran en los indicadores de Resultado o Bienestar.

4. CRITERIOS DE EFICACIA

Nota: los criterios de evaluación que se toman los parámetros de la tabla de eficacia para evaluar los avances del Plan de Desarrollo, Líneas estratégicas, Componentes Impulsores y Metas Productos, se divide en cinco (5) rangos, pero cada vigencia se ajusta según sea la programación de metas productos sobre el total del cuatrienio o para el año. **En este caso**



para este reporte se toma en cuenta el criterio de Plan de Acción y sus rangos para el último trimestre:

TABLERO DE CONTROL PARA PLANES DE ACCIÓN - RANGOS POR TRIMESTRE AJUSTADOS SEGÚN EL PERIODO DE CORTE DE CADA VIGENCIA.					
Criterio de Seguimiento	Rango de Seguimiento	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Sobresaliente	90,1% - 100%	22,51% - 25%	45,1% - 50%	67,51% - 75%	90,1% - 100%
Aceptable	75,1% - 90%	18,76% - 22,5%	37,51% - 45%	56,26% - 67,5%	75,1% - 90%
Medio	50,1% - 75%	12,51% - 18,75%	25,1% - 37,5%	37,51% - 56,25%	50,1% - 75%
Deficiente	25,1% - 50%	6,26% - 12,5%	12,51% - 25%	18,76% - 37,5%	25,1% - 50%
Crítico	0% - 25%	0% - 6,25%	0% - 12,5%	0% - 18,75%	0% - 25%

Fuente: Acuerdo 139 de 2024. Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024- 2027.

Para el último corte de esta vigencia, se procederá a utilizar la **Tabla de Eficacia Plan de Desarrollo distrital 2024 – 2027**.

La forma de cálculo es por promedio de ejecución, y se organiza según el esquema del PDD 2024 – 2027. Se resume de la siguiente manera:

Las metas productos que son la primera fuente de seguimiento, se programan tanto para la vigencia (2024) como para el cuatrienio (2024 – 2027). El resultado de avance parcial (Meta producto ejecutada en el periodo de corte / Meta producto programada para la vigencia) se promedia con las otras metas producto del respectivo Programa. Para el avance al cuatrienio parcial 2024 (Meta producto acumulada diciembre 2024 / Programado meta producto cuatrienio para diciembre 2024). Los dos resultados con corte del último reporte del año 2024 son la base del seguimiento para la vigencia 2025 tanto para los Planes de Acción y al Plan de Desarrollo.

Luego de tener el resultado promedio de cada Programa, este junto con los demás Programas que constituyen el Componente Impulsor de Avance, se promedian, tanto para los resultados de Plan de Acción (vigencia) como Plan de Desarrollo (cuatrienio). De esta manera se obtienen los resultados promedio de las Componentes Impulsores.

Con los resultados promedio de los respectivos Componentes Impulsores, se promedian todos ellos y se obtiene el de las Línea Estratégicas, y con los cálculos de estas últimas, se



promedian para alcanzar el resultado General del Plan de Desarrollo, tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

Teniendo en cuenta lo anterior, luego de calcular el promedio de las Líneas Estratégicas, se obtuvo el avance general del Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027. Para el periodo enero – diciembre de 2024, el avance parcial teniendo la cuenta lo esperado para el cuatrienio (100%), el resultado fue de 20,1% el cual lo ubica en el rango ajustado de Eficacia de Alto. Más adelante se detalla esta cifra y los condicionantes de este.

Tabla de Eficacia ajustada para el corte del periodo diciembre 2024.

NIVEL DE EFICACIA	ESTADO INDICADORES TABLERO DE CONTROL	CALIFICACIÓN	AJUSTADO DICIEMBRE 2024	AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027. CORTE DICIEMBRE 2024	NIVEL DE EFICACIA A CORTE DICIEMBRE 2024
Muy Alto		Mayor o igual a 90%	22,34% o más.	20,1%	Alto
Alto		Igual o mayor al 70% hasta el 89,9%	17,37% - 22,33%		
Medio		Igual o mayor al 50% hasta el 69,9%	12,41% - 17,36%		
Bajo		Igual o mayor al 30% hasta el 49,9%	7,44% - 12,40%		
Muy Bajo		Menor al 29,9%	7,43%		

Fuente: Acuerdo 13 de 2027. Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024- 2027.

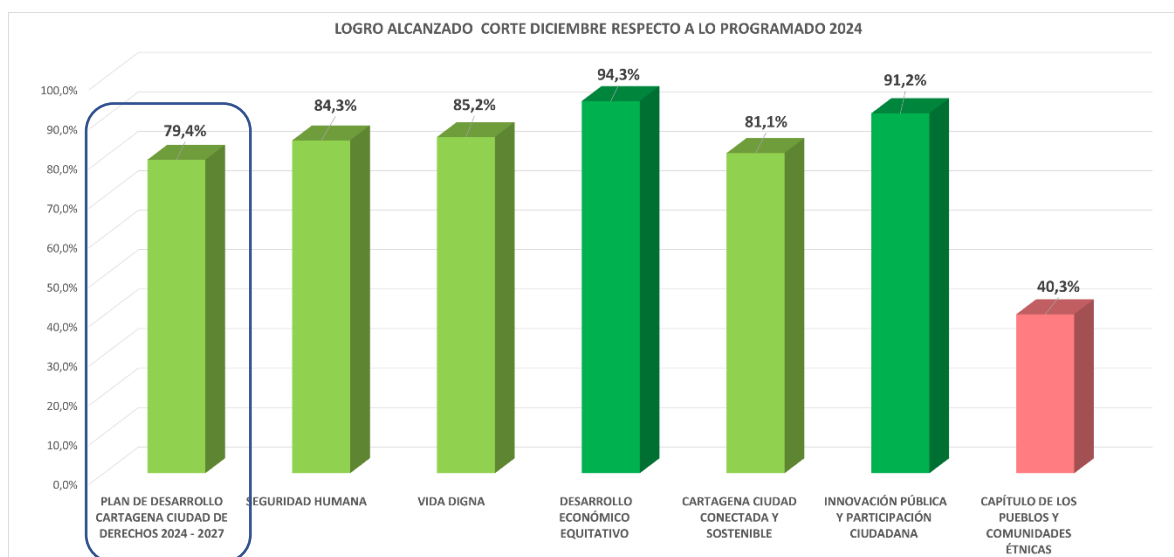
NOTA: Para cada Programa, Componente Impulsor y Línea estratégica, se observará que estos están semaforizados, es decir, ya tendrán los colores que identifican su respectivo avance según los rangos de eficacia tal y como se observa en el cuadro anterior.

5. INFORME AVANCES PERIODO DE VIGENCIA DICIEMBRE 2024



5.1 Resultado Plan de Desarrollo Periodo de vigencia diciembre 2024.

Los resultados de la vigencia 2024 o Plan de Acción muestra que de lo esperado (100%), **se ha logrado un 79,4%**, verificando el tablero de control este logro está en el rango de Aceptable, donde la Línea Estratégica Capítulo VI de los Pueblos y Comunidades Étnicas, se considera como deficiente. La Línea estratégica de Desarrollo Económico con algo más del 94,3%; se muestra como la que mejor comportamiento presentó en la vigencia. Sumado a lo anterior, la Línea Estratégica Innovación y Participación (91,2%), están en criterios de sobresaliente. Mientras que la Línea Vida Digna (85,2%) y Seguridad Humana (84,3%) y Ciudad Conectada con 81,1%, muestran criterios de eficacia aceptable para el cuarto corte del año 2024, la principal razón de estos avances menores al 90% obedece a los factores que limitaron la ejecución de los proyectos de inversión, los cuales se tenían que actualizar para la presente vigencia y condujo a un impedimento de ejecución de actividades. La armonización entre proyecto y articulación con el presupuesto, incidió en las calificaciones por debajo de sobresaliente. No obstante, la ejecución en términos reales se considera buena y muy satisfactoria, considerando que el primer año de una administración nueva tiene como principal reto, el poner en conjunción procesos anteriores y encauzarlos al nuevo Plan de Desarrollo y por ende Programa de Gobierno.

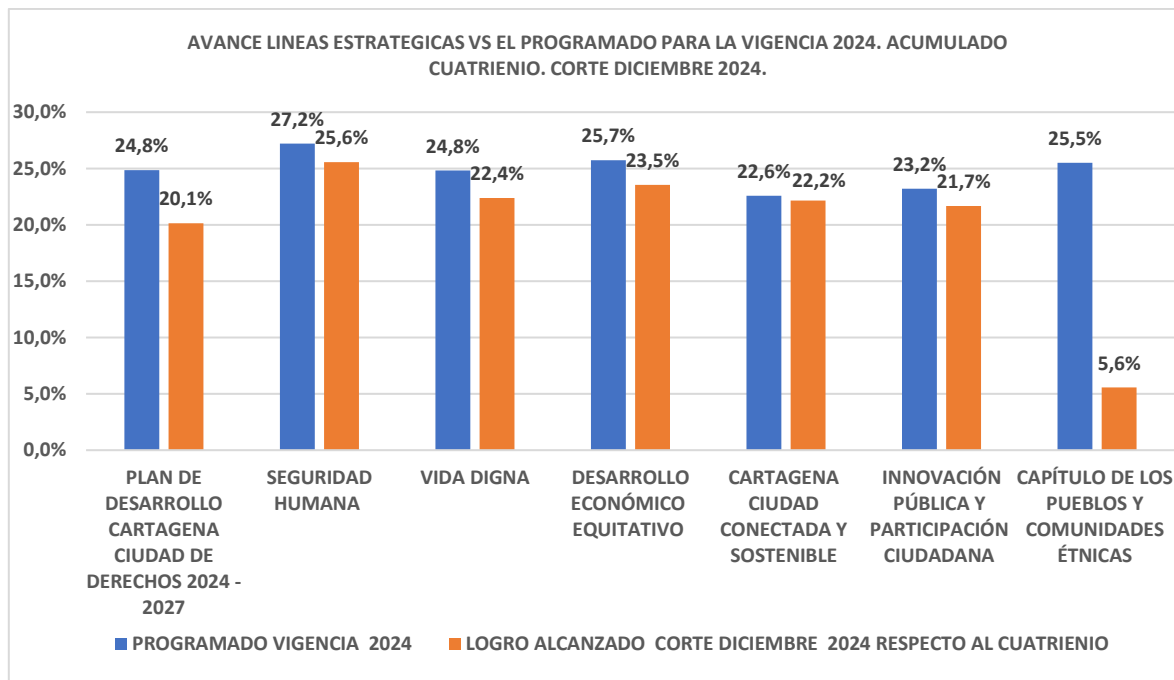


Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.2 Avance Plan de Desarrollo acumulado cuatrienio corte diciembre 2024.

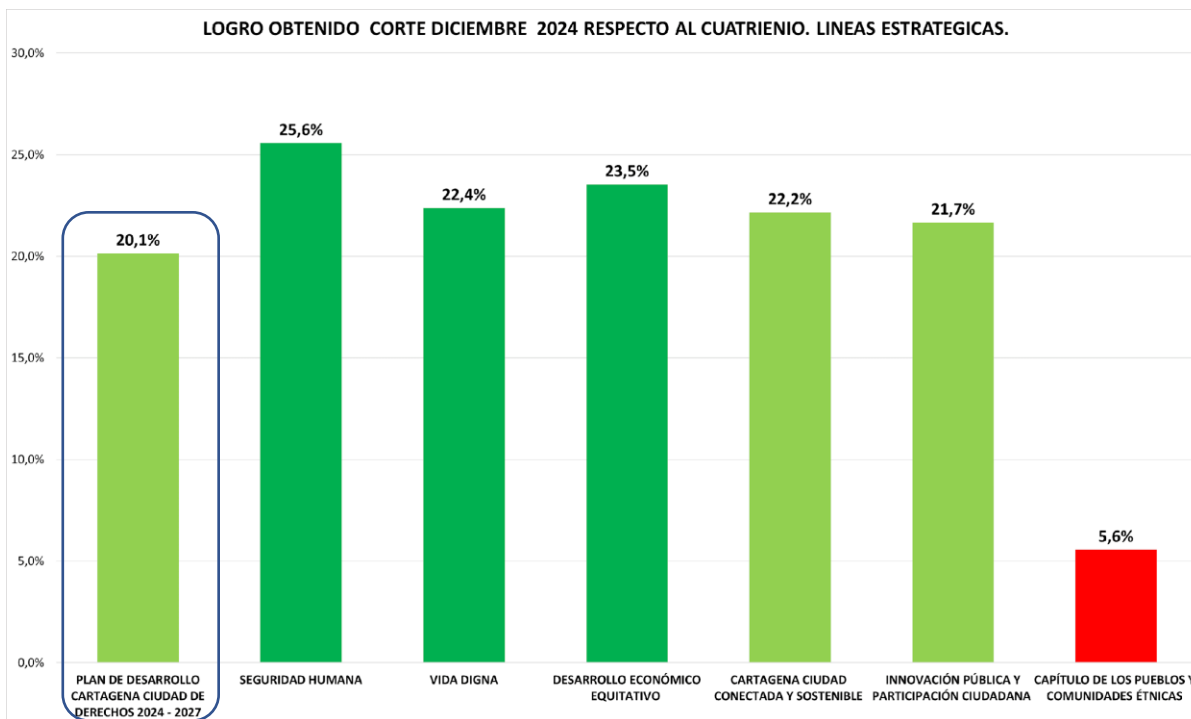


El esperado acumulado para el corte 31 de diciembre del 2024 del Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 -2027, se situó programáticamente por el promedio total de Meta Productos, Programas, Componentes Impulsores y Líneas Estratégicas en **24,8%**, consecuentemente, el avance total acumulado del Plan de Desarrollo para el mismo periodo de corte fue de **21,1%**, lo cual lo ubica en la tabla de Eficacia en el rango de Alto, con una diferencia de 3,7% respecto al proyectado.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

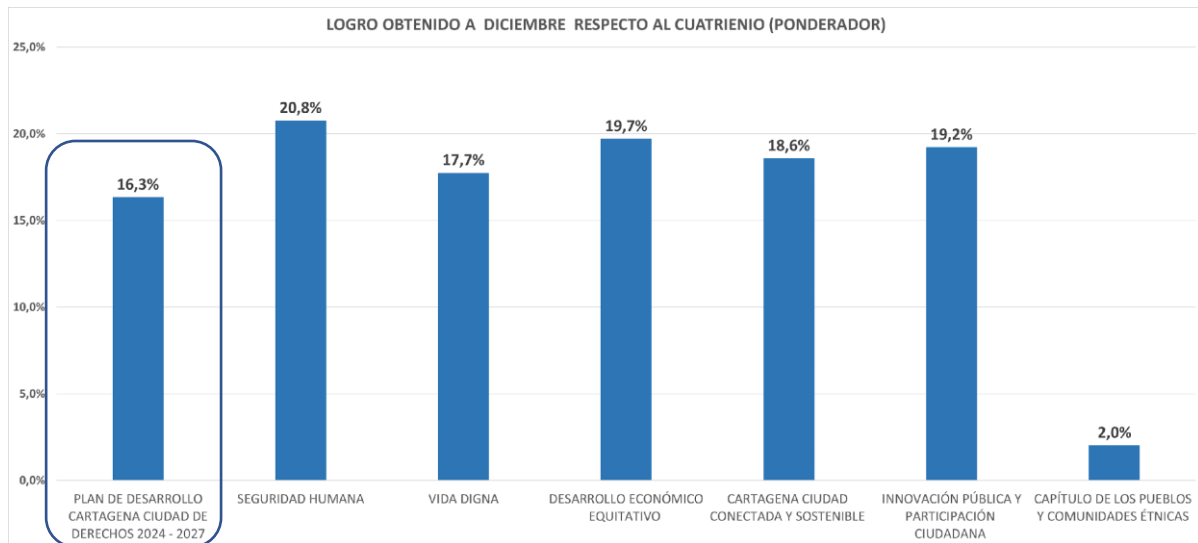
De todas las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, la que más se acercó al esperado fue Cartagena Ciudad Conectada y Sostenible y la que estuvo muy lejana de este fue el Capítulo de Pueblos y Comunidades Étnicas. Sumado a los anterior, el acumulado de cuatrienio a corte diciembre 2024 por Líneas Estratégicas muestra que Seguridad Humana es el que mayor logro obtuvo con el 25,6% y la que supera el esperado para el Plan General. Con 23,5% la Línea Estratégica Desarrollo Económico es la segunda con mayor avance y la última en el rango de Eficacia Muy Alto, la Línea Estratégica Vida Digna con el 22,4%. Las Líneas Estratégicas Ciudad Conectada (22,2%) e Innovación Pública y Participación (21,7%) se localizan en criterio de Alto. Por último, con el 5,6% acumulado cuatrienio el Capítulo de Pueblos y Comunidades Étnicas.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

Teniendo en cuenta que toda la estructura del PDD 2024- 2027 está organizado con ponderadores, los resultados acumulados del cuatrienio para el corte septiembre de 2024. Muestra como la priorización (ponderación) de las Metas Producto, Componentes impulsores y Programas de la Línea Estratégica Seguridad Humana, inciden que su cumplimiento es más representativo que las demás Líneas. Por lo tanto, la ejecución de un Programa o Meta Producto de dicha Línea Estratégica, es mayor que otra Línea, dada los criterios ya descritos anteriormente. Es por ello que, con el ponderado, la Línea Estratégica que mayor avance respecto al cuatrienio es la de Seguridad Humana con el 9,8% acumulado, y donde la ejecución parcial del año, junto con su ponderación, le dan la mayor proporción de cumplimiento a la fecha del PDD.

Caso diferente ocurre con los resultados acumulados al cuatrienio con ponderación. En cuanto al acumulado del PDD del cuatrienio con corte diciembre 2024, es del **16,3% con ponderadores y de 20,1% sin ponderaciones**. Esta diferencia tan significativa se explica por la no programación de Metas Producto de alta valoración, o de una baja ejecución de las pocas proyectadas de estas en esta vigencia.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

En cuanto a la diferencia por Líneas Estratégicas entre el logro acumulado cuatrienio con ponderación y sin esta, se observa que la que menos discordancia se encuentra en Innovación y Participación Ciudadana con un 2,5%. Mientras que con un 4,8% la Línea Estratégica Seguridad Humana presenta la mayor diferencia.

Para la vigencia 2025, se espera que con la programación de un número significativo de Metas Producto de impacto o priorizadas, el diferencial sea menor, en especial en la Línea Estratégica Ciudad Conectada.

A continuación, se describe el comportamiento de las Líneas Estratégicas, Componentes Impulsores, Programas y Productos del Plan de Desarrollo con corte diciembre 2024:

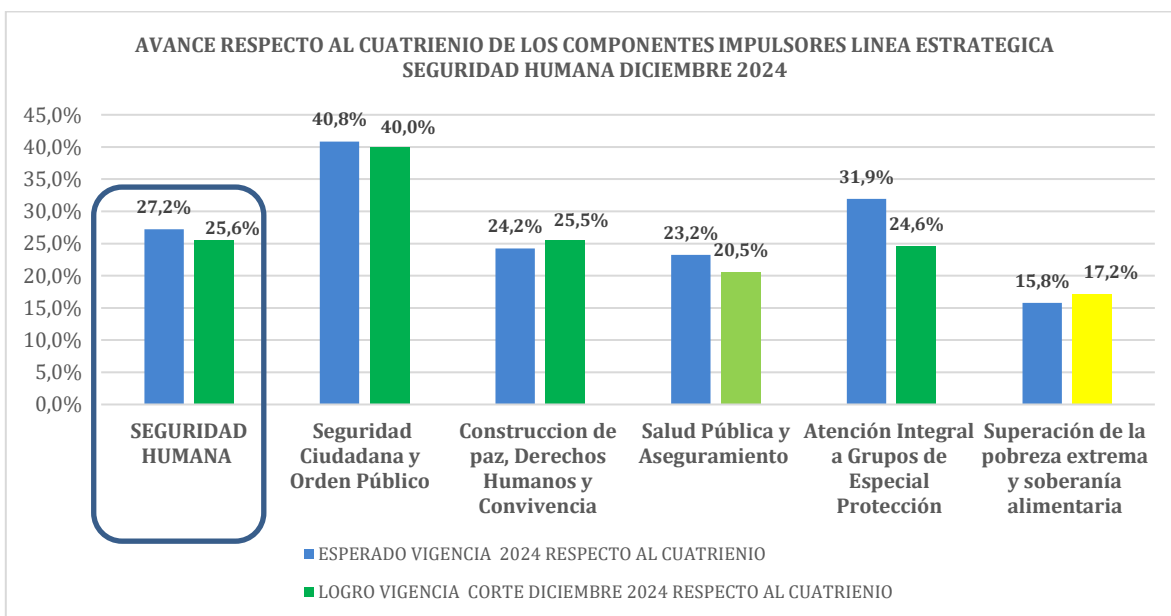
5.3 Línea Estratégica Seguridad Humana

Se centra en cinco impulsores: Seguridad Ciudadana y Orden Público, Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia, Salud Pública y Aseguramiento, Atención Integral a Grupos de Especial Protección, Superación de la Pobreza Extrema y Soberanía Alimentaria, los cuales se desarrollarán considerando un enfoque territorial.



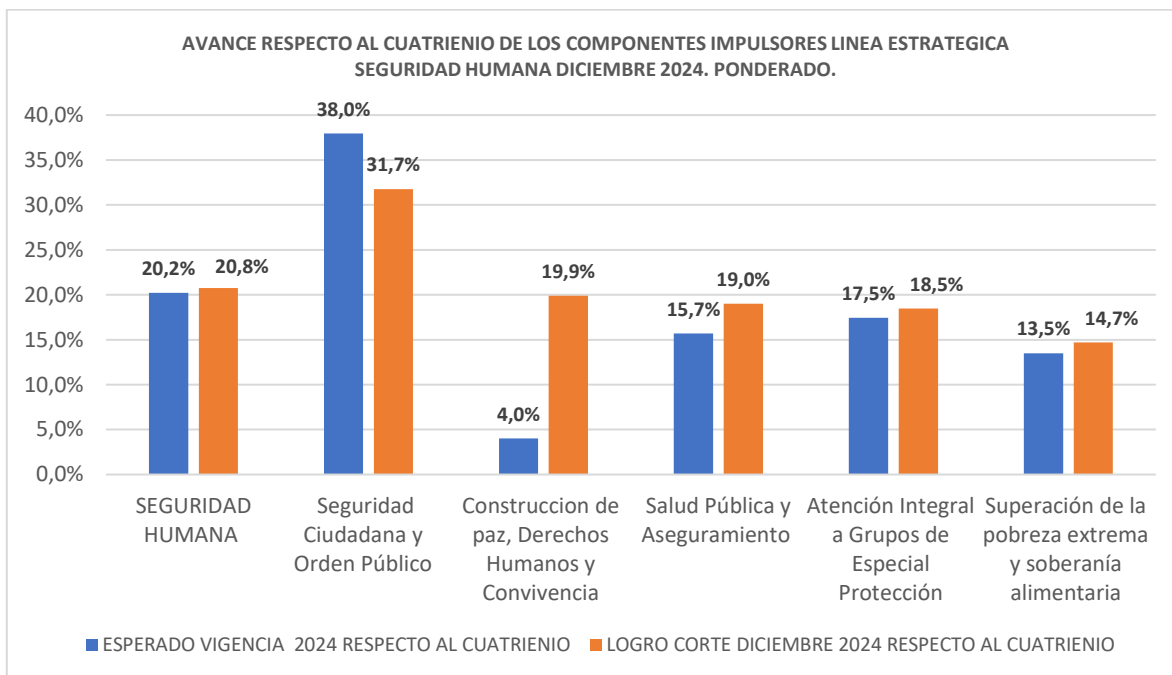
AVANCE RESPECTO AL CUATRIENIO DE LOS COMPONENTES IMPULSORES LÍNEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD HUMANA COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
SEGURIDAD HUMANA	27,2%	25,6%	12,9%
Seguridad Ciudadana y Orden Público	40,8%	40,0%	16,5%
Construcción de paz, Derechos Humanos y Convivencia	24,2%	25,5%	19,4%
Salud Pública y Aseguramiento	23,2%	20,5%	14,1%
Atención Integral a Grupos de Especial Protección	31,9%	24,6%	9,5%
Superación de la pobreza extrema y soberanía alimentaria	15,8%	17,2%	4,9%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

Algo interesantes en observar como a nivel general, el esperado con ponderador para la Línea Estratégica Seguridad Humana, superó al programado, en especial los Componentes Impulsores de Construcción de Paz Derecho Humano y Convivencia, Salud y Aseguramiento, Atención Integral a Grupos de Especial Protección y Superación de Pobreza Extrema. Una de las razones de esta situación es que las Metas Producto Programadas con ponderador, se sobrepasaron en ejecución para la vigencia 2024.

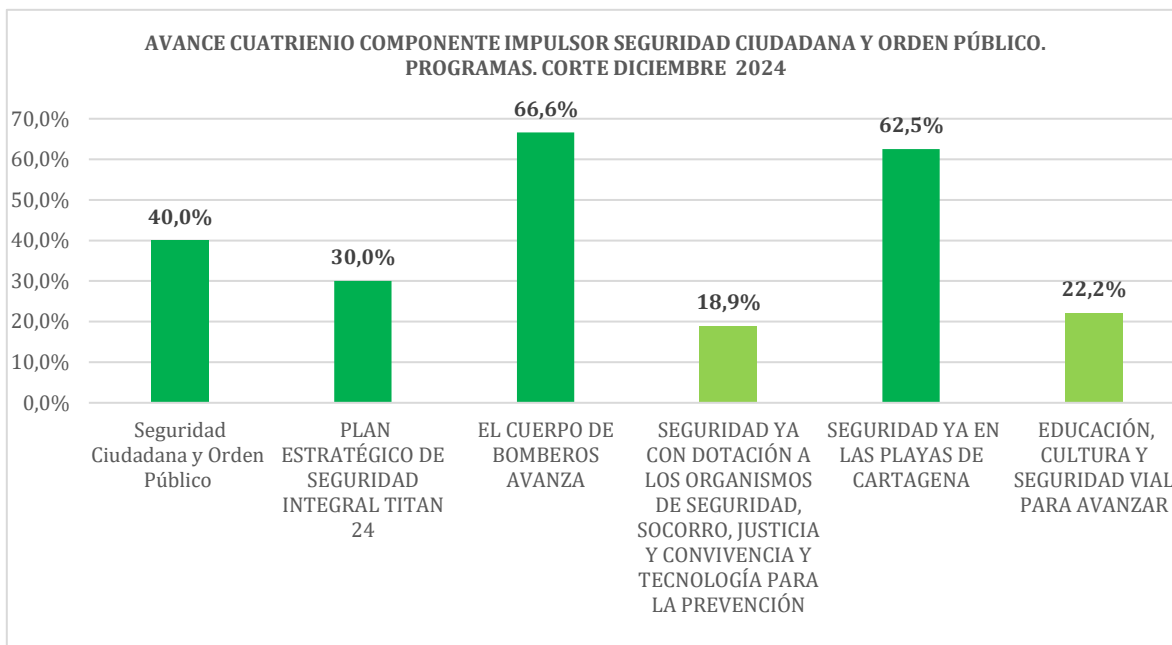


Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.3.1 Componente Impulsor Seguridad Ciudadana y Orden Público

Este impulsor ha garantizado la seguridad integral de los ciudadanos y ha trabajado activamente por mantener un ambiente de orden y tranquilidad en la comunidad. Para alcanzar este objetivo, se implementaron diversas estrategias, que incluyeron medidas preventivas como programas de prevención del delito y de promoción de la cultura de la legalidad. Además, se desarrollaron e implementaron estrategias de entornos y corredores seguros alrededor de los establecimientos educativos de la ciudad, lo que ha fortalecido y complementado el modelo de seguridad de Cartagena. Entre los avances más significativos se encuentran el programa del Cuerpo de Bomberos, que ha alcanzado un avance del 66,6%, y la iniciativa Seguridad Ya en las Playas, que ha logrado un 62%. Asimismo, el Plan Titán ha registrado un avance del 30%. Estas acciones no solo han mejorado la seguridad, sino que también han promovido estrategias de confianza e integridad en las comunidades, con el fin de establecer corredores seguros en torno a las Instituciones Educativas Oficiales y de Educación Superior.

Además, se ejecutó el Plan Estratégico de Seguridad Integral Titán 24, alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. De manera complementaria, el Gobierno Distrital ha impulsado acciones para fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y ha promovido la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y protección de su entorno.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

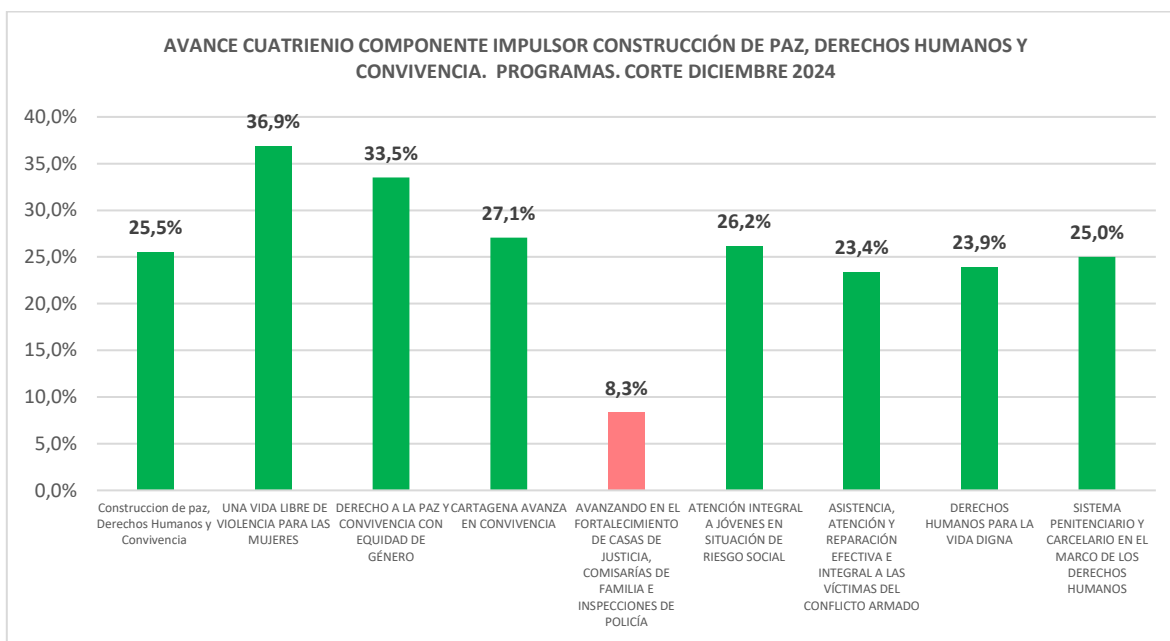
A su vez, el programa Seguridad Ya con Dotación a los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia y Tecnología para la Prevención ha acumulado un 18% de avance hasta diciembre de 2024, destacándose en los criterios de eficacia. En paralelo, el programa de Educación, Cultura y Seguridad Vial ha alcanzado un avance del 22,2%, también destacándose como de alto rendimiento en cuanto a su eficacia.

5.3.2 Componente Impulsor de avance: Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia.

El propósito principal de este impulsor fue fomentar una cultura de paz territorial, garantizar los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado y promover la convivencia familiar y vecinal en Cartagena. Para lograrlo, se implementaron estrategias orientadas a prevenir, gestionar y transformar los conflictos de manera pacífica, utilizando el diálogo, la negociación y la mediación como herramientas clave para resolver diferencias y construir consensos. Además, se fortalecieron las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos, garantizando la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia, con un enfoque especial en las personas en situación de vulnerabilidad.



Entre los avances más destacados se encuentran el programa "Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", que alcanzó un 36,9% de avance, y el programa "Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de Género", que logró un 33,5%. También se registró un avance del 27,1% en el programa "Cartagena Avanza en Convivencia". Estos programas han sido fundamentales en la prevención de las violencias basadas en género, adoptando un enfoque territorial que visibilizó las áreas urbanas y rurales más vulnerables, con especial énfasis en los barrios y Unidades Comuneras de Gobierno donde se identificaron altos índices de violencia de género.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

En el contexto de la justicia, se avanzó en el programa "Avanzando en el Fortalecimiento de Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía", aunque este se destacó como el único con criterios bajos de eficacia, con un avance del 8,3%.

En cuanto a la convivencia, se trabajó en fortalecer las relaciones familiares y vecinales, promoviendo la solidaridad, el respeto y la tolerancia dentro de la comunidad. Se implementaron programas y actividades que fomentaron la comunicación asertiva y las relaciones democráticas entre los miembros de las familias y las comunidades, contribuyendo al mejoramiento del tejido social y a la construcción de una convivencia armoniosa y colaborativa.

Por otro lado, se avanzó en el programa "Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo Social", que alcanzó un 26,2% de avance. Este programa buscó movilizar a todos los sectores, instituciones y agentes de la ciudad hacia la ejecución de estrategias integrales de prevención, con el objetivo de proteger a la juventud de los factores de riesgo asociados al

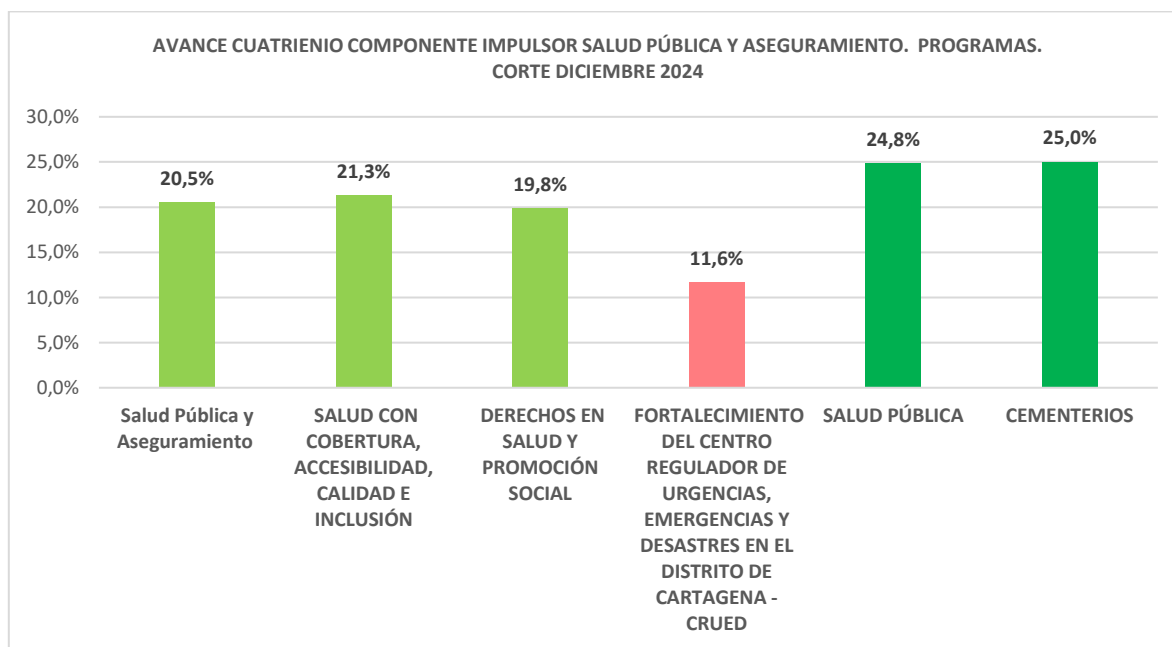


delito y la delincuencia. A lo largo del cuatrienio, el Gobierno Distrital promovió la empleabilidad, la formación para el trabajo, la creación de espacios para el deporte, la recreación y la cultura, y estimuló el emprendimiento, el cooperativismo y la labor social y comunitaria, lo que contribuyó al bienestar y desarrollo de los jóvenes en situación de riesgo.

5.3.3 Componente Impulsor de avance: Salud Pública y Aseguramiento

La gestión de la salud se realizó desde múltiples frentes: gestión de políticas, coordinación intersectorial, gestión del conocimiento, participación social y planeación integral, en colaboración con diversos actores a nivel sectorial, intersectorial y comunitario. Estos esfuerzos estuvieron orientados a promover el cuidado de la salud tanto individual como colectivo, centrados en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención primaria, la recuperación y rehabilitación de pacientes, y los cuidados paliativos. Esto contribuyó a la equidad en salud y ayudó a mitigar los impactos de la carga de enfermedad.

Se fomentó la implementación de enfoques integradores a niveles local y nacional para lograr una sinergia sectorial que maximizara los beneficios para la población en términos de calidad de atención y percepción de una vida plena. Se implementaron mecanismos que garantizaron el adecuado desempeño de los actores del sector salud, promoviendo la participación social y comunitaria efectiva, y asegurando la transparencia en la planificación y ejecución de recursos, lo que permitió una rendición de cuentas que aplicó de manera asertiva un modelo de atención en salud inclusivo y adecuado.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



Con base en la implementación de este impulsor, se lograron avances importantes en los programas de Salud Pública y Cementerios, ambos con criterios de eficacia muy altos hasta diciembre de 2024.

El Programa Salud Pública, ejecutado por el Departamento Distrital Administrativo de Salud (DADIS), alcanzó un avance del 24,8%. Este programa se centró en la mejora de la salud pública a nivel distrital, con un enfoque en la prevención, promoción de la salud y atención primaria. La gestión eficaz en este programa contribuyó significativamente a la equidad en salud y a la reducción de la carga de enfermedades en la población, asegurando el acceso equitativo a los servicios de salud de calidad y promoviendo estilos de vida saludables.

Por otro lado, el Programa Cementerios, ejecutado por la Secretaría General, alcanzó un avance del 25%. Este programa se dedicó al mejoramiento de la infraestructura y condiciones de los cementerios en el distrito, asegurando un manejo adecuado y respetuoso de los espacios destinados al descanso final. A través de este programa, se trabajó en la modernización y el fortalecimiento de la gestión en los cementerios, contribuyendo a un entorno más digno y ordenado para la población cartagenera.

Hasta diciembre de 2024, se han logrado avances importantes en varios programas ejecutados por el Departamento Distrital Administrativo de Salud (DADIS), los cuales se enfocaron en mejorar el acceso, la calidad y la inclusión en la atención de salud, así como en la protección y promoción de los derechos en salud.

El Programa "Salud con Cobertura, Accesibilidad, Calidad e Inclusión", que tiene como objetivo disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable en el Distrito de Cartagena, alcanzó un avance acumulado del 21,3%. Este programa se centró en mejorar el acceso y la calidad de la atención en salud para la población, asegurando que los servicios fueran más inclusivos y accesibles para todos, especialmente para aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

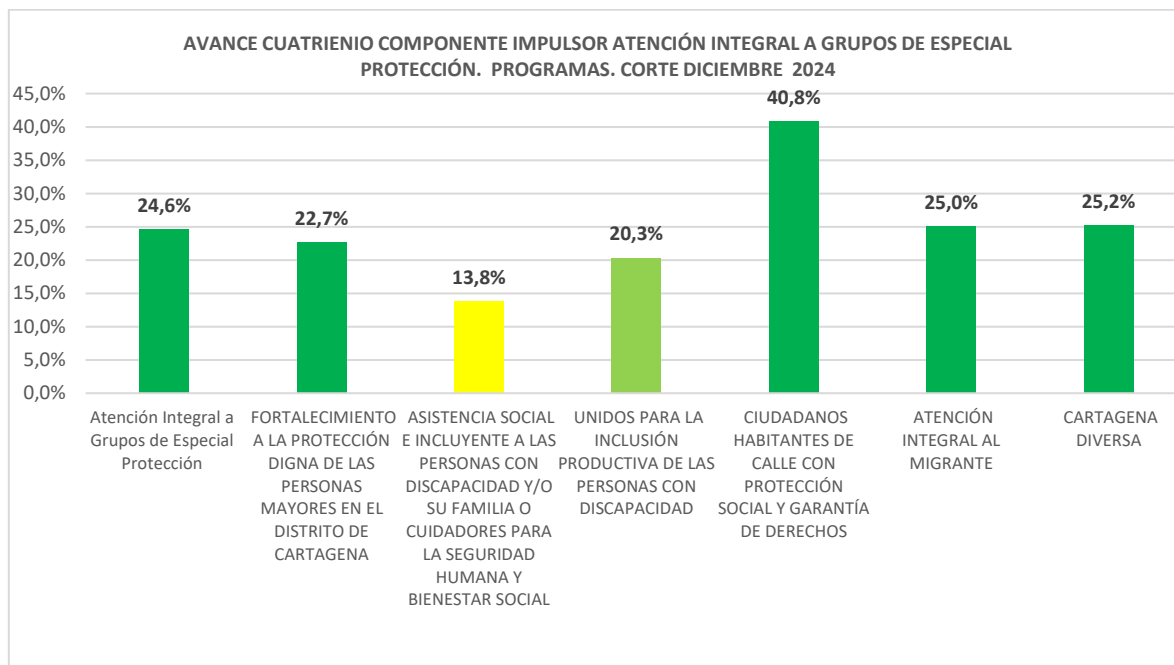
Por otro lado, el Programa "Derechos en Salud y Promoción Social", con un objetivo orientado a fomentar la gestión de los derechos y la promoción social en salud con un enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables, alcanzó un avance del 19,8%. Este programa ha sido clave en la protección de los derechos en salud de los grupos más desfavorecidos, garantizando su acceso equitativo a los servicios de salud.

Finalmente, el Programa "Fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres en el Distrito de Cartagena - CRUED", aunque con un avance acumulado del 11% (catalogado como Bajo), se ha centrado en mejorar la capacidad del sistema de salud para responder a emergencias y desastres, aunque aún se encuentra en un estado bajo de



cumplimiento. Este programa busca asegurar una respuesta más eficiente y coordinada en situaciones críticas, lo que es esencial para el bienestar de la población cartagenera.

5.3.4 Componente Impulsor de avance: Atención Integral a Grupos de Especial Protección.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

Hasta diciembre de 2024, el programa **"Ciudadanos Habitantes de Calle con Protección Social y Garantía de Derechos"** ha alcanzado un avance del **40,8%**, logrando importantes progresos en su implementación. Este avance ha sido posible gracias a la colaboración efectiva entre entidades públicas y privadas, que ha permitido atender de manera integral a la población en situación de calle.

En cuanto a la atención integral, se ha logrado establecer un hogar de paso que brinda un espacio seguro para los habitantes de calle, además de coordinar con proveedores de servicios de salud para cubrir las necesidades básicas de salud de esta población. El programa ha sido clave en la provisión de servicios de salud, alimentación, y alojamiento, abordando áreas esenciales para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de calle.

De igual manera, se ha avanzado en la formación laboral e inclusión productiva, facilitando la reintegración de estas personas en la sociedad. A través de estas acciones, el programa ha buscado no solo proporcionar asistencia inmediata, sino también promover la



autonomía y la participación activa en la comunidad, favoreciendo la reintegración y mejora en la calidad de vida de esta población vulnerable.

Hasta diciembre de 2024, el Programa de Fortalecimiento a la Protección Digna de las Personas Mayores en el Distrito de Cartagena ha alcanzado un avance del 22,7%, reflejando los esfuerzos significativos en asegurar el bienestar y dignidad de las personas mayores en el distrito.

Este programa se ha centrado en garantizar que las personas mayores, ya sea que estén en Centros de Vida (CDV), participen en Grupos Organizados o residan en centros de protección, reciban todas las garantías adecuadas para su edad de manera digna. A lo largo de este período, se ha brindado apoyo nutricional, asistencia técnica y formación sobre derechos, autocuidado y hábitos de vida saludables, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Además, se ha avanzado en el fortalecimiento progresivo de los servicios necesarios para conformar un equipo interdisciplinario que brinde atención integral a las personas mayores. También se han iniciado esfuerzos para mejorar las condiciones de infraestructura, con la adecuación de los Centros de Vida y la construcción de un Centro de Protección o Hogar Geriátrico Distrital destinado a atender de manera directa a aquellos en situaciones de soledad, abandono o maltrato.

El programa "Atención Integral al Migrante" ha alcanzado un avance acumulado del 25%, avanzando significativamente en la integración de la población migrante, colombianos retornados y de acogida, con el objetivo de convertirlos en un factor de desarrollo para la ciudad de Cartagena.

En el marco de la Mesa de Gestión Migratoria, se ha trabajado en la creación de una ruta de inclusión productiva, orientada a integrar componentes clave como la formación para el trabajo, gestión y colocación de empleo, y servicios de desarrollo empresarial. Estas acciones han estado alineadas con la caracterización de los perfiles productivos de las personas, con el fin de ofrecerles una oportunidad real de inserción en el mercado laboral y en el sector productivo.

El objetivo general de este programa ha sido ofrecer una atención integral y mejorar la calidad de vida de la población migrante, colombianos retornados y de acogida, garantizando su integración social y económica en Cartagena. Este avance del 25% refleja el compromiso del Gobierno Distrital con la inclusión y el fortalecimiento de esta población, que ahora tiene más oportunidades de contribuir al desarrollo de la ciudad.

El programa "Unidos para la Inclusión Productiva de las Personas con Discapacidad" ha logrado un avance acumulado del 20,3%, con un criterio de eficacia alto para el cuatrienio



2024-2027. Este programa se ha centrado en fomentar la inclusión laboral y empresarial de las personas con discapacidad, contribuyendo significativamente a la autonomía económica de este grupo poblacional en Cartagena.

Uno de los principales logros ha sido la creación de vínculos empresariales, abriendo nuevas oportunidades de empleo e inclusión laboral para las personas con discapacidad, y promoviendo iniciativas de emprendimiento. En este proceso, se ha trabajado en identificar las demandas actuales del mercado, para que las personas con discapacidad puedan adquirir y fortalecer habilidades laborales clave, lo que les ha permitido una mayor integración en el entorno productivo de la ciudad.

Por último, el Programa "Cartagena Diversa" ha alcanzado un avance acumulado del 25,2%, enfocándose en disminuir la discriminación contra la población LGBTIQ+ y transformar las actitudes socioculturales hacia esta comunidad, que históricamente ha enfrentado estigmatización y violencia.

El programa ha trabajado en la ejecución de procesos de formación para promover el respeto por las diferencias sexuales en diferentes ámbitos, tales como familiares, sociales, jurídicos, religiosos y laborales. Asimismo, se han desarrollado rutas y protocolos de atención, así como acciones afirmativas para garantizar la promoción y el respeto de los derechos de la población LGBTIQ+. Estas acciones también han buscado erradicar toda forma de violencia y discriminación contra este grupo poblacional, generando un entorno más inclusivo y seguro.

Además, el programa ha promovido la exigibilidad y ejercicio de derechos de la población LGBTIQ+, desarrollando capacidades para la inclusión social y autonomía de las personas, lo que ha mejorado la calidad de vida de este grupo. El avance del 25,2% refleja los esfuerzos realizados para construir condiciones de inclusión social, brindando servicios orientados a la equidad y el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Cartagena.

5.3.5 Componente Impulsor de avance: Superación de la Pobreza Extrema y Soberanía Alimentaria

El Plan de Desarrollo de Cartagena 2024 – 2027 tiene como objetivo principal reducir la pobreza extrema y garantizar el derecho a la alimentación de las familias y grupos poblacionales más desfavorecidos y excluidos en la ciudad. Para ello, el Gobierno Distrital promueve una serie de acciones orientadas al desarrollo social y económico, entre las que se destacaron la garantía del derecho a la identificación, el acceso a servicios de salud, la vinculación al sistema educativo oficial, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el fomento de emprendimientos y generación de empleo, el acceso a créditos



financieros, y el fortalecimiento del núcleo familiar, con especial atención a aquellos miembros y poblaciones que requerían protección adicional por parte del Estado.

En cuanto al derecho humano a la alimentación, se implementa un Plan de Choque para erradicar la desnutrición y prevenir muertes relacionadas con la falta de acceso a alimentos. Este plan incluyó la provisión de alimentos calientes en los comedores comunitarios, el impulso de mercados campesinos, y el fortalecimiento de la estrategia Hambre Cero, todo enfocado en mejorar los niveles de inseguridad alimentaria en Cartagena.

El Componente Impulsor del Plan de Desarrollo de Cartagena 2024 - 2027 ha logrado un avance del 17,2%, lo que lo ubica en el rango de Eficacia Media. Este resultado ha sido impactado por el bajo rendimiento de algunos de los programas que lo conforman, como el de "Educación para la Superación de la Pobreza Extrema", que ha alcanzado solo un 10,8% acumulado a corte de diciembre de 2024. Este programa tiene como objetivo promover el acceso a oportunidades de formación y acompañamiento a las familias en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, con el fin de apoyar su inserción en el sistema educativo y fomentar la educación técnica y la formación para el trabajo. Sin embargo, los avances no han sido tan rápidos como se esperaban.

Además, el programa "Bancarización para la Superación de la Pobreza Extrema" ha presentado un avance muy bajo del 1,3%, lo que refleja la dificultad en articular con entidades financieras para asegurar la inclusión de la población en pobreza extrema dentro del sistema financiero, promover hábitos de ahorro y el desarrollo de negocios familiares.

Por otro lado, el programa "Fortalecimiento Institucional para la Superación de la Pobreza Extrema" ha registrado un avance acumulado del 9,9% a diciembre de 2024, destacándose por la realización de jornadas de oferta institucional en la zona urbana, rural e insular, junto con aliados estratégicos. Entre estas jornadas se encuentran los Encuentros Barriales y la estrategia "Gobierno al Barrio", que buscaban acercar los servicios a las comunidades más necesitadas. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, los avances generales han sido limitados, lo que ha afectado el progreso del componente en su conjunto.

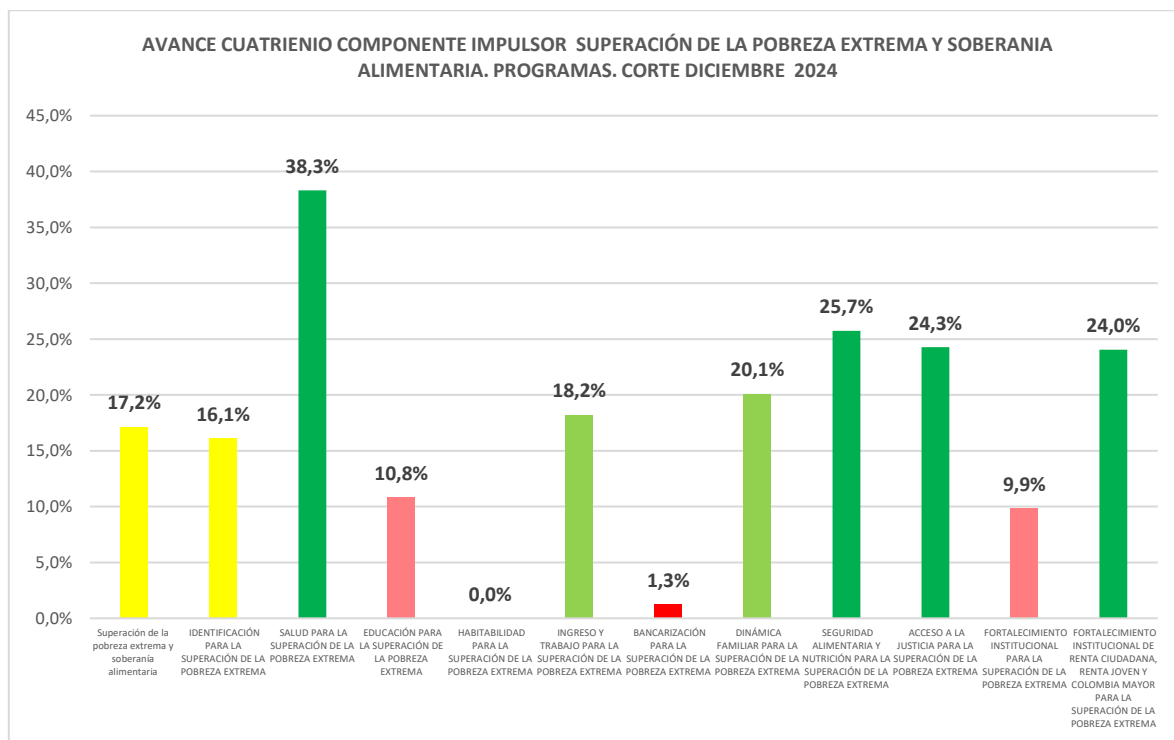
Por otro lado, los programas que aportan algún tipo de avance al Componente Impulsor son los siguientes: "Salud para la Superación de la Pobreza Extrema", que alcanzó un avance del 38%, ubicándose en el rango de Eficacia Alto. Este programa ha garantizado el aseguramiento y acceso a la salud de las familias en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados, mediante la articulación con las EPS-S subsidiadas, facultades de salud, IPS privadas y públicas, y ONGs dentro de la Red de Protección Social del Distrito. Se promovió la salud integral de la comunidad, con un enfoque en la mejora de la calidad educativa, la promoción de la salud y la inclusión de prácticas medicinales tradicionales de los Consejos Comunitarios e indígenas de la ciudad. Además, el programa ha incentivado la formación en salud integral, respetando la diversidad y las prácticas ancestrales de las comunidades.



Por otro lado, el programa "Seguridad Alimentaria y Nutrición para la Superación de la Pobreza Extrema" ha logrado un avance acumulado del 25,7%. Este programa se enfocó en estructurar un Plan de Choque para erradicar la desnutrición y reducir los riesgos de muertes relacionadas con la falta de alimentos. Entre las iniciativas destacadas se incluyen el suministro de alimentos calientes en los comedores comunitarios, estrategias de mercados campesinos, ollas comunitarias permanentes y el aprovechamiento de alimentos de comercios y mercados mayoristas a través de la estrategia Hambre Cero. Estas acciones se priorizaron en los barrios más vulnerables, con especial atención a las familias en situación de pobreza extrema.

En cuanto al programa "Acceso a la Justicia para la Superación de la Pobreza Extrema", se registró un avance del 24,3% a diciembre de 2024. Este programa tuvo como objetivo reducir las barreras culturales, legales e institucionales que limitan el acceso de la población en pobreza extrema a la justicia. A través de este programa, se buscó fortalecer el núcleo familiar y mejorar la convivencia en las comunidades mediante el acceso a mecanismos de justicia amigables, promoviendo la resolución pacífica de disputas y conflictos.

En general, aunque algunos programas han logrado avances significativos, otros siguen enfrentando desafíos, lo que ha impactado el desempeño global del componente impulsor. Sin embargo, los avances en salud, nutrición y acceso a la justicia son pasos importantes hacia la superación de la pobreza extrema en Cartagena



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



5.3.6 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Seguridad Humana

PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
PROGRAMAS	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE CASAS DE JUSTICIA, COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA	8,3%	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	10,8%	Plan de Emergencia Social PR
HABITABILIDAD PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	0,0%	Plan de Emergencia Social PR
INGRESO Y TRABAJO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	18,2%	Plan de Emergencia Social PR
BANCARIZACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	1,3%	Plan de Emergencia Social PR
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	9,9%	Plan de Emergencia Social PR

Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



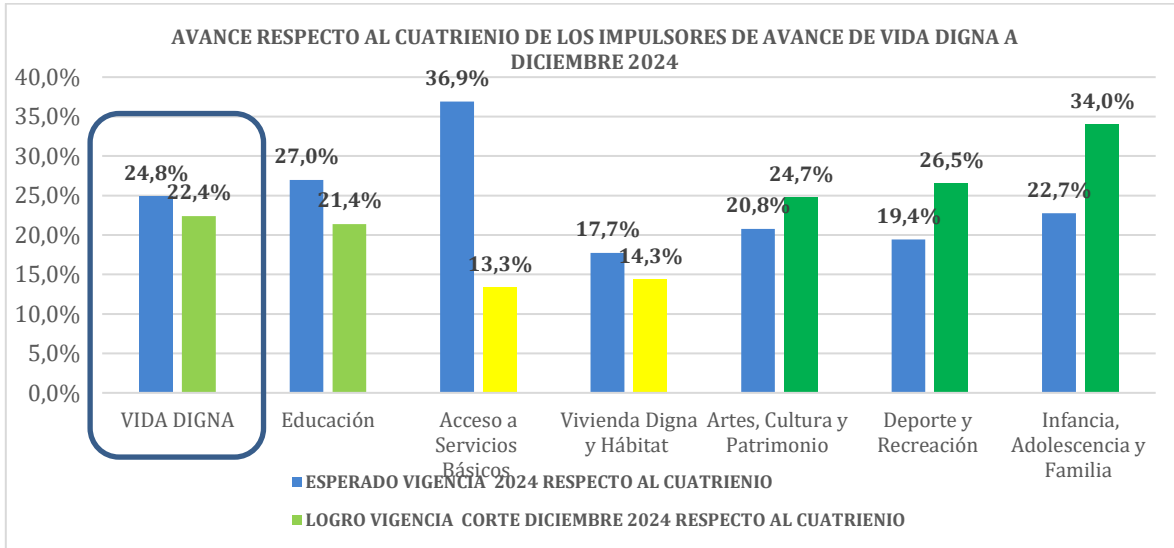
5.4 Línea Estratégica Vida Digna

Los impulsores de avance de esta Línea Estratégica buscan reducir la pobreza multidimensional desde un enfoque territorial que oriente la inversión en los sectores más desfavorecidos de la ciudad, a través de la mejora de los índices de calidad educativa y al acceso a una vivienda digna y servicios públicos en condiciones de igualdad. Todo aquello, se complementa a su vez, con el fortalecimiento de la cultura, artes y patrimonio y con la promoción de un deporte inclusivo e incluyente que permita a los cartageneros y cartageneras, acceder a mejores oportunidades de desarrollo y disfrutar de una vida digna en condiciones de equidad.

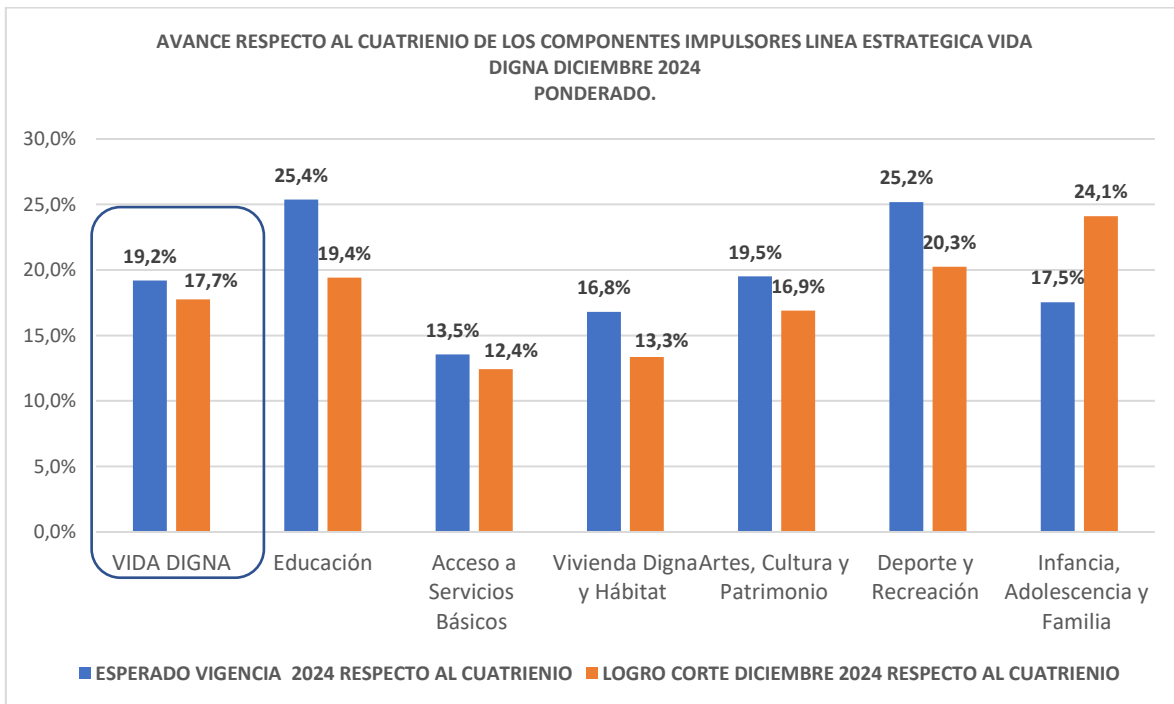
AVANCE RESPECTO AL CUATRIENIO DE LOS COMPONENTES IMPULSORES LÍNEA ESTRATÉGICA VIDA DIGNA. COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
VIDA DIGNA	24,8%	22,4%	11,4%
Educación	27,0%	21,4%	9,8%
Acceso a Servicios Básicos	36,9%	13,3%	7,3%
Vivienda Digna y Hábitat	17,7%	14,3%	5,9%
Artes, Cultura y Patrimonio	20,8%	24,7%	21,1%
Deporte y Recreación	19,4%	26,5%	18,1%
Infancia, Adolescencia y Familia	22,7%	34,0%	6,4%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

El resultado de esta línea estratégica, según los criterios de eficacia definidos a partir del sistema de seguimiento, fue clasificado como "Alto", lo que indica un buen desempeño durante el año 2024, con un avance general del 22,4%, en comparación con el 24,8% esperado según la programación de los productos de esta línea. De acuerdo con los datos presentados en la tabla anterior, los impulsores de avance con mejor desempeño fueron *Infancia, Adolescencia y Familia, Deporte y Recreación, y Artes, Cultura y Patrimonio*, todos con resultados superiores a lo esperado. En contraste, los impulsores *Vivienda Digna y Hábitat* y *Acceso a Servicios Básicos* obtuvieron los resultados más bajos, ubicándose en un rango de "Medio" según los criterios de evaluación. En el caso de *Vivienda Digna y Hábitat*, los bajos avances se explican en parte por la limitada programación realizada por la dependencia para la vigencia, teniendo en cuenta la dinámica de los recursos manejados por Corvivienda y la disponibilidad para beneficiar a los usuarios programados para el cuatrienio.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

A partir del gráfico anterior se puede observar que la línea estratégica vida digna obtuvo un avance ligeramente menor respecto a lo esperado para la vigencia 2024, esto es un 17,7% teniendo en cuenta los pesos relativos que se le dio a cada meta producto dentro del programa, esto a través de los ponderadores, que nos ayudan a identificar cuáles son los productos que tienen mayor relevancia o requieren de un mayor esfuerzo para la dependencia. Este avance se espera regular para la vigencia 2025 toda vez que se



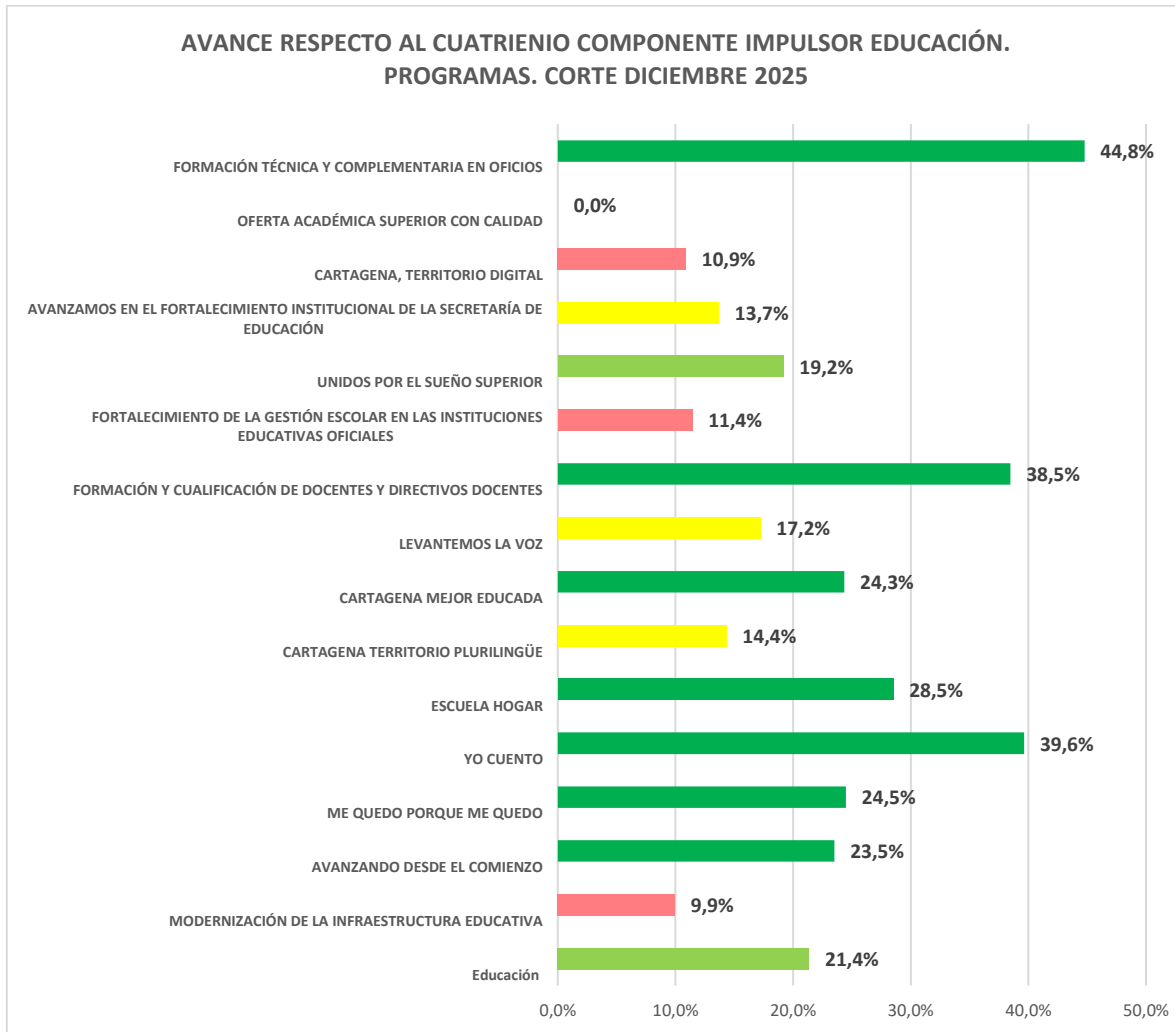
direccionen los esfuerzos de las dependencias por estos productos estratégicos y se ejecuten los proyectos que dan con el cumplimiento de estos.

5.4.1 Componente Impulsor de avance: Educación

Este componente impulsor fue creado con el objetivo de garantizar una educación accesible, de calidad y con permanencia para todos los habitantes del Distrito, promoviendo principios de universalidad, inclusión y equidad. Su propósito fundamental es asegurar que la oferta educativa sea suficiente y esté en condiciones óptimas para dar acceso a la educación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, con un enfoque inclusivo y diverso.

Dentro de este marco, la Secretaría de Educación Distrital ha implementado estrategias para promover la disponibilidad educativa, destacando la propuesta de creación e implementación de un Plan Maestro de Infraestructura Educativa. Este plan tiene como objetivo mejorar y construir nuevas instituciones educativas adaptadas a las diversas necesidades y contextos escolares del Distrito. Además, se ha contado con una planta temporal de docentes para fortalecer la cobertura educativa, mejorar la calidad del servicio y optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La secretaria de Educación además ha impulsado programas para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, promoviendo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo bajo el lema "Avanzando desde el Comienzo o Unidos por el Sueño Superior". Esto ha incluido un enfoque especial en la educación superior, la formación técnica y la capacitación para el trabajo, con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales de los jóvenes, mediante la expansión de programas de becas y el fortalecimiento de la educación media técnica, orientada a preparar a los estudiantes para integrarse al mercado laboral en los sectores productivos y de servicios de Cartagena.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

El gráfico anterior nos muestra los resultados individuales por cada programa del componente impulsor de avance Educación, en donde resaltan con mejor desempeño los programas de “Yo cuento”, “Formación Y cualificación de Docentes y Directivos” y “Formación Técnica- y Complementaria” y “Me quedo porque me quedo. Por otro lado, también resaltaron algunos programas por su bajo nivel de avance como Cartagena Plurilingüe, Cartagena Territorio Digital y Modernización de la infraestructura educativa, esto debido principalmente a la falta de programación de los productos de estos programas para la vigencia 2024.

El programa de Formación Técnica y Complementaria en oficios obtuvo el resultado con mayor avance de este impulsor debido a la efectiva implementación de la estrategia Impartir formación para el trabajo y desarrollo humano a jóvenes en riesgo del Distrito de Cartagena y la formación de estos en oficios técnicos y complementarios relacionados con



la conservación del patrimonio, con un enfoque diferencial, con el fin de aumentar sus posibilidades de inserción laboral.

El programa Yo Cuento a cargo de la Secretaría de Educación obtuvo el segundo mayor avance del impulsor con un 39,6% respecto al cuatrienio, este resultado se debe principalmente a la efectividad en la implementación de estrategias como la diversificación de la oferta educativa, el fortalecimiento de gestión de las alianzas estratégicas para la inclusión, el fortalecimiento de la oferta educativa en el Distrito para la población con extra edad y garantiza su acompañamiento. A partir de estas estrategias se logró atender a 400 personas con modelos de alfabetización, Implementar en 20 Instituciones Educativas Oficiales los modelos educativos flexibles y la atención de 908 estudiantes con modelos educativos flexibles niños, niñas, adolescentes y jóvenes en extraedad, que se encuentran por fuera del sistema.

En cuanto al programa de Formación y Cualificación docentes el avance de 38,5% obedece al efectivo fortalecimiento del desarrollo de procesos de formación continua y avanzada dirigido a docentes y directivos docentes llevados a cabo para dar cumplimiento con la programación de este programa en el Plan de Desarrollo.

Por otro lado, en el marco del programa Escuela Hogar, también se evidenciaron significativos avances para esta primera vigencia, esto debido a la correcta implementación de los proyectos pedagógicos transversales programados para 2024, completando 71 IEOs con proyectos de cultura, deporte, recreación, actividad física y artes; y por otro lado 22 IEOs con proyectos de educación ambiental, emprendimiento. Además, resalta la efectiva estrategia del fortalecimiento de los protocolos de atención, medidas de prevención y abordaje de las violencias de género y la discriminación en las instituciones educativas oficiales.

El programa "Me quedo porque me quedo" cerró la vigencia 2024 con un avance del 24,5%, lo que refleja un buen desempeño y evidencia la efectividad de las estrategias de permanencia, así como el aumento de la cobertura educativa. Este avance ha sido clave para garantizar la continuidad y expansión del servicio educativo en el distrito, mediante la contratación de cupos escolares.

En contraste, el programa de modernización de la infraestructura educativa presentó el avance más bajo dentro del componente de educación, con un 9,9% al cierre de 2024, en comparación con lo previsto para el cuatrienio. Este bajo desempeño se atribuye principalmente a que el Plan Maestro de Infraestructura Educativa no fue programado para 2024, así como a las limitadas programaciones realizadas para otros productos del programa, como la legalización de 60 predios en el cuatrienio, de los cuales solo 5 fueron



programados para la vigencia de 2024. Se espera que para 2025 los avances del programa se alineen con las programaciones ajustadas en el plan indicativo para dicha vigencia.

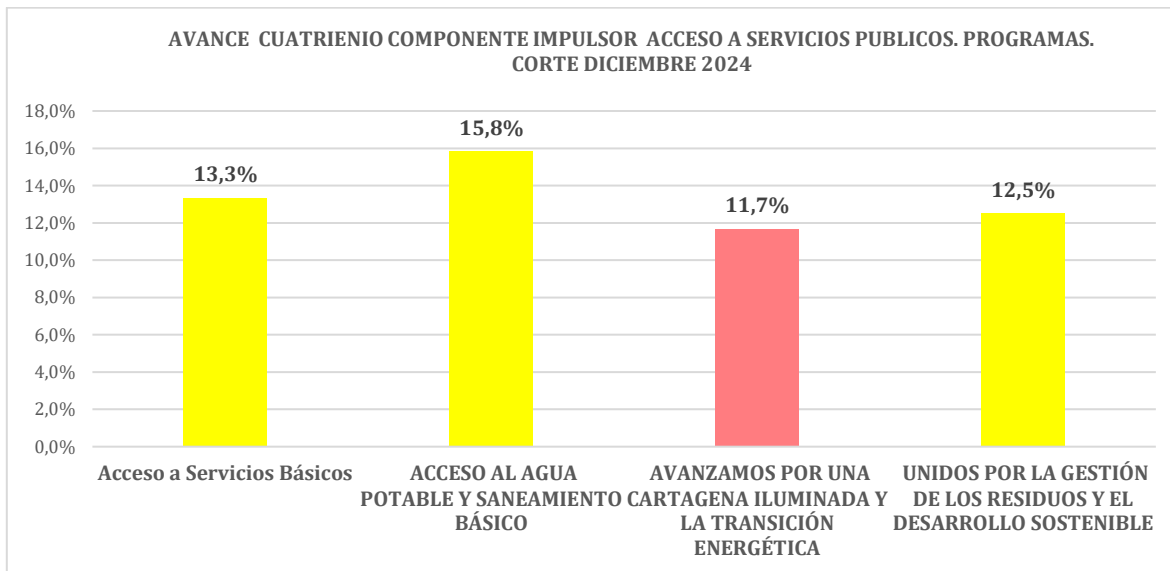
El programa "Cartagena, territorio digital" finalizó 2024 como el segundo con el peor avance en el cumplimiento de sus metas productos. Esto se debe a que el proyecto de desarrollo de competencias digitales, cuyo objetivo es promover el desarrollo de habilidades digitales mediante la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del distrito, no incluyó la programación total de las actividades necesarias para su cumplimiento en 2024, debido a las limitaciones en la disponibilidad de recursos para el proyecto.

5.4.2 Componente Impulsor de avance: Acceso a Servicios Básicos

Este componente impulsor fue creado con el objetivo de fortalecer gradualmente el acceso a los servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena, con especial enfoque en el agua potable y el saneamiento básico, priorizando las áreas rurales y dispersas. Buscaba mejorar la calidad de vida en estas zonas, donde la falta de estos servicios es más urgente. Además, promovió la modernización e innovación en los sectores de agua, saneamiento y energía, en línea con el desarrollo sostenible, para impulsar tanto la economía como el bienestar social.

En este marco se programó la implementación de instrumentos de planificación, como el Plan Maestro de Servicios Públicos de la Zona Insular, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), con el fin de asegurar una gestión eficiente y sostenible de los recursos.

Las inversiones y estrategias implementadas han tenido un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de la población, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, especialmente para las comunidades más desfavorecidas. Estas acciones contribuyen a elevar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la economía local.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

El componente impulsor Acceso a Servicios Básicos está compuesto por tres programas, todos ellos a cargo de la oficina de servicios públicos de la secretaría general. El resultado de este impulsor ha sido inferior en comparación con los demás componentes de la línea estratégica, debido en parte a la limitada programación realizada para la vigencia 2024.

El programa *Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico* fue el que alcanzó el mayor avance dentro del impulsor *Acceso a Servicios Básicos* al cierre de la vigencia 2024. A pesar de las limitadas programaciones, se logró un alto porcentaje de cumplimiento en el acceso al agua potable, beneficiando a 6,737 usuarios durante la vigencia. Además, se brindó suministro de agua como solución alternativa a 79,450 usuarios y se entregaron subsidios a 699,282 usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

En relación con el programa *Avanzamos por una Cartagena Iluminada y la Transición Energética*, se observó el resultado más bajo dentro del componente impulsor. Esto se debió al incumplimiento de la meta de implementar una iniciativa de generación de energía a partir de fuentes no convencionales durante la vigencia 2024.

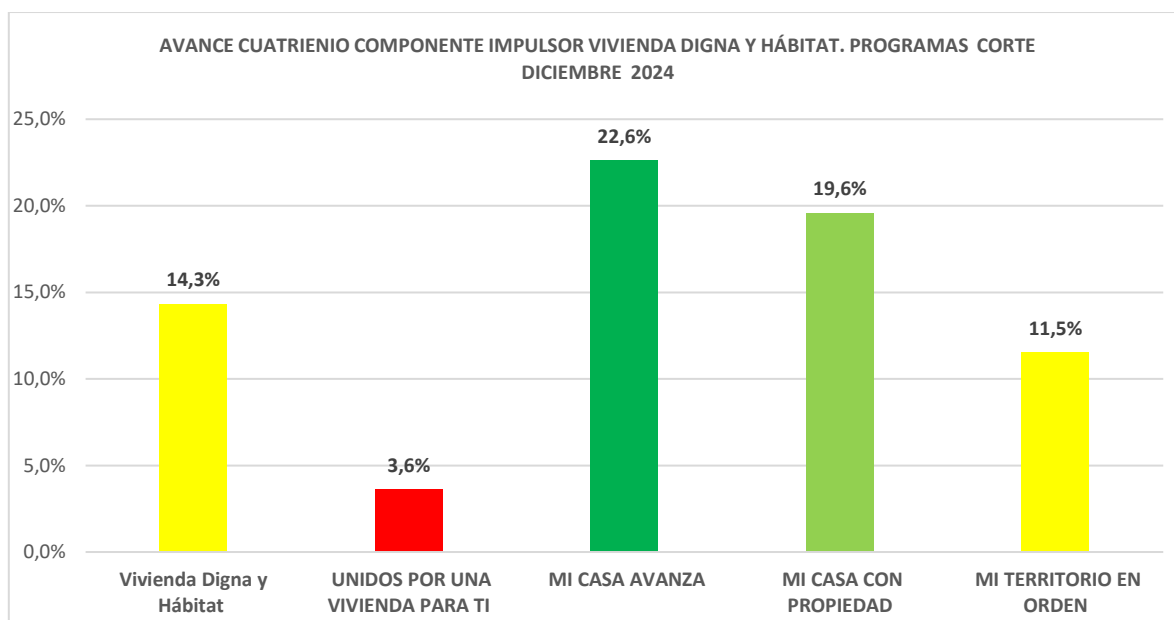
5.4.3 Componente Impulsor de avance: Vivienda Digna y Hábitat

El componente Vivienda Digna y Hábitat fue creado con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda adecuada y un hábitat sostenible para los sectores más vulnerables de la ciudad, en particular para los hogares encabezados por mujeres. Este impulsor busca



construir comunidad desde el derecho fundamental a una vivienda digna y a la prosperidad, en coordinación con el Sistema Nacional de Vivienda y bajo una planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

Para el cuatrienio 2024-2027, se propone ofrecer soluciones habitacionales mediante la asignación de subsidios complementarios, el mejoramiento de viviendas en sectores vulnerables, la titulación y legalización de predios, así como a través de la gestión de reforma urbana. Un aspecto clave de este componente es la promoción de procesos de legalización urbanística de barrios, especialmente en áreas históricamente marginadas, con el fin de generar inversiones en zonas que han sido olvidadas por largo tiempo.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

Este componente impulsor de avance está compuesto por cuatro programas, todos a cargo de Corvivienda. Dentro de este componente, destaca el programa Unidos por una vivienda para ti, que se encuentra en un estado crítico, con un avance del 3,6% respecto al cuatrienio. Esta situación se debe a que, de las diez mil viviendas programadas para ser entregadas durante el cuatrienio, solo se programaron cuatrocientas para la vigencia 2024.

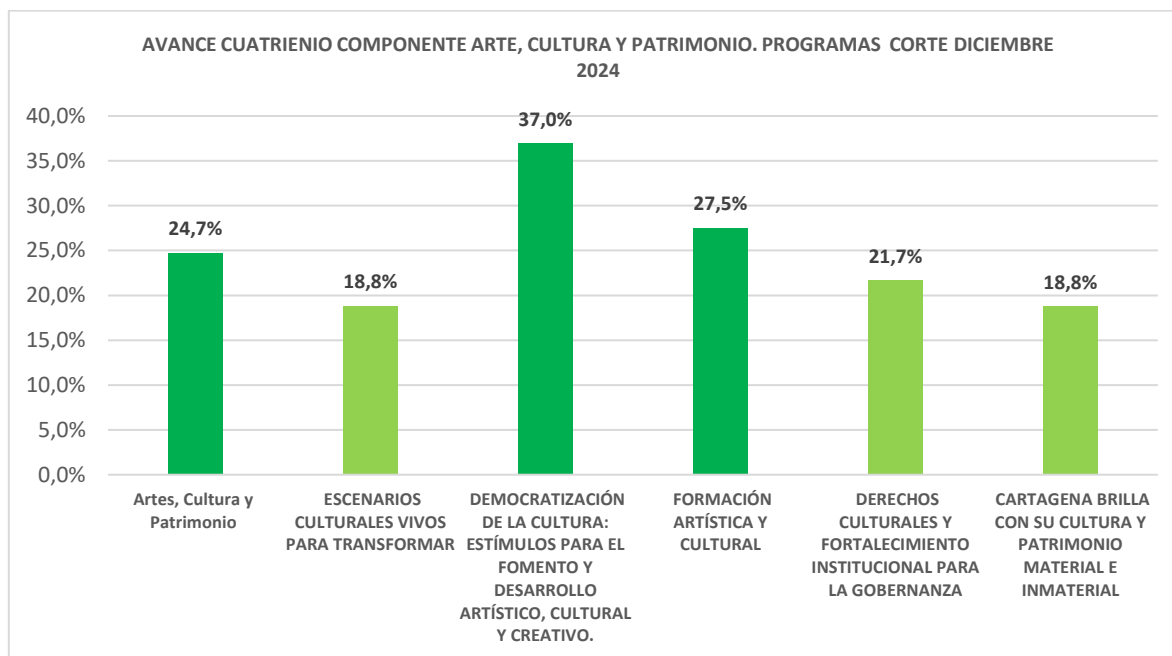
Por otro lado, el programa MI casa avanza presenta el mayor avance dentro de este impulsor con un avance al cuatrienio de 22,6% que refleja el buen desempeño que tuvo Corvivienda en cuanto a mejoramientos de vivienda con 2,881 para el cierre de 2024.



5.4.4 Componente Impulsor de avance: Artes, Cultura y Patrimonio

En 2024, el impulsor Artes, Cultura y Patrimonio se centró en promover y desarrollar las artes, la cultura y la conservación del patrimonio en Cartagena, con el objetivo de fomentar la apreciación del legado cultural, artístico e histórico de la ciudad. A través de diversas iniciativas, se buscó fortalecer la identidad colectiva de los cartageneros, estimulando el interés público en estas áreas mediante la educación, la exposición y la participación activa de la ciudadanía.

Durante este año, este impulsor avanzó en la promoción de la creatividad y la innovación artística, al mismo tiempo que se priorizó la preservación y valoración del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. El IPCC trabajó activamente en beneficio de la ciudadanía, promoviendo la formación y participación en actividades culturales, mejorando la infraestructura cultural y avanzando en la protección del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Además, se brindó apoyo y beneficios a artistas y gestores culturales, incentivando la divulgación y preservación de las tradiciones artísticas, culturales y patrimoniales de Cartagena.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



Este impulsor de avance destacó por su regularidad en la ejecución de sus programas, ya que todos superaron el 18,8%. El promedio general del cuatrienio cerró en un 24,7%, ubicándose en un rango de "Muy alto" según los criterios de evaluación.

El programa "*Escenarios Culturales Vivos para Transformar*" cerró con un avance del 18% en su programación para el cuatrienio y alcanzó el 100% de cumplimiento según lo previsto para 2024. Este buen desempeño se atribuye al éxito en la ejecución de los proyectos formulados, los cuales permitieron cumplir con las metas establecidas. Como resultado, se implementaron estrategias efectivas para mejorar la prestación de servicios en la infraestructura cultural del Distrito de Cartagena de Indias y optimizar el aprovechamiento de los espacios culturales de la ciudad.

En cuanto al programa de DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA: ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CREATIVO, se observa el mayor avance dentro del impulsor de arte cerrando 2024 con un logro acumulado para el cuatrienio de 37% , lo que muestra sin embargo un logro muy por encima de lo que se había programado para la vigencia, este avance se debe a la efectividad en cuanto a la estrategia para el impulso a la creación artística, cultural y proyectos creativos individuales y/o colectivos de artistas, emprendimientos y/o micronegocios de economía popular en la Ciudad, lo cual representó una entrega de estímulos artísticos y estímulos con enfoque diferencial de alrededor de 760 beneficiados.

En cuanto al programa *Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo*, se destaca como el que logró el mayor avance dentro del impulsor de arte, cerrando 2024 con un progreso acumulado del 37% para el cuatrienio. Este resultado supera ampliamente lo programado para la vigencia. Este avance se atribuye a la efectividad de la estrategia implementada para promover la creación artística, cultural y los proyectos creativos, tanto individuales como colectivos con el apoyo a artistas, emprendimientos y micronegocios de la economía popular de la ciudad, entregando alrededor de 760 estímulos artísticos y con enfoque diferencial a los artistas.

El programa de Formación Artística y Cultural mostró un avance significativo al cierre del año, alcanzando un 27,5% de progreso. Dentro de sus compromisos, se estableció la meta de vincular a 1.800 personas al programa durante el cuatrienio; sin embargo, solo en el primer año se logró superar esta cifra, llegando a 2.922 beneficiarios. Asimismo, se contempló la creación e implementación de un Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, con una programación del 30% para 2024, la cual fue cumplida satisfactoriamente.

El programa Derechos culturales y fortalecimiento institucional para la gobernanza, cerró con un del 21.7%, por su parte para el año 2024 fue cumplido en su totalidad la programación del Diseño e implementación de una estrategia de modernización y



mejoramiento del desempeño institucional del Instituto de Patrimonio y Cultura, el Diseño y la implementación de un plan de fortalecimiento para Sistema Distrital de Cultura y consejos de áreas artísticas y por último la Implementación de una Comisión Fílmica de Cartagena de Indias y adquirir un Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFAC).

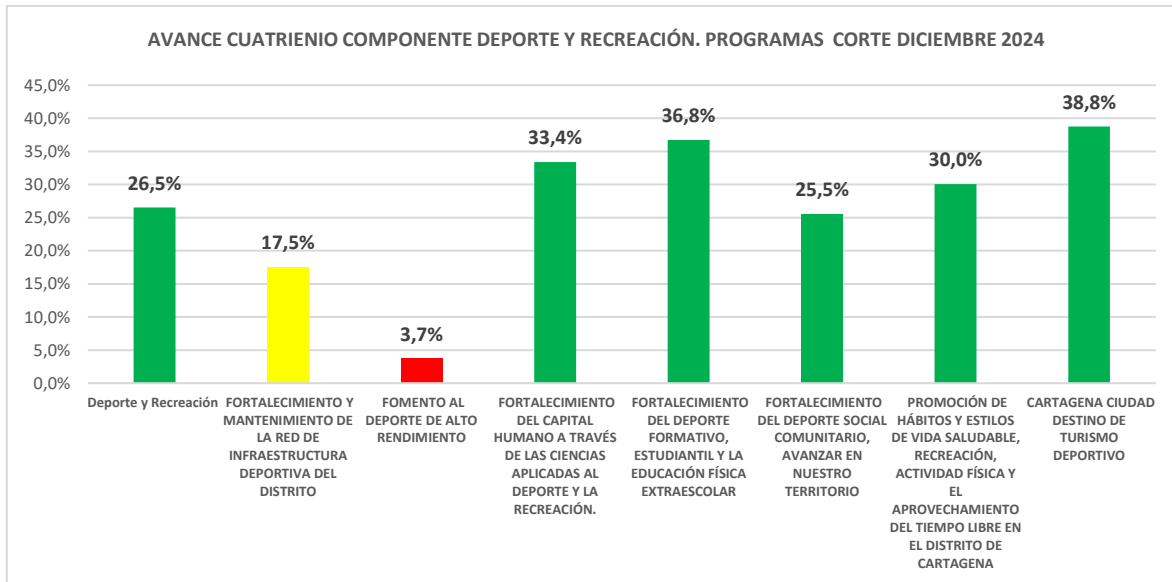
5.4.5 Componente Impulsor de avance: Deporte y Recreación

El deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre han sido ejes fundamentales para mejorar la calidad de vida en Cartagena, impactando la salud, la educación y el desarrollo socioeconómico. Durante la vigencia 2024, se han implementado estrategias para fortalecer la inclusión y la participación comunitaria en estas áreas.

En el marco de este impulsor se avanzó en la estructuración de un modelo deportivo inclusivo, priorizando a sectores vulnerables y diversificando las actividades con deportes tradicionales, urbanos, extremos y náuticos, aprovechando el entorno geográfico de la ciudad. Además, se promovieron campeonatos mixtos y femeninos, garantizando espacios seguros para todas las poblaciones.

En materia de infraestructura, se proyectó la construcción de nuevos escenarios deportivos, destacándose el Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Asimismo, se fortaleció la formalización de clubes y la articulación del Sistema Distrital del Deporte, asegurando una gestión eficiente y participativa del sector.

Estas acciones permiten consolidar una política deportiva orientada a la inclusión, la sostenibilidad y el posicionamiento de Cartagena en el ámbito deportivo regional y nacional.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

El impulsor de avance cerró con un 26,5% de progreso, superando las expectativas para la vigencia 2024, gracias a la eficiente gestión del Instituto Distrital de Deporte y Recreación. No obstante, se destaca el bajo rendimiento del programa de fomento al deporte de alto rendimiento, debido a la limitada programación establecida para el primer año en relación con las metas proyectadas para el cuatrienio.

El programa Fortalecimiento y Mantenimiento de la Red de Infraestructura Deportiva del Distrito cerró con un 17,5% de avance, con logros significativos en el mantenimiento, adecuación y mejora de los escenarios deportivos. Sin embargo, no se alcanzaron las metas programadas para la vigencia en cuanto a la construcción y reconstrucción de estos espacios.

El programa Fortalecimiento del Capital Humano a través de las Ciencias Aplicadas al Deporte y la Recreación cerró con un avance del 33,4% para el cuatrienio y alcanzó el 100% de cumplimiento según lo programado para 2024. Este buen resultado se atribuye a la efectividad de las estrategias implementadas, que facilitaron la vinculación de 7,187 personas a procesos de apropiación social del conocimiento en el sector deportivo. Además, se logró la publicación de 4 documentos de investigación sobre la memoria histórica del deporte en Cartagena y Bolívar.

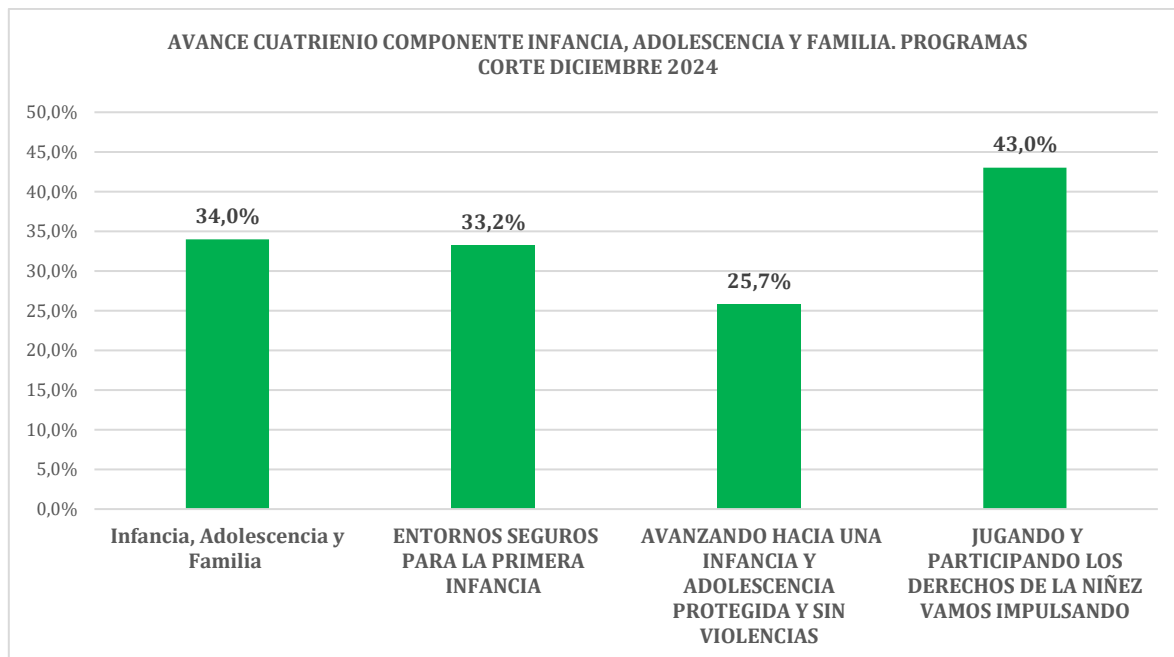
Por su parte el Programa Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar cerró en un 36,8% en su acumulado para el cuatrienio, este buen resultado del programa se debe a la gestión aplicada al mantenimiento de las 55 escuelas de iniciativa y formación donde además se proyecta para 2025 iniciar la construcción de 6



nuevas en el distrito, por otro lado, logrando la cifra de 7,166 participantes vinculados a los eventos o torneos de las instituciones educativas o universidades de la ciudad.

5.4.6 Componente Impulsor de avance: Infancia, Adolescencia y Familia

Este impulsor se enfoca en garantizar y proteger los derechos de la infancia y adolescencia a través de estrategias que aseguren su atención integral. En el marco de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se avanzó en la creación de ambientes seguros y óptimos para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Se promovieron medidas específicas para prevenir situaciones de riesgo y violencia, así como el acompañamiento a las familias en la crianza amorosa y en la promoción de los derechos infantiles. Además, se impulsaron programas que fomentan la creatividad, la exploración y la interacción. El Distrito ha trabajado en coordinación con los sectores público y privado para garantizar que Cartagena se convierta en un entorno seguro, confiable y con garantías de derechos para la infancia y adolescencia.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

El gráfico anterior presenta los resultados individuales de cada programa que conforma el impulsor de avance, el cual cierra la vigencia 2024 con un porcentaje de 34%. Este resultado lo posiciona con una calificación de "Muy Alto", según los criterios de medición establecidos. El buen desempeño de los programas que componen este impulsor es evidente, ya que todos, sin excepción, han alcanzado un avance superior al 25%, lo que les



otorga dicha calificación. Esto refleja el compromiso de la administración distrital con la garantía de los derechos de los niños y niñas de Cartagena.

5.4.7 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Vida Digna

Tras realizar el ejercicio de seguimiento y evaluación a través de los planes de acción institucionales en las dependencias del distrito, y con base en los criterios establecidos en el sistema de seguimiento al PDD, se identificaron los siguientes programas pertenecientes a la línea estratégica Vida Digna con un bajo nivel de avance en esta primera vigencia de 2024. A partir del acompañamiento brindado por la Secretaría de Planeación Distrital, se gestionan acciones con cada dependencia responsable para impulsar el avance de dichos programas en 2025, con el objetivo de subsanar el rezago actual.

PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	9,9%	Secretaría de Educación - Sec de Infraestructura
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	11,4%	Secretaría de Educación
CARTAGENA, TERRITORIO DIGITAL	10,9%	Secretaría de Educación
OFERTA ACADÉMICA SUPERIOR CON CALIDAD	0,0%	Institución Universitaria Mayor de Cartagena
AVANZAMOS POR UNA CARTAGENA ILUMINADA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	11,7%	Secretaría General -Servicios Públicos.
UNIDOS POR UNA VIVIENDA PARA TI	3,6%	CORVIVIENDA
FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	3,7%	Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDER
ENTORNOS SEGUROS PARA LA PRIMERA INFANCIA	33,2%	Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



5.5 Línea Estratégica Desarrollo Económico

Esta Línea Estratégica contiene unos impulsores de avance encaminados a disminuir las causas estructurales que generan y mantienen contextos empobrecidos y desiguales. Un impulsor de la Línea se denomina Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales, el cual pretende elevar el empleo a sus condiciones de dignidad y justicia para todas las poblaciones y el fortalecimiento de la participación laboral de las mujeres en el mercado laboral del distrito. Esta Línea también contiene el impulsor Economía Popular Emprendimiento con estrategias para fortalecer las iniciativas económicas de poblaciones históricamente vulnerables, así como el apoyo a las micro y pequeñas empresas.

De las Líneas Estratégicas del PDD, Desarrollo Económico es el que mayor cantidad de Componente Impulsores de Avance muestran logros programados para la vigencia en criterios aceptables y sobresalientes Trabajo Decente y Cierre de Brecha (88,9%), Turismo Sostenible y Responsable (100%) y Economía Popular y Emprendimiento con el 100% y con el mismo valor, los Componentes de Diversificación Económica y Desarrollo Agropecuario.

Por el lado del avance en el cuatrienio (acumulado a corte diciembre respecto al periodo 2024 – 207) la Línea Estratégica Desarrollo Económico alcanzó el 23,5%, ese se localiza como Muy Alto, ya que los Componentes Impulsores de Avance reseñados como: Competitividad e Innovación (37%), Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales (28,7), Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito (22,7%) y Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito (23,1%). Impulsaron de significativa manera La Línea Estratégica Desarrollo Económico.

AVANCE RESPECTO AL CUATRIENIO DE LOS COMPONENTES IMPULSORES LINEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONOMICO. COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO	25,7%	23,5%	18,2%
Competitividad e innovación	32,5%	37,0%	15,0%
Diversificación Económica	28,8%	23,1%	23,1%
Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales	36,5%	28,7%	29,5%*
Economía Popular y Emprendimiento	15,4%	17,1%	8,4%
Turismo Sostenible y Responsable	11,4%	16,9%	8,0%
Desarrollo Agropecuario	17,4%	19,4%	23,8%*
Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito	38,3%	22,7%	10,8%

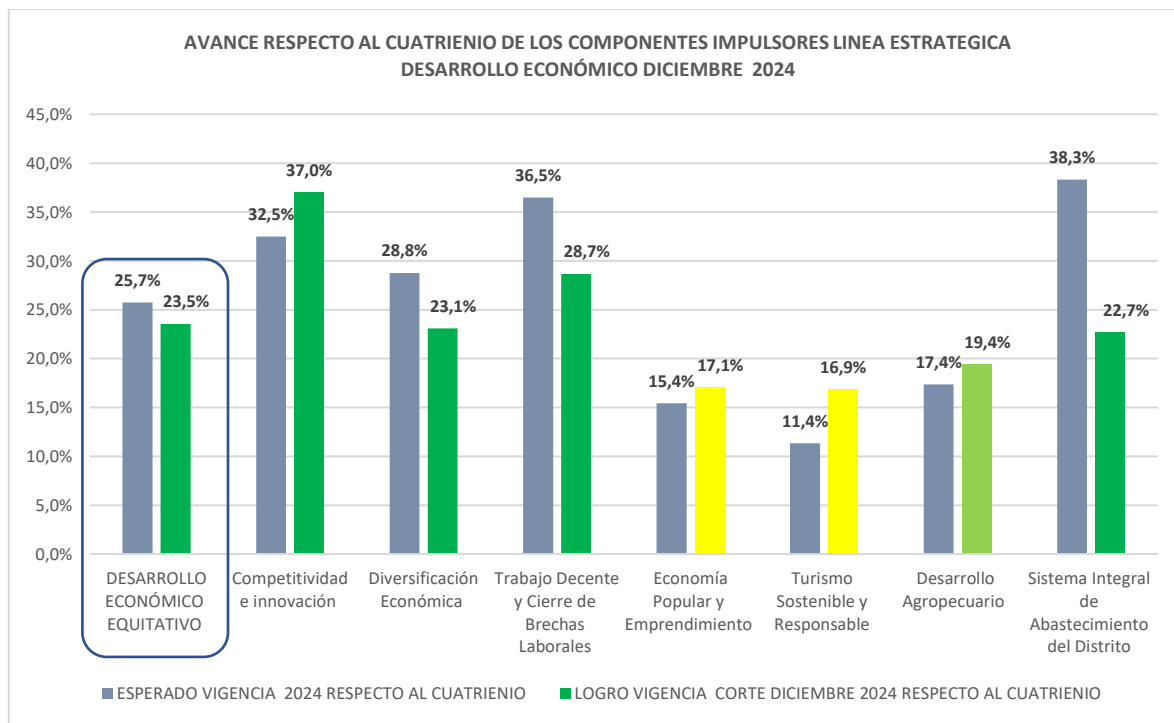
Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



* Nota 1: el Componente Impulsor de Avance: “Trabajo Decente y Cierre de Brechas”, en el logro de septiembre 2024, reportaba 29,5%, para diciembre de la misma vigencia, este se ajustó al 28,7%; la razón fue que el Programa de “Mi Primer Chamba” se corrigió un avance errado de 61,8% en septiembre, a 30,9% a corte de diciembre, ya que anteriormente solo se tuvo en cuenta para el cálculo promedio del Programa una sola meta producto, pero se ajustó para incluir dos metas producto.

* Nota 2: En Componente Impulsor de Avance “Desarrollo Agropecuario”, específicamente en el Programa: “Cartagena Ciudad de pescadores”; el logro de septiembre 2024, reportaba 36% para diciembre de la misma vigencia, este se ajustó al 25%; ya que se programó un producto que se no se contabilizó en el primer corte (septiembre), lo que generó que el resultado sea menor.

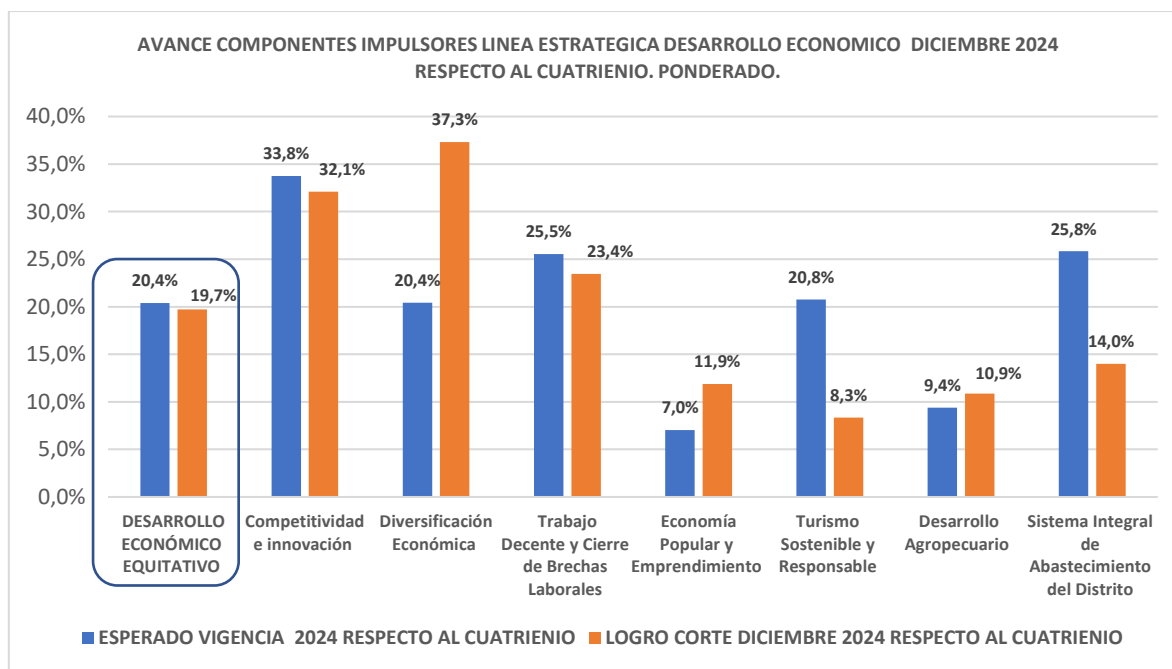
Respecto al avance acumulado a corte diciembre 2024, la Línea Estratégica Desarrollo Económico muestra que el logro acumulado a corte de diciembre de 2024 (23,5%), estuvo cercano al programado, siendo los Componentes Impulsores Competitividad e Innovación, Economía Popular, Turismo Sostenible y Desarrollo Agropecuario; superaron el programado de manera significativa. Mientras que el Componente Impulsor Sistema de Abastecimiento del Distrito, Diversificación Económica y Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales, estuvieron alejado de la programación promedio.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.



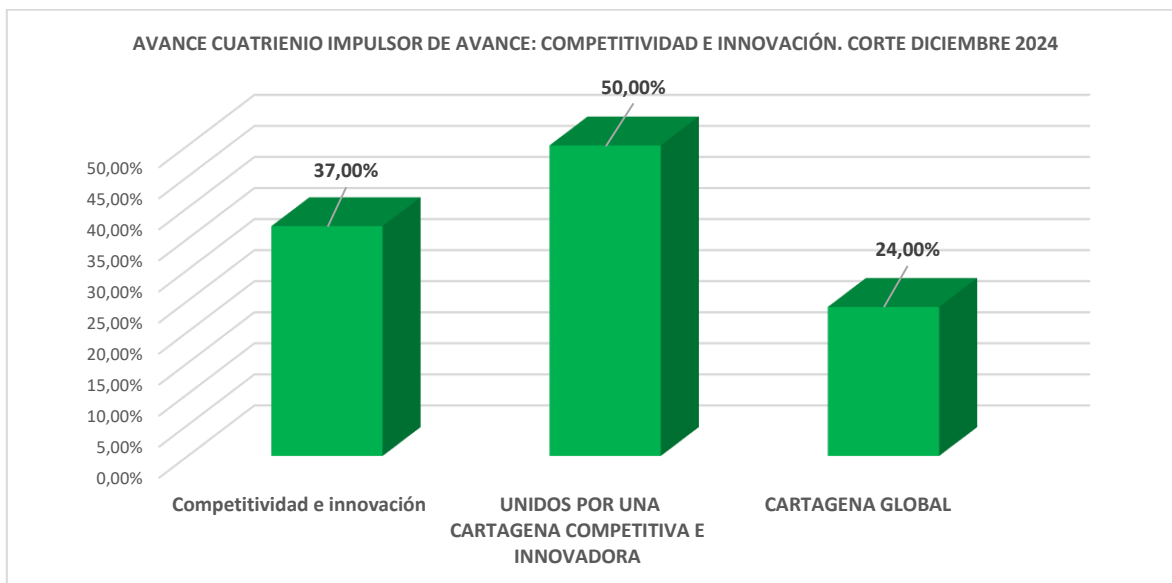
En cuanto los resultados por ponderadores, se encontraron situaciones interesantes, y es que el esperado para el cuatrienio (acumulado a diciembre) estuvo técnicamente igual logrado para la vigencia 2024. Pero, el Componente Impulsor de Avance Diversificación Económica, cuyo logro con ponderador estuvo muy por encima del esperado, es contrario a calculo sin ponderación, la razón de esta situación es que los productos de mayor impacto, obtuvieron altos logros a corte diciembre.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.5.1 Componente Impulsor de avance: Competitividad e Innovación

El avance del 37% del Componente Impulsor de Avance Competitividad e Innovación en Cartagena estuvo orientado a posicionar a la ciudad como un referente competitivo. En este proceso, se alinearon esfuerzos con acciones clave para fortalecer el clima de negocios, brindando apoyo a los agentes productivos, consolidando los clústeres locales y respaldando las nuevas iniciativas productivas en sectores de aglomeración de bienes y servicios. Además, se ofreció apoyo financiero a la cultura innovadora, respaldando tanto a las empresas consolidadas como a los emprendimientos, con el objetivo de mantener su liderazgo en términos de productividad y competitividad. Estas acciones contribuyeron a la diversificación de la economía, a la consolidación de los clústeres existentes y a la promoción de una mayor apertura comercial.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

A corte de diciembre de 2024, el programa Unidos Por Una Cartagena Competitiva e Innovadora ha alcanzado un avance del 50% en su acumulado cuatrienio, con un enfoque claro en la mejora de la productividad y la capacidad de adaptación de la economía local. Se han buscado los elementos para implementar políticas y estrategias orientadas a fortalecer la competitividad de los sectores tradicionales y, de igual manera, se ha trabajado en la integración de nuevos sectores de producción y conocimiento.

A corte de diciembre de 2024, el programa Cartagena Global ha alcanzado un avance del 24% en su ejecución, con un desempeño destacado en términos de eficacia muy alta. Este programa ha centrado esfuerzos en aprovechar las fortalezas únicas de Cartagena como centro económico, industrial, portuario, turístico y cultural, posicionando a la ciudad como un referente a nivel internacional.

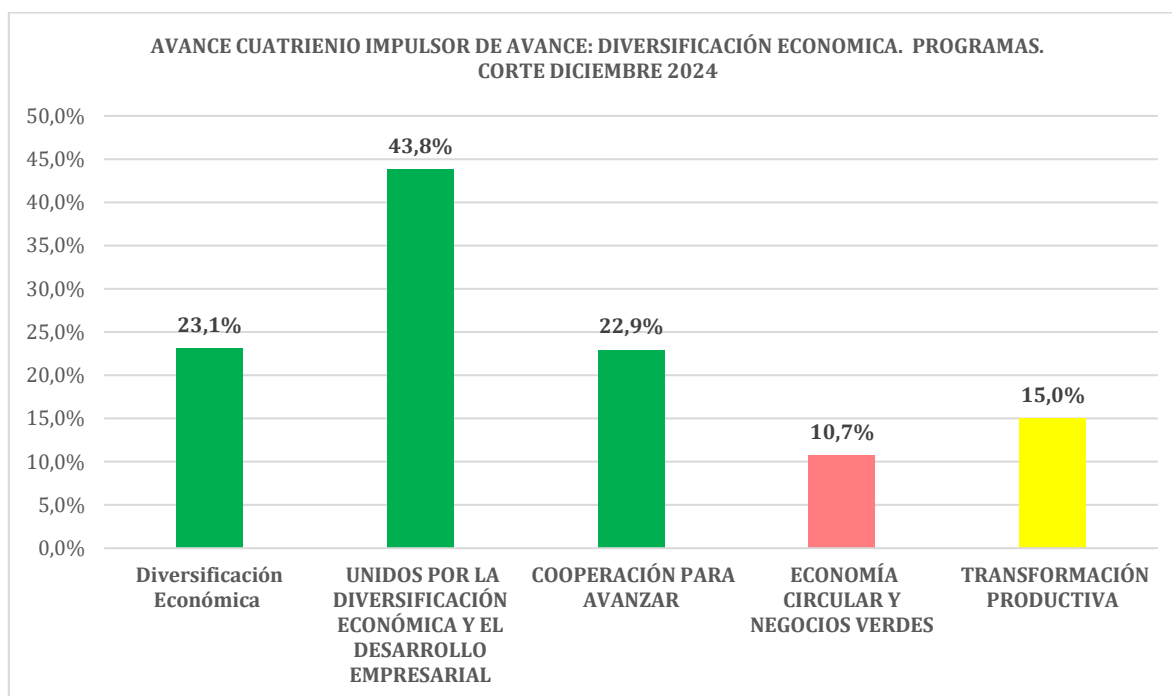
El programa ha comenzado a consolidar la oferta de bienes y servicios de la ciudad, mejorando su visibilidad en el ámbito global. Con estas acciones, Cartagena pretende avanzar hacia su objetivo de ser reconocida como un destino internacional de talla mundial, líder en exportaciones e inversiones, y motor de la dinamización económica local y regional.



5.5.2 Componente Impulsor de avance: Diversificación Económica

Con un avance acumulado del 23%, el Componente Impulsor de Avance en Diversificación Económica se enfoca en expandir y fortalecer la base productiva de Cartagena, con el objetivo de reducir la dependencia de un solo sector, especialmente el turismo. Aunque este sector sigue siendo crucial para la ciudad, se reconoce la necesidad de renovarse a través de la innovación.

El Gobierno Distrital trabaja activamente para promover una diversificación económica que incluya sectores adicionales, mientras mantiene un enfoque en la sostenibilidad ambiental. Se fomenta el uso de la economía circular, lo cual contribuye al crecimiento económico y tiene un impacto positivo en la sociedad, al mismo tiempo que favorece la reducción de recursos no renovables y las emisiones de carbono. La diversificación hacia industrias tecnológicas busca generar mayor estabilidad económica y aumentar los indicadores de empleo formal en la ciudad.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

A corte de diciembre de 2024, el Programa Unidos Por la Diversificación Económica y el Desarrollo Empresarial ha alcanzado un avance acumulado del 43,8% (rango de Eficacia Muy Alto), con resultados significativos en su ejecución. Este programa ha buscado fomentar la diversificación de la economía local y fortalecer el sector empresarial,



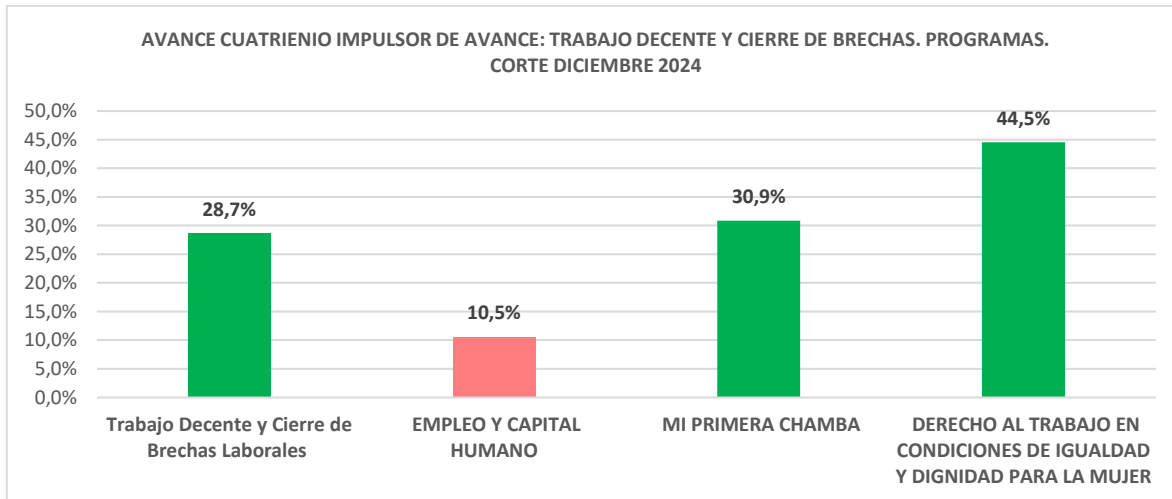
impulsando la productividad y generando mayores ingresos que contribuyen directamente a la reducción de la pobreza y al aceleramiento del desarrollo económico de Cartagena.

El Programa Cooperación Para Avanzar ha alcanzado un avance del 22,9%, está enfocado en fomentar el desarrollo sostenible en el Distrito de Cartagena a través de la Cooperación Internacional, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades y promover un progreso duradero.

5.5.3 Componente Impulsor de avance: Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales

A corte de diciembre de 2024, el Componente Impulsor de Avance: Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales ha logrado un avance acumulado del 28,7%, alcanzando un rango de eficacia alto. Este impulsor tiene como objetivo consolidar el capital humano, alineándose con las necesidades del mercado laboral y los desafíos impuestos por la globalización económica. Además, se enfoca en la inclusión laboral con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta los grupos poblacionales de Cartagena que enfrentan barreras para participar en el mercado laboral debido a factores como género, edad, entre otros.

En cuanto al programa Empleo y Capital Humano, se ha trabajado en el desarrollo y potenciación de habilidades y competencias para atraer y retener talento dentro del sector productivo y la sociedad. Se ha promovido la igualdad de oportunidades, condiciones laborales justas y un ambiente de bienestar y equilibrio entre la vida personal y laboral. Sin embargo, a pesar de los avances en estos aspectos, dos de las metas específicas del programa presentan avances mínimos o nulos: la implementación de cuatro estrategias para el acceso a oportunidades en el mercado laboral (trabajo formal y formalización del trabajo informal) y la creación de tres cooperativas que vinculen organizaciones comunales y de víctimas en el desarrollo de oportunidades laborales



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

A corte de diciembre de 2024, el Programa: Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad para la Mujer ha alcanzado un avance acumulado de más del 44,5%. Este programa ha implementado acciones coordinadas orientadas a garantizar el acceso de las mujeres a sus derechos económicos y laborales desde un enfoque diferencial, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales y trabajando para reducir las barreras que enfrentan las mujeres en su inserción al mercado de trabajo.

Con el objetivo de reducir las barreras relacionadas con la cualificación laboral y permitir la participación de las mujeres en condiciones de equidad y justicia, se ha logrado un avance significativo en la cualificación de mujeres para la inserción laboral, ya que del total de 1.300 mujeres que se buscaba cualificar, se han capacitado 279 mujeres, lo que muestra un progreso importante.

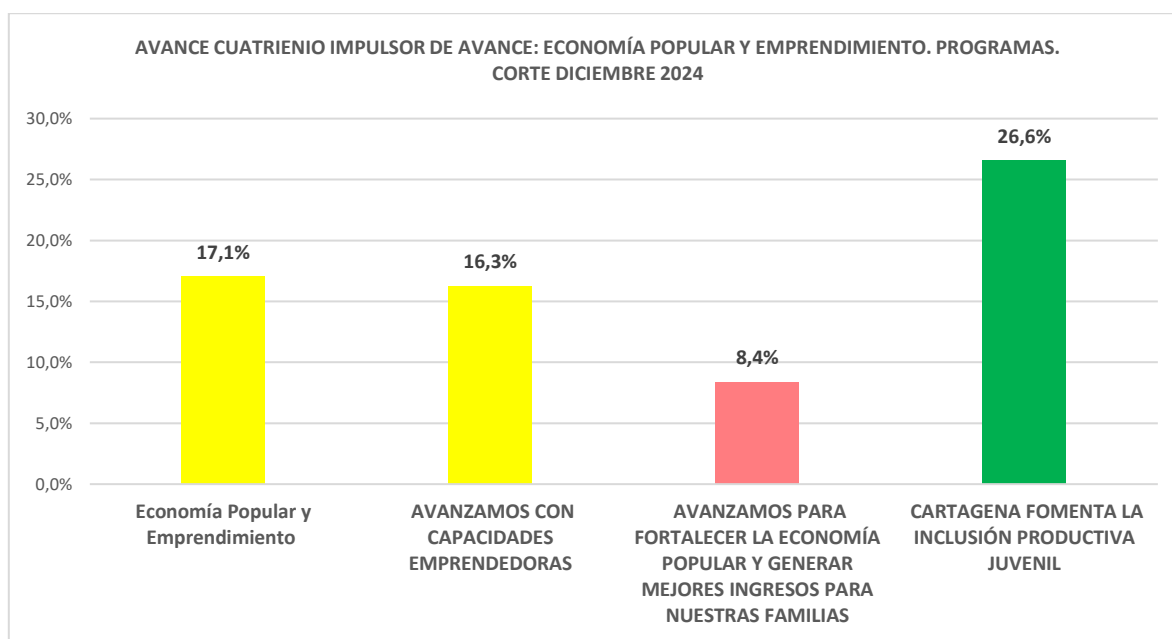
5.5.4 Componente Impulsor de avance: Economía Popular y Emprendimiento

El *Componente Impulsor de Avance: Economía Popular y Emprendimiento* ha logrado un avance acumulado del 17,1%, con un criterio de eficacia medio. Este componente busca incentivar la generación de ingresos mediante diversas iniciativas, como la creación de empleo, la diversificación económica y la promoción de la autonomía financiera. Se reconoce que el emprendimiento juega un papel clave en el desarrollo económico de Cartagena, contribuyendo a la innovación, la competitividad y la resiliencia económica de la región.



En particular, el programa Cartagena Fomenta la Inclusión Productiva Juvenil ha mostrado avances notables, alcanzando un 26,6% en su ejecución. Este programa se ha centrado en la formación de jóvenes en emprendimiento e inclusión productiva, logrando la capacitación de 2.000 jóvenes en emprendimiento y la formación y certificación de 400 jóvenes para su inserción laboral, lo que refleja un progreso significativo en el impulso del empleo juvenil.

Sin embargo, el programa Avanzamos para Fortalecer la Economía Popular y Generar Mejores Ingresos para Nuestras Familias ha tenido un avance más limitado (8,4% acumulado a diciembre 2024). A pesar de la meta de formar y asistir a 4.000 personas vulnerables en emprendimiento y fortalecimiento productivo, 547 personas han sido capacitadas hasta el corte de diciembre de 2024. Este programa está orientado a mejorar los ingresos familiares de la población focalizada, mediante el fortalecimiento de competencias laborales, el apoyo psicosocial y la vinculación laboral a través de ferias con empresas de la ciudad.



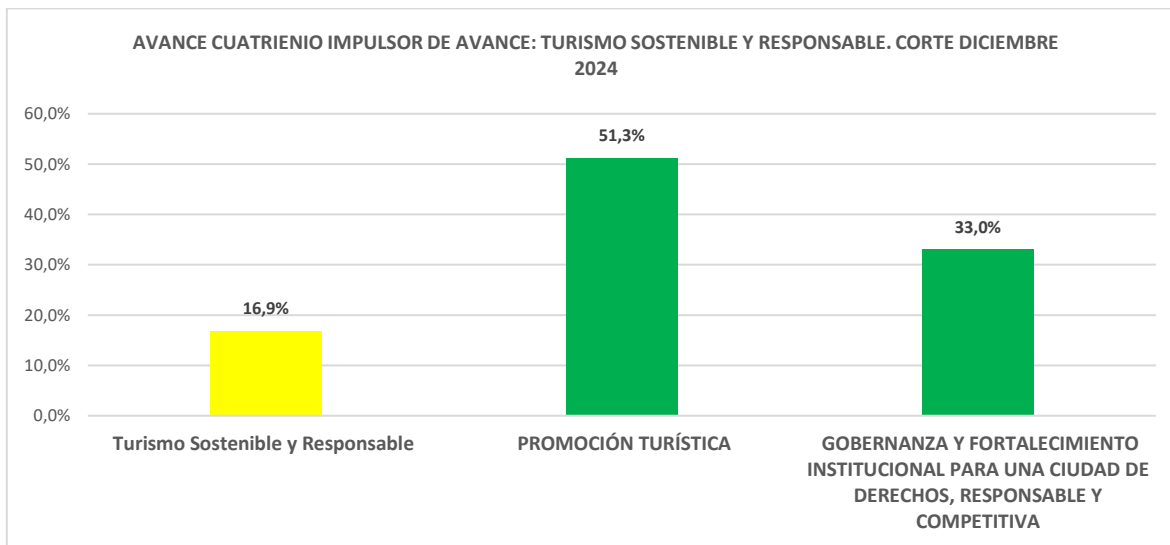
Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.5.5 Componente Impulsor de avance: Turismo Sostenible y Responsable

El Componente impulsor de Avance de Turismo Sostenible y Responsable, consta de cinco (5) Programas, de los cuales solo dos (2) se programaron, es por ello que, aunque el “Programa Promoción Turística” con un acumulado del 51,3%, y ejecutado por Corpoturismo y donde se resaltó la meta producto: “Desarrollar cuatro (4) productos turísticos” con un cumplimiento de tres (3) Productos turísticos desarrollados; y del



Programa “Gobernanza y Fortalecimiento Institucional Para Una Ciudad de Derechos, Responsable Competitiva “ desarrollado por la Secretaría de Turismo con la meta producto: “Consolidar una (1) entidad para el desarrollo y sostenibilidad turística” con el 33% de avance del cuatrienio. Son los dos programas que llevan el cumplimiento del Componente al 16,9%, ya que los otros tres (3) Programas no suman al acumulado, por su falta de programación para la vigencia 2024.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.5.6 Componente Impulsor de avance: Desarrollo Agropecuario

A corte de diciembre de 2024, el Componente Impulsor de Avance: Desarrollo Agropecuario ha alcanzado un avance acumulado del 19,4%, con un rango de eficacia alto. Este componente se enfoca en fortalecer las capacidades de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), así como de los pequeños productores, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo el derecho humano a la alimentación.

El Gobierno Distrital ha trabajado en articular acciones con entidades locales, regionales y nacionales para generar un mayor impacto en el desarrollo agropecuario, priorizando la ampliación de los servicios de extensión agropecuaria. Estas acciones incluyen la capacitación en tecnologías, prácticas agrícolas, y la implementación de circuitos cortos de comercialización para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria en la región.

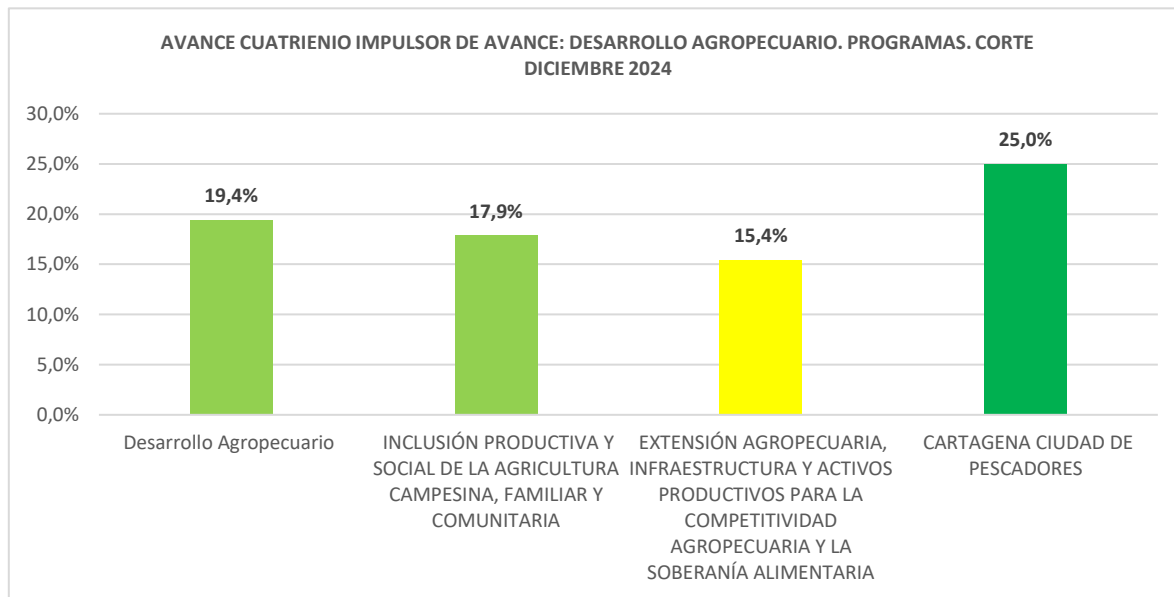
En el marco del programa Inclusión Productiva y Social de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, se ha buscado aumentar la presencia de la UMATA en el territorio, ofreciendo servicios de extensión agropecuaria a grupos de interés especial como los jóvenes, comunidades étnicas y la ACFC. A pesar de los avances en algunos productos, como



la implementación de tres circuitos cortos de comercialización (con un avance del 33%) y el apoyo a 30 mujeres indígenas (de un total de 100 previstas), el avance total de este programa es del 17,9%.

Por otro lado, el Programa: Extensión Agropecuaria, Infraestructura y Activos Productivos para la Competitividad Agropecuaria y la Soberanía Alimentaria, ha logrado atender a 1.324 productores con servicios de extensión agropecuaria, superando un 15,4% de avance en relación a la meta de 3.652 productores.

Finalmente, el programa Cartagena Ciudad de Pescadores, ha logrado un avance del 25%, lo que ha permitido avanzar en la búsqueda del fortalecimiento de la actividad pesquera en el Distrito de Cartagena, llevada a cabo por hombres y mujeres de la zona urbana y corregimental, implementando acciones que aseguran la seguridad alimentaria, promueven la asociatividad, protegen el medio ambiente y apoyan la organización de las diversas entidades existentes.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025.

5.5.7 Componente Impulsor de avance: Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito

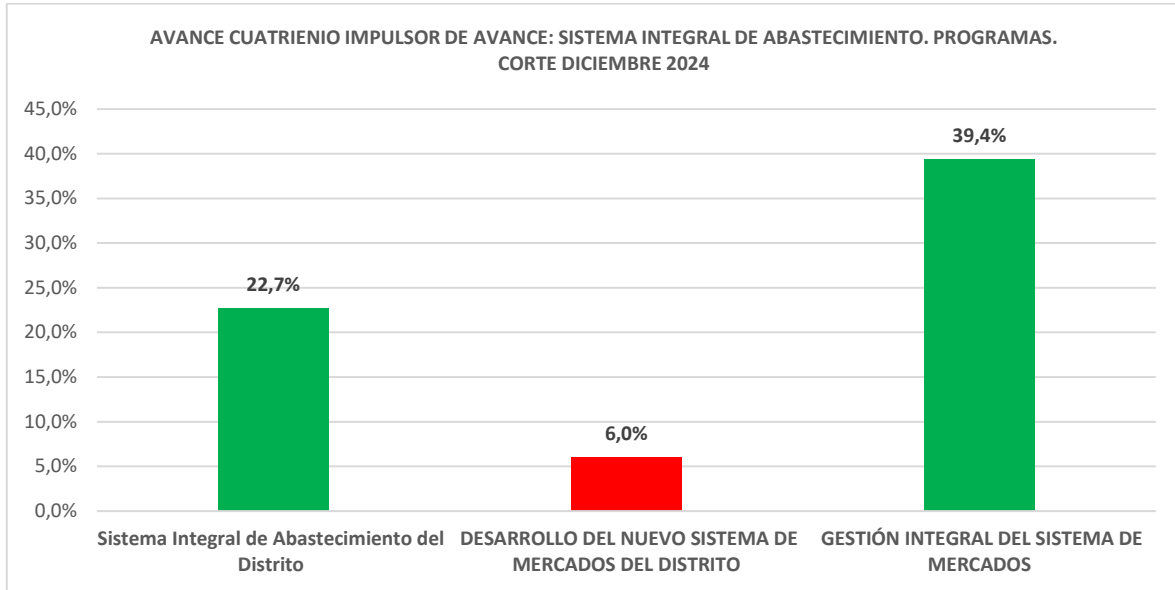
La Administración Pública del Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría General, ha alcanzado un avance acumulado del 22,7% en el *Componente Impulsor de Avance: Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito*. Este impulsor tiene como objetivo principal transformar el sistema de mercados de la ciudad en centros de comercio sostenible que no solo fomenten el desarrollo socioeconómico y cultural, sino que también promuevan el bienestar social y ambiental de la comunidad.



El enfoque de este impulsor busca garantizar la seguridad, la convivencia y el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales en los mercados, protegiendo tanto la salud de los ciudadanos como el entorno natural y cultural de Cartagena. Además, se promueve la identidad cultural de los mercados como espacios de encuentro y tradición, fortaleciendo el sentido de pertenencia de los habitantes de la ciudad y apoyando nuevos emprendimientos, como el turismo cultural, gastronómico y los emprendimientos verdes.

El Programa: Desarrollo del Nuevo Sistema de Mercados del Distrito ha sido clave en este proceso, destacando su única meta producto programada y ejecutada como es: la implementación de tres fases para el traslado del Mercado de Bazurto. Estas fases incluyen el levantamiento, recopilación y revisión de información, un estudio de preinversión que abarca aspectos técnicos, sociales, ambientales, prediales, financieros, jurídicos y operativos, y finalmente, la ejecución de las acciones necesarias para el traslado. Donde solo ha logrado el 20% del acumulado del cuatrienio, y que al promediar con las otras dos metas producto que hacen parte del Programa, el promedio se sitúa en rango de Eficacia Bajo con el 6%.

El Programa: Gestión Integral del Sistema de Mercados tiene como objetivo establecer un marco de gobernanza efectivo y una estructura organizativa adecuada para asegurar el funcionamiento eficiente y transparente de los mercados en Cartagena. Enfocándose en la creación de mecanismos claros para la toma de decisiones, el programa facilita la generación de espacios participativos y la colaboración entre los diversos actores involucrados en la gestión del mercado. Esto permite además la actualización normativa y la correcta gestión de los archivos del sistema de mercados, lo que garantiza que las decisiones tomadas sean acertadas y respondan a las necesidades de la comunidad, promoviendo la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en todos los niveles de gestión.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

A través de la implementación de los Planes de Gestión Ambiental y Operativa del sistema de mercados, el programa promueve un modelo de gestión institucional sólido que mejora la eficiencia operativa, administrativa y jurídica. La aplicación de estos planes fortalece el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida hacia los mercados, ya que existen lineamientos claros para su administración, lo que genera un mayor compromiso de la comunidad con los principios de gestión y los instrumentos normativos que regulan las operaciones dentro de las plazas de mercado.

A corte de diciembre de 2024, el programa ha alcanzado un avance acumulado del 39%. Esto se respalda en el cumplimiento de metas como la actualización de dos documentos normativos que rigen la operación de la plaza de mercados, alcanzando un 50% de avance, y la implementación de dos planes de gestión (uno ambiental y otro administrativo-operativo y jurídico). En este último, ya se ha implementado un Plan de Gestión Sostenible del Sistema de Mercados, avanzando de manera significativa hacia los objetivos planteados

5.5.8 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Desarrollo Económico

PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
PROGRAMAS	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
EMPLEO Y CAPITAL HUMANO	10,5%	Secretaría de Participación - Sec Hacienda - Sec de Educación
DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE MERCADOS DEL DISTRITO	6,0%	SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - DATT - GEPM

Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



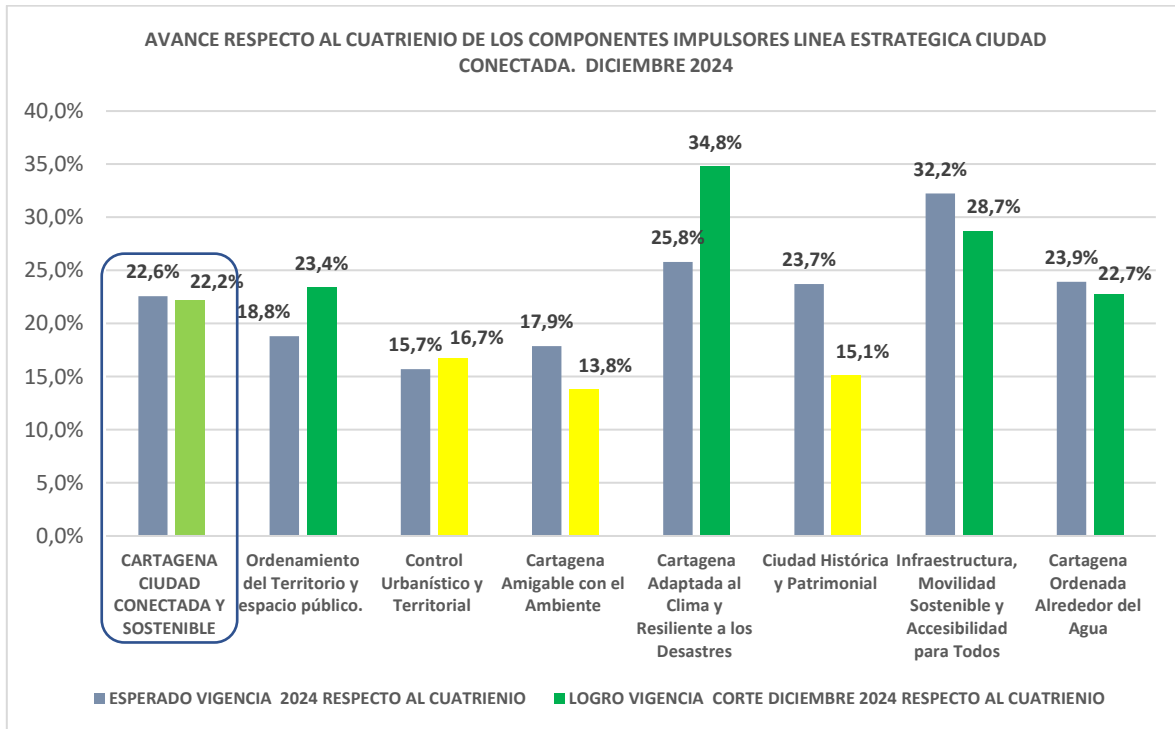
5.6 Línea Estratégica Ciudad Conectada

La línea estratégica “Ciudad conectada y sostenible” le apuesta a fortalecer el ordenamiento territorial, la infraestructura y la accesibilidad para mejorar la proximidad de los ciudadanos con los lugares donde satisfacen sus necesidades básicas e impulsar la conexión e integración regional de la ciudad con su zona rural, municipios aledaños, la región y el mundo. Como parte de estas transformaciones se incluye la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de la Estructura Ecológica Principal mediante el establecimiento de corredores biológicos que faciliten la conectividad de ecosistemas y la protección de la biodiversidad en el territorio. Por ello, esta línea estratégica promueve una ciudad amigable con el medio ambiente, el ordenamiento alrededor del agua y la adaptación de Cartagena al cambio climático.

De todos los Componentes Impulsores de esta Línea Estratégica, el de Cartagena Amigable con el Ambiente, influye de manera negativa en el avance al acumulado del cuatrienio, con un logro a corte diciembre de esta vigencia de 13,8%. Mientras que los Componente Impulsores: Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente (34,8%), Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos (28,7%) y Ordenamiento Territorial (23,4%), inciden de manera positiva en los resultados de la Línea Estratégica, que, a la fecha de corte, acumula 22,2% respecto al cuatrienio, quedando en un criterio de Alto en el rango de Eficacia.

AVANCE RESPECTO AL CUATRIENIO DE LOS COMPONENTES IMPULSORES LINEA ESTRATÉGICA CIUDAD CONECTADA. COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
CARTAGENA CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE	22,6%	22,2%	8,7%
Ordenamiento del Territorio y espacio público.	18,8%	23,4%	18,7%
Control Urbanístico y Territorial	15,7%	16,7%	5,4%
Cartagena Amigable con el Ambiente	17,9%	13,8%	2,3%
Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente a los Desastres	25,8%	34,8%	8,7%
Ciudad Histórica y Patrimonial	23,7%	15,1%	2,8%
Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos	32,2%	28,7%	11,8%
Cartagena Ordenada Alrededor del Agua	23,9%	22,7%	5,5%

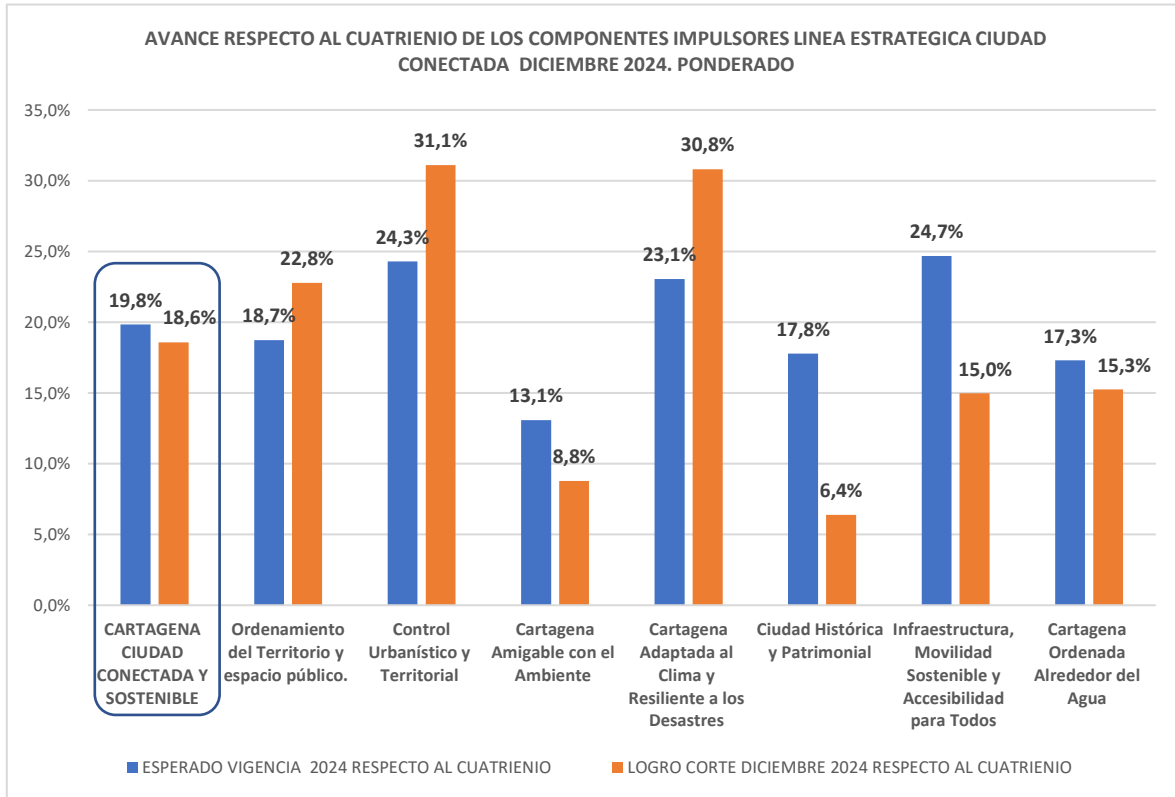
Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

En la gráfica anterior, se evidencia como el programado de la Línea Estratégica está prácticamente igual al ejecutado para el acumulado cuatrienio 2024 – 2027. Algo interesante son los Componentes impulsores como Ordenamiento Territorial y Espacio Público, Control Urbanístico y Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente, superan notablemente el esperado para el año, lo que supone una muy buena ejecución aun cuando el primer año de gobierno de una Administración entrante padece problema de ejecución.

La siguiente gráfica muestra que en cuanto a lo programado para la vigencia 2024 de la Línea Estratégica Ciudad Conectada, comparado con el avance cuatrienio con ponderación, muestra una similitud al sin ponderado, los Componentes Impulsores Cartagena Adaptada al Clima y Recipiente e Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos, evidencian los mayores resultados. Mientras que, en estado medio según los criterios del tablero de control, están los Componentes Impulsores: Cartagena Amigable con el Ambiente, Ciudad Histórica y Patrimonial y Control Urbanístico.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

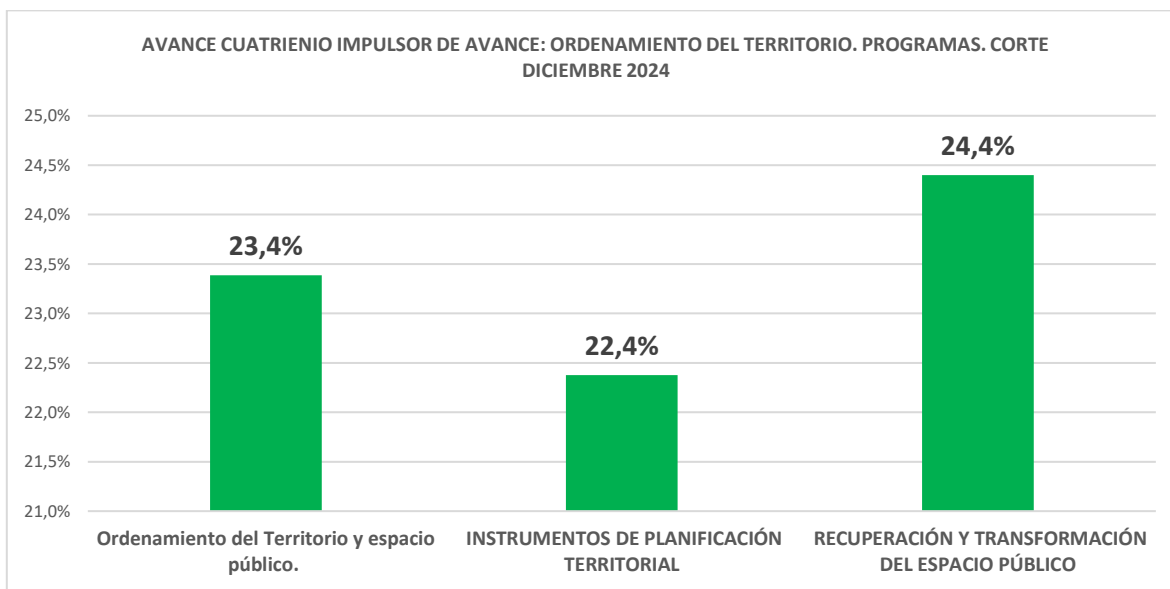
5.6.1 Componente Impulsor de avance: Ordenamiento del Territorio y Espacio Público

El Componente Impulsor de avance: Ordenamiento del Territorio y Espacio Público en Cartagena tiene como objetivo planificar y regular el uso del suelo y el diseño de los espacios públicos, abordando la falta de organización urbana, especialmente en la periferia de la ciudad. Se prioriza el desarrollo en torno al agua, como ciénagas, lagos, lagunas y el Canal del Dique. El Gobierno Distrital busca actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial con un enfoque sostenible, regulando sectores urbanos y rurales, y promoviendo un crecimiento urbano ordenado, evitando problemas como la congestión y la degradación ambiental.

A través de herramientas de planificación urbana, se pretende reducir la dependencia del transporte motorizado privado, fomentar la movilidad, establecer límites dinámicos al crecimiento urbano y promover un modelo urbano policéntrico. También se busca garantizar la preservación de la estructura ecológica principal, asegurando la conectividad de los ecosistemas y la resiliencia ante el cambio climático.



En cuanto al Espacio Público, el enfoque se centra en la planificación y gestión de áreas comunes para esparcimiento y la interacción social. Se propone el diseño de espacios accesibles, seguros, estéticamente agradables y funcionales, recuperando plazas, parques y zonas recreativas. Además, se establecerán normativas para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades, promoviendo un entorno inclusivo y adecuado para todos los ciudadanos.



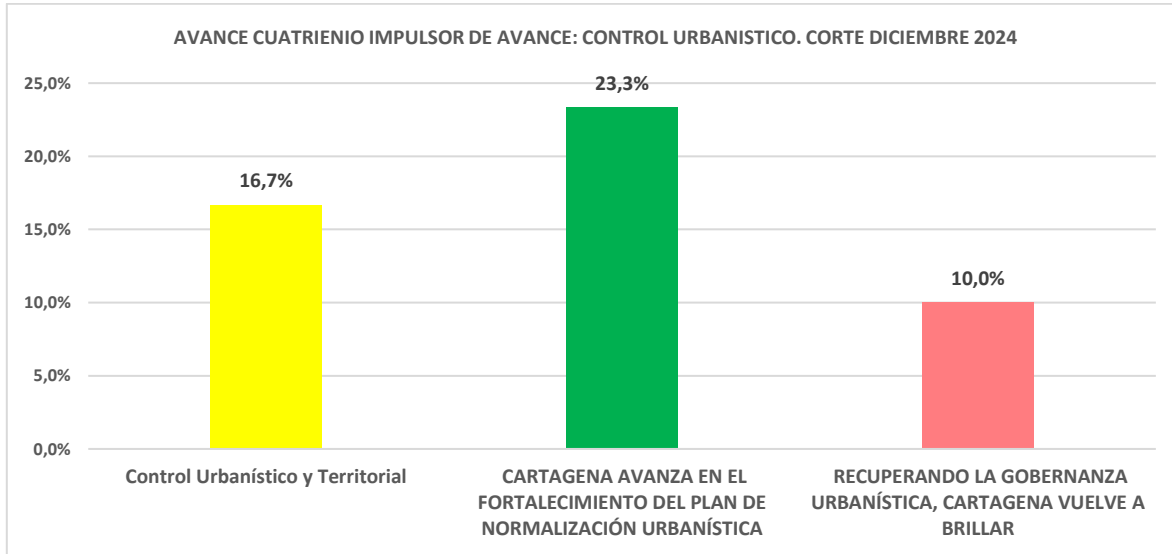
Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El Programa: Instrumentos de Planificación Territorial tiene como objetivo general formular e implementar herramientas de planificación que regulen el crecimiento urbano de manera sostenible, protegiendo áreas de valor histórico y ambiental, y promoviendo un desarrollo equilibrado que preserve la identidad de Cartagena. A diciembre de 2024, el avance acumulado es del 22,4%, destacándose en las metas producto la revisión, actualización y ajuste del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico y su área de influencia, alcanzando un 21% de avance, y la revisión y actualización del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, con un avance significativo del 60%. Estas metas son clave en el proceso de preservación y ordenación del territorio para el desarrollo sostenible de Cartagena.

El Programa: Recuperación y Transformación del Espacio Público tiene como objetivo fomentar la revitalización integral de espacios públicos urbanos a través de la recuperación de áreas degradadas y la mejora de la accesibilidad, creando entornos seguros y promoviendo un desarrollo urbano inclusivo y sostenible. A diciembre de 2024, el avance acumulado se sitúa en el 24%, con una de las metas destacadas en la recuperación y mantenimiento de 185,000 metros cuadrados de espacios públicos, logrando un avance del 36,3% hasta el corte de diciembre de 2024



5.6.2 Componente Impulsor de avance: Control Urbanístico y Territorial



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El Componente Impulsor de avance: Control Urbanístico y Territorial busca promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible en el Distrito de Cartagena, regulando tanto el desarrollo urbano como las zonas rurales. Este impulsor tiene como objetivo la regularización y saneamiento de asentamientos humanos irregulares, implementando estrategias claras para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y fomentar la construcción legal. Para ello, se apoyan en dos programas clave:

1. Recuperando la Gobernanza Urbanística, Cartagena Vuelve a Brillar: Este programa se enfoca en mejorar la regulación del control urbano mediante la formulación de instrumentos que promuevan el saneamiento de los asentamientos irregulares. Además, se busca fortalecer el sector de la construcción para contrarrestar la construcción ilegal y promover el crecimiento ordenado. A diciembre de 2024, este programa alcanza un avance del 10% (criterio bajo de eficacia), destacando la ejecución de una meta producto con el 50% de avance: la elaboración de ocho (8) obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones.
2. Cartagena Avanza en el Fortalecimiento del Plan de Normalización Urbanística: Este programa trabaja en la creación de un Plan de Normalización Urbanística mediante un acto administrativo, con el objetivo de regular el entorno urbano y su desarrollo potencial. Además, busca la coordinación entre diversas dependencias del Distrito y la implementación de estrategias de asesoría para la ciudadanía y el sector de la construcción. A diciembre de 2024, este programa muestra un avance del 23,3%



(criterio muy alto de eficacia), destacando como meta producto la generación de 600 documentos normativos, con un avance acumulado del 26%.

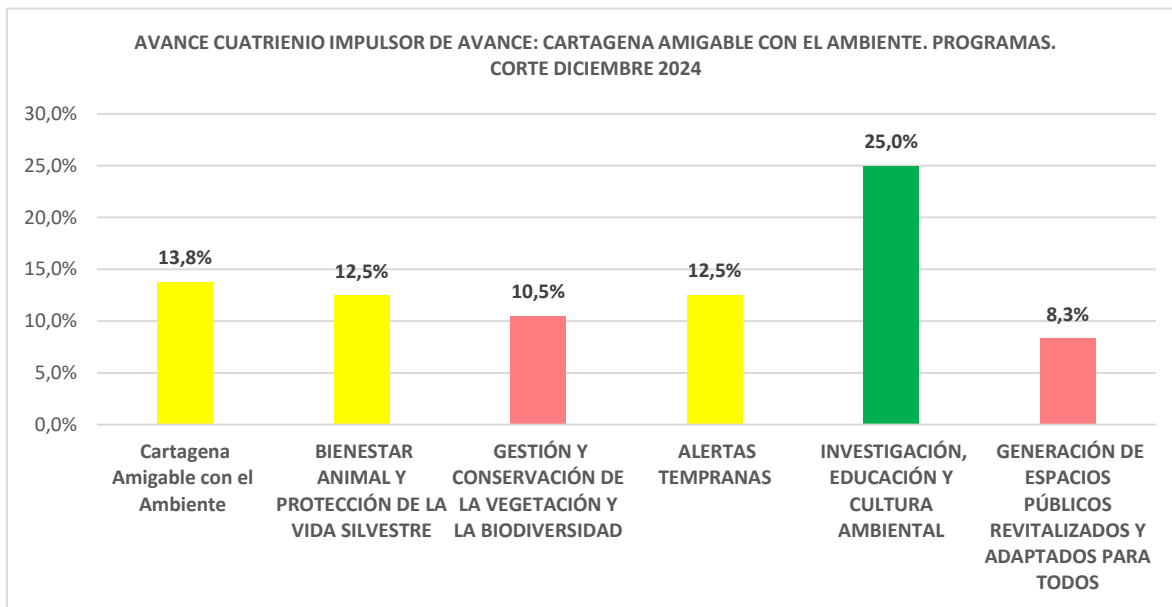
En conjunto, el componente impulsor se encuentra en un avance del 16,7% a diciembre de 2024, con un enfoque en mejorar la gobernanza urbanística y la normalización del entorno urbano para asegurar un desarrollo territorial ordenado y sostenible.

5.6.3 Componente Impulsor de avance: Cartagena Amigable con el Ambiente

El Componente Impulsor de avance: Cartagena Amigable con el Ambiente busca establecer una estructura organizacional en el Distrito de Cartagena que asegure la coordinación entre instituciones y la ciudadanía para la optimización de los recursos naturales, la conservación de los hábitats de las especies silvestres y la reducción de impactos negativos como la contaminación y la deforestación. Este impulsor tiene como objetivo transformar a Cartagena en una ciudad inteligente, capaz de identificar y alertar sobre los indicadores ambientales que afecten la calidad de vida y los ecosistemas. Además, se promueve una cultura ambiental que fomente la valoración de la vida animal y la creación de espacios urbanos más saludables, inclusivos y resilientes.

A diciembre de 2024, el avance acumulado de este componente es del 13,8%. En cuanto a los programas relacionados, destaca el Programa: Investigación, Educación y Cultura Ambiental, que tiene como objetivo generar conciencia ciudadana sobre el respeto, cuidado y protección del ambiente. Este programa está centrado en la educación ambiental, la participación social y el fortalecimiento de capacidades para la innovación en temas ambientales. También se incluye una estrategia pedagógica sobre los peligros del asbesto dirigida a instituciones educativas y funcionarios públicos.

Las metas del programa incluyen la formulación de una Política Pública de Educación Ambiental, con un avance del 30%, y la elaboración de cuatro documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental, de los cuales ya se ha elaborado uno.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El programa Bienestar Animal y Protección de la Vida Silvestre busca fortalecer la atención integral a los animales que habitan el Distrito de Cartagena mediante estrategias pedagógicas y una reorganización institucional que asegure su bienestar y protección, promoviendo una convivencia sana entre la ciudadanía y los animales. El objetivo general es establecer una estructura organizacional que articule las entidades involucradas, optimice recursos y garantice la atención de los distintos grupos de animales presentes en el territorio. Sin embargo, el avance acumulado a diciembre de 2024 es del 12,5% (criterio medio de eficacia), destacándose solo la meta producto de desarrollar 12 actividades anuales para promover la protección y bienestar animal en sectores turísticos, con un avance del 25% en su ejecución.

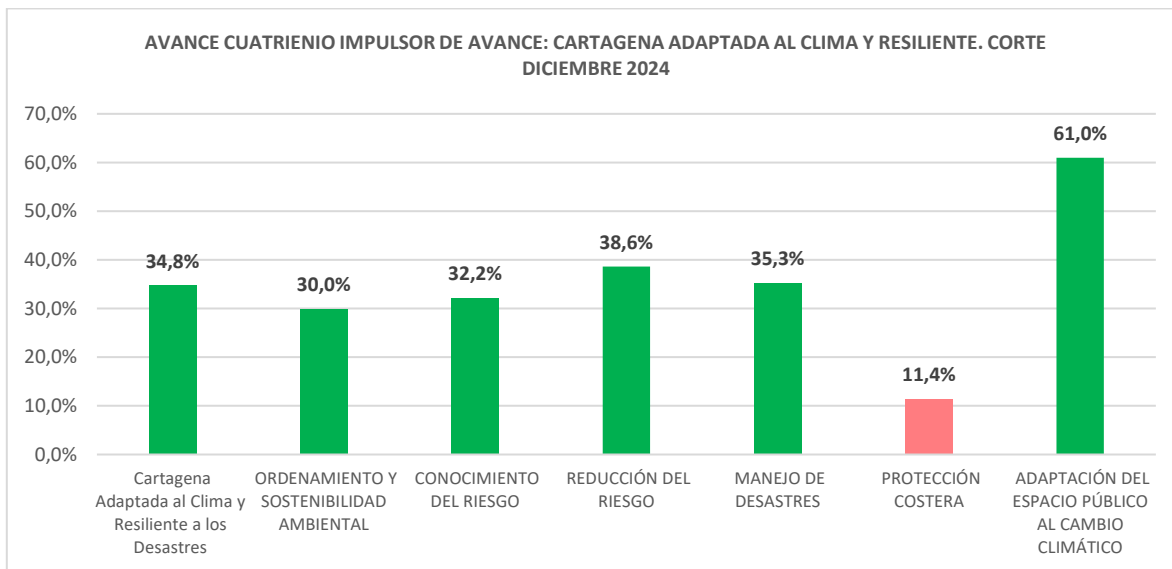
Este programa apunta a sensibilizar a la población sobre la tenencia responsable de animales y la importancia de la conservación de las especies nativas, con el fin de fomentar una mayor apreciación y respeto por la vida animal en el Distrito de Cartagena.

En cuanto al Programa: Alertas Tempranas, se enfoca en la consolidación de un sistema para monitorear, detectar y prevenir riesgos ambientales generados por cambios o eventos adversos, como la contaminación del aire, agua y niveles de ruido en el perímetro urbano de Cartagena. Este sistema busca alertar sobre situaciones que representen riesgos para la salud pública y el medio ambiente. A pesar de ser una prioridad, este programa también presenta un avance acumulado del 12,5% al corte de diciembre de 2024, destacando solo la meta producto de implementar dos estaciones de monitoreo de la calidad del aire, con un avance del 25%. Esto contribuye a la detección temprana de situaciones que puedan



afectar la calidad de vida en el Distrito y permite implementar acciones para la conservación ambiental y la salud pública.

5.6.4 Componente Impulsor de avance: Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente a los Desastres



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El Componente Impulsor de avance: Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente a los Desastres ha logrado un destacado cumplimiento del 34,8% a corte de diciembre de 2024, destacando el alto desempeño de los programas que lo integran, todos con criterios de Eficacia Muy Alta. Este componente se enfoca en comprender, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y los riesgos asociados, con el fin de proteger a las comunidades, los ecosistemas y la infraestructura, y promover el desarrollo sostenible y equitativo.

Uno de los programas más destacados es el de Adaptación del Espacio Público al Cambio Climático, que alcanzó un 61% de avance al cierre de 2024. Este programa se centra en proteger y mejorar las áreas comunitarias ante los impactos del cambio climático, implementando un Plan de Infraestructura Verde. Con un enfoque integral, se desarrollan estrategias personalizadas, como sistemas de drenaje sostenible y la creación de parques y corredores verdes para mitigar riesgos climáticos, como las inundaciones. Este programa destaca por la formulación e implementación de un Plan Integral de Parques y Zonas Verdes, y la mejora de cinco kilómetros de orillas en cuerpos de agua, especialmente avanzando en la parte de recreación en caños, lagos y lagunas.

Otro programa con alto logro es el de Reducción del Riesgo, que tiene como objetivo coordinar medidas correctivas y prospectivas para reducir riesgos y prevenir nuevos desastres. Este programa se alinea con la Ley 1523 de 2012 y ha tenido un avance significativo, con metas sobresalientes como: coordinar 23 acciones para mitigación y



atención de desastres (36%), formar 132 organizaciones comunitarias en gestión de riesgos (48%), y desarrollar tres acciones de protección de laderas en áreas críticas como el Cerro Lefran, Cerro la Popa y Cerro de Albornoz (33%).

El programa Manejo de Desastres también ha tenido un buen rendimiento con un 35,3% de avance, destacando la actualización de la Estrategia de Respuesta a Emergencias del Distrito, con un notable 75% de progreso en esta meta. Este programa se centra en la respuesta inmediata ante desastres y la posterior rehabilitación y reconstrucción, asegurando una gestión eficiente y efectiva frente a emergencias.

Sin embargo, el Programa de Protección Costera es el único que presenta un bajo cumplimiento dentro del componente, con un 11% de avance. Este programa busca mitigar la erosión costera y proteger la línea de costa ante los efectos del cambio climático. A pesar de su objetivo ambicioso de construir 13.2 km de protección costera, solo se han logrado 0,8 km hasta la fecha.

5.6.5 Componente Impulsor de avance: Ciudad Histórica y Patrimonial

El Componente Impulsor de avance: Ciudad Histórica y Patrimonial se centra en la conservación y promoción del rico patrimonio cultural, arquitectónico e histórico de Cartagena de Indias, particularmente en el Centro Histórico, mientras impulsa un desarrollo urbano sostenible y mejora la calidad de vida de sus habitantes. Este componente tiene como objetivo implementar políticas y regulaciones que aseguren la preservación del patrimonio arquitectónico, protegiendo edificios históricos, monumentos y sitios arqueológicos, y fomentando su restauración, mantenimiento y uso adecuado.

Se promueve la educación y sensibilización tanto para los residentes como para los visitantes, con el fin de generar respeto y valoración por el legado histórico-cultural de la ciudad. Estas acciones buscan también incentivar el desarrollo económico sostenible en la Ciudad Histórica, a través de actividades como el turismo cultural, la artesanía local y la gastronomía tradicional. A corte de diciembre de 2024, el avance acumulado del componente es del 15%, lo que se califica como un criterio de eficacia medio.

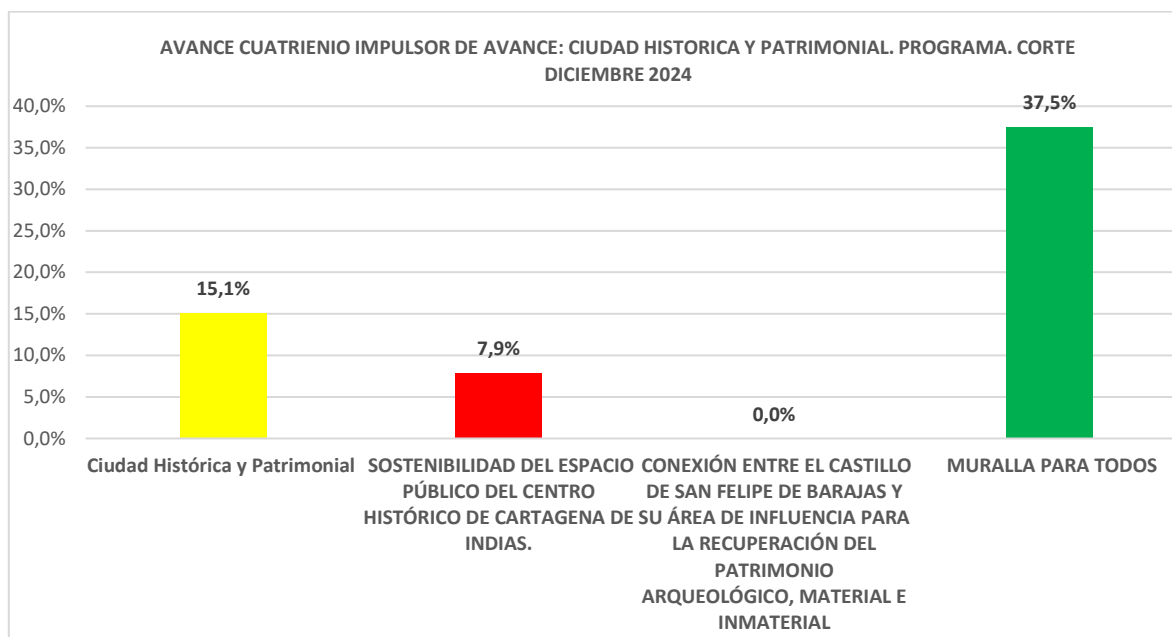
Dentro de este componente, destaca el programa Muralla para Todos, cuyo objetivo es generar una apropiación colectiva de los espacios públicos de las fortificaciones de Cartagena, ampliando la oferta cultural, deportiva, recreativa y artística en estos importantes sitios. A través de este programa, se busca rescatar la identidad cartagenera, promover el patrimonio material e inmaterial y ejercer la gobernanza territorial en la ciudad.

El programa ha logrado desarrollar una meta producto clave: "Desarrollar dieciséis (16) actividades para la apropiación colectiva del patrimonio y la gobernanza territorial", alcanzando un notable 38% de avance a corte de diciembre de 2024. Este resultado subraya



el impacto positivo en la sensibilización y participación de la comunidad en el disfrute y cuidado del patrimonio histórico y cultural de Cartagena.

Este enfoque integral permite avanzar en la preservación del patrimonio mientras se fomenta la participación ciudadana y el uso cultural y recreativo de las fortificaciones históricas de la ciudad.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

5.6.6 Componente Impulsor de avance: Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos

El Componente Impulsor de avance: Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos se enfoca en mejorar la infraestructura vial de Cartagena para favorecer un desarrollo urbano más conectado y accesible. Este componente busca intervenir en la malla vial de la ciudad, tanto en las zonas urbanas como rurales, para mejorar la movilidad, reducir los tiempos de traslado y promover un desplazamiento vehicular más fluido y seguro. Las acciones están orientadas a la construcción, mejora y rehabilitación de las vías, contribuyendo también a la reducción de accidentes, contaminación visual y auditiva, y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

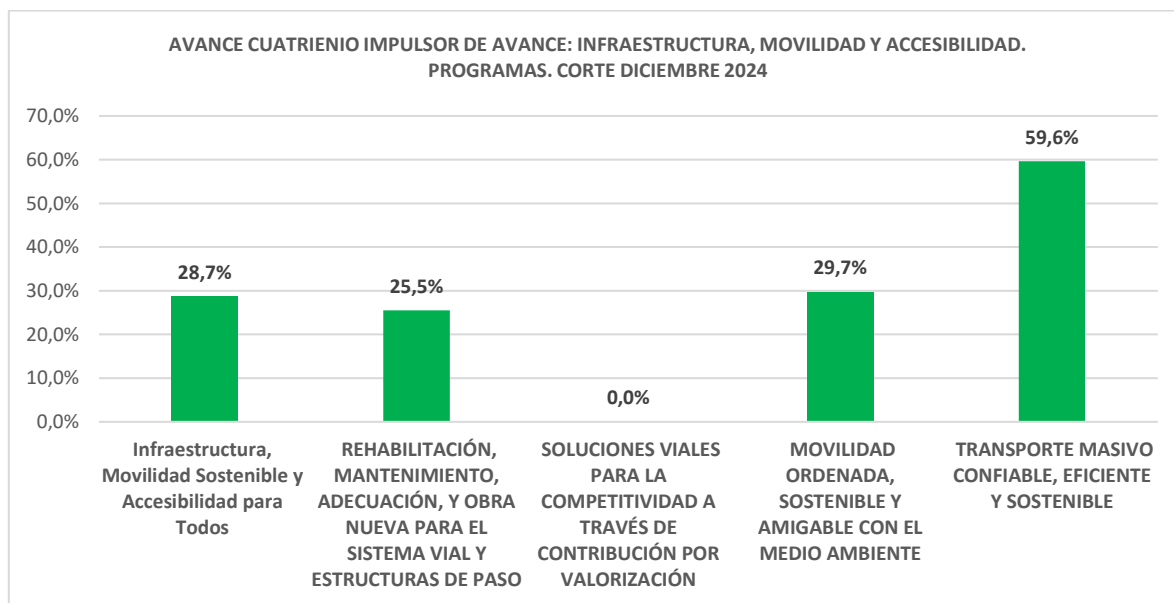
El objetivo es resolver problemas de conectividad y movilidad, especialmente en los puntos críticos de la ciudad, con una intervención integral que promueva una ciudad más accesible para todos los ciudadanos, priorizando al peatón y mejorando la proximidad de los servicios.



El avance acumulado de este componente a corte de diciembre de 2024 es del 28,7%, lo que refleja un progreso considerable en las metas establecidas.

Dentro de este componente, se destacan varios programas, entre ellos el de Transporte Masivo Confiable, Eficiente y Sostenible. Este programa tiene como objetivo fortalecer la confiabilidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo (Transcaribe), mejorando sus diferentes dimensiones operativas, financieras, tarifarias y administrativas. A través de diversas intervenciones, se busca mejorar la percepción de los usuarios del sistema y optimizar la cobertura y eficiencia del servicio.

El programa ha alcanzado logros significativos, con dos metas producto clave completamente cumplidas: elaborar un estudio para la implementación de la tarifa diferencial en el Sistema (100% cumplida) y la implementación de un servicio de seguridad ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Masivo (100% ejecutada). Estos avances destacan la mejora de la operatividad y la seguridad dentro del sistema de transporte público, contribuyendo a una mayor confianza de los usuarios en Transcaribe.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El Programa: Movilidad Ordenada, Sostenible y Amigable con el Medio Ambiente del Gobierno Distrital se ejecuta con el objetivo de organizar la movilidad de la ciudad de manera innovadora y sostenible, mejorando el tráfico vehicular y garantizando un desplazamiento seguro para las personas. Para lograr esto, se implementan acciones de acompañamiento educativo, capacitación y sensibilización ciudadana, orientadas a reducir las causas que generan congestión vehicular, así como a aplicar la normatividad vigente en la circulación de todo tipo de vehículos. Además, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte actúa como autoridad de tránsito, brindando soluciones inmediatas



a los problemas asociados con la regulación y control del tráfico en las principales vías de la ciudad.

En cuanto a las metas producto, se destacan avances importantes. Se ha intervenido y mejorado el 38% de los 18 puntos críticos de movilidad identificados, lo que contribuye a una circulación más fluida y a la reducción de los tiempos de desplazamiento. Además, se ha logrado sustituir el 48% de los 119 vehículos de tracción animal que eran utilizados para el transporte de cargas livianas, contribuyendo a una mayor sostenibilidad y reduciendo los impactos negativos en la movilidad y el medio ambiente.

También se ha avanzado un 50% en la elaboración de una caracterización socioeconómica de los mototrabajadores, lo cual es esencial para entender mejor este sector y aplicar medidas que optimicen su integración al sistema de movilidad de la ciudad, garantizando una mayor seguridad y condiciones laborales adecuadas.

El Programa: Rehabilitación, Mantenimiento, Adecuación y Obra Nueva para el Sistema Vial y Estructuras de Paso se ejecuta con el objetivo de garantizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura de transporte en el Distrito de Cartagena. Este programa es fundamental para mejorar la movilidad en la ciudad, ya que se enfoca en la rehabilitación, mantenimiento, adecuación y construcción de nuevas obras viales y estructuras de paso, asegurando un mejor flujo vehicular y peatonal.

A corte de diciembre de 2024, el avance acumulado del programa es del 25,5%, lo que refleja un progreso constante en la ejecución de las actividades planificadas. En cuanto a las metas producto, se destacan avances significativos:

- Se ha alcanzado el 29% del objetivo de rehabilitar 60 km/carril de la malla vial, lo que contribuye a la mejora de la calidad de las vías existentes y a una mayor seguridad para los usuarios de las mismas.
- En cuanto a la construcción de 4 km/carril de malla vial, se ha logrado un avance del 35%, lo que representa un paso importante en la expansión y mejora de la infraestructura vial en zonas estratégicas de Cartagena.

5.6.7 Componente Impulsor de avance: Cartagena Ordenada Alrededor del Agua

El Impulsor de Avance: Cartagena Ordenada Alrededor del Agua se encuentra en ejecución con un avance acumulado de 22,7% a corte de diciembre de 2024, lo que refleja un alto nivel de eficacia. Este componente busca integrar de manera efectiva la gestión del recurso hídrico en la planificación urbana y el desarrollo territorial de la ciudad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cartagena y proteger el medio ambiente a través de una gestión sostenible del agua.

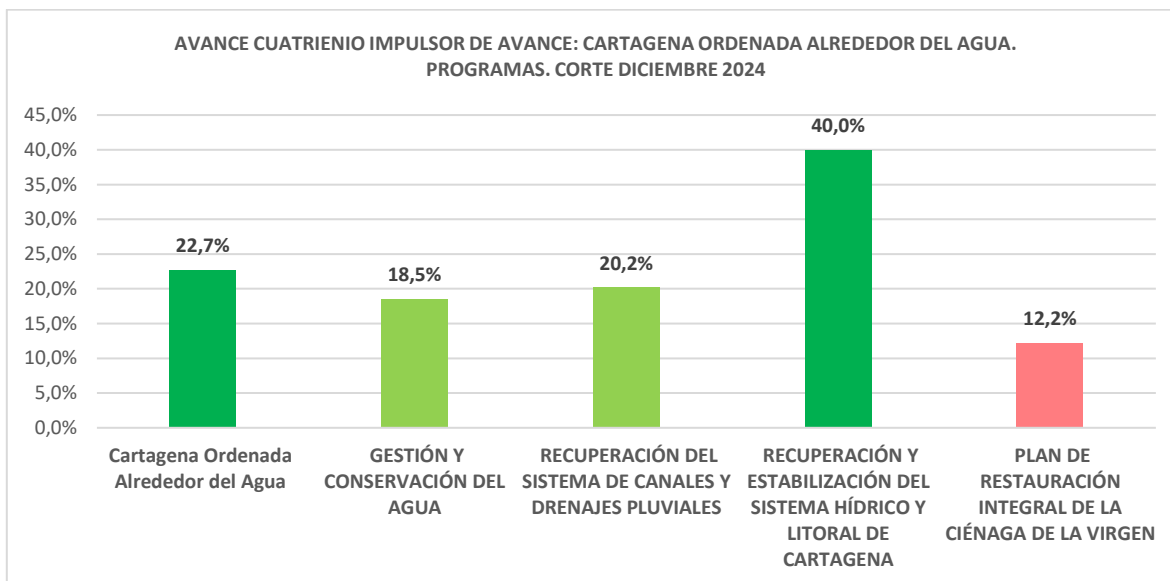


Dentro de los programas clave en este impulsor, destaca el Programa de Recuperación y Estabilización del Sistema Hídrico y Litoral de Cartagena, que tiene como objetivo la recuperación del sistema de canales y lagunas de la ciudad. Este programa contempla diversas acciones, tales como:

1. Recuperación del sistema de canales y lagunas: Se trabaja en la recuperación y mantenimiento de los cuerpos de agua, garantizando un ecosistema hídrico saludable y funcional.
2. Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible: Se diseñan e implementan sistemas para gestionar el drenaje de aguas pluviales de forma ecológica y eficiente, lo cual es clave para mitigar las inundaciones en la ciudad.
3. Diseño de instrumentos de planificación y gestión territorial marino-costera: Estos instrumentos buscan mejorar la gestión del recurso hídrico en la zona costera, así como mitigar riesgos derivados de la interacción entre el mar y la tierra.
4. Elaboración del Plan Maestro de Caños, Lagunas y Ciénagas: Se trabaja en la formulación de un plan integral para la recuperación de los ecosistemas hídricos interiores de la ciudad, incluyendo la Bahía de Cartagena.

En cuanto a las metas producto, el programa ha logrado avances significativos:

- Elaboración de un (1) documento de acotamiento y priorización de ronda hídrica: Esta meta ha alcanzado el 100% de ejecución, lo cual establece las bases para la recuperación de las rondas hídricas.
- Recuperación de una (1) ronda hídrica priorizada: Con un avance cercano al 90%, esta meta está muy cerca de completarse, lo que contribuirá a la estabilización del sistema hídrico de la ciudad.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El Programa: Recuperación del Sistema de Canales y Drenajes Pluviales se encuentra en plena ejecución, con el objetivo de mejorar la capacidad hidráulica de los canales pluviales de la ciudad de Cartagena, minimizando las inundaciones causadas por las temporadas lluviosas y el cambio climático. Este programa tiene como finalidad abordar de manera integral los problemas de inundaciones y desbordes en la ciudad, a través de diversas acciones clave:

1. Estudios y diseños con ingeniería de detalles: Se realizan estudios exhaustivos y diseños técnicos de los canales pluviales para asegurar que las soluciones sean adecuadas y eficaces para mejorar la capacidad de drenaje de la ciudad.
2. Construcción y diseño de nuevos canales: El Gobierno Distrital trabaja en la construcción de nuevos canales para hacer frente a las áreas críticas de inundación en la ciudad, lo que ayuda a mejorar la infraestructura hidráulica y a prevenir futuros desbordes.
3. Limpieza y rectificación de canales pluviales: Se lleva a cabo la limpieza y rectificación de los canales existentes, lo cual es crucial para mantener su capacidad de drenaje, especialmente durante las temporadas de lluvia, contribuyendo a la mitigación de inundaciones.

Respecto a las metas producto, el programa ha alcanzado avances destacables:

- Retiro de 100,000 m³ de material de limpieza: Con un 35% del total del cuatrienio ya ejecutado, se avanza de manera significativa en la limpieza de los canales para garantizar su correcta funcionalidad durante las lluvias.



- Construcción de 1 km de canales: Con un avance del 22% en la construcción de canales, el programa va cumpliendo con las metas propuestas para reducir las zonas vulnerables a inundaciones y mejorar la infraestructura urbana de drenaje

5.6.8 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Ciudad Conectada y Sostenible

PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
PROGRAMAS	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LA BIODIVERSIDAD	10,5%	Establecimiento Publico Ambiental EPA
PROTECCIÓN COSTERA	11,4%	Departamento Administrativo de Valorización Distrital
SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.	7,9%	Gerencia de Espacio Público y Movilidad - Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Secretaría de Infraestructura - IPCC - Secretaría de Planeación. - Secretaría General.
CONEXIÓN ENTRE EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, MATERIAL E INMATERIAL	0,0%	Escuela Taller - Gerencia de Espacio Público y Movilidad - Secretaría de Infraestructura - Instituto de Deporte y Recreación - Secretaría de Infraestructura
SOLUCIONES VIALES PARA LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	0,0%	Departamento Administrativo de Valorización Distrital
PLAN DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN	12,2%	Establecimiento Publico Ambiental EPA

Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



5.7 Línea Estratégica Innovación Pública y Participación Ciudadana

La línea Innovación pública y participación ciudadana, busca promover un gobierno abierto y el desarrollo de instituciones inclusivas que impulsen la transparencia, la seguridad jurídica, la gestión pública basada en la evidencia y la participación, con miras a la garantía de los derechos de la ciudadanía y a la satisfacción de sus necesidades mediante procesos de fortalecimiento institucional, innovación administrativa, finanzas públicas sólidas y la aplicación de herramientas de innovación pública en la toma de decisiones del Distrito, con un entorno normativo que estimule y facilite la generación de alternativas y soluciones viables a retos públicos, así como la transformación de lo público y de la sociedad civil a través de la construcción de ciudad, ciudadanía, identidad territorial y paz.

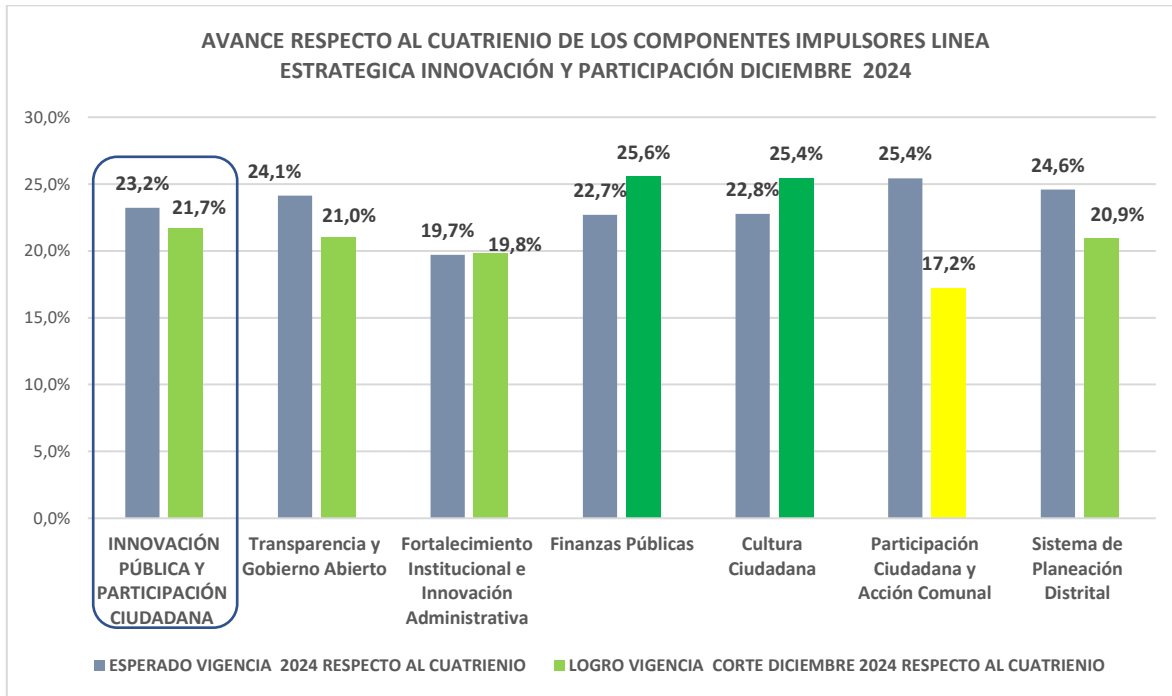
AVANCE RESPECTO AL CUATRIENIO DE LOS COMPONENTES IMPULSORES LÍNEA ESTRATÉGICA INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN. COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
INNOVACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23,2%	21,7%	9,6%
Transparencia y Gobierno Abierto	24,1%	21,0%	6,8%
Fortalecimiento Institucional e Innovación Administrativa	19,7%	19,8%	7,2%
Finanzas Públicas	22,7%	25,6%	17,5%
Cultura Ciudadana	22,8%	25,4%	3,9%
Participación Ciudadana y Acción Comunal	25,4%	17,2%	6,4%
Sistema de Planeación Distrital	24,6%	20,9%	16,0%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El cuadro anterior nos ilustra el comportamiento que obtuvo la línea estratégica Innovación Pública y Participación Ciudadana en cuanto a su componente estratégico para la vigencia 2024. Esta línea estratégica cierra el año con un acumulado del 21,7% con base en el nivel logrado por cada uno de los componentes impulsores de avance que la conforman. Este avance refleja un gran esfuerzo empleado por la administración del Distrito si tenemos en cuenta que, para el corte anterior, correspondiente a septiembre, esta se encontraba en un 9,6% de avance. Los impulsores de avance que más se destacan son Finanzas Públicas y Cultura Ciudadana, con un resultado de 25,6 y 25,4% respectivamente. Por su parte el impulsor Participación Ciudadana y Acción Comunal cierra con un 17,2%, siendo este el resultado más bajo de toda la línea.

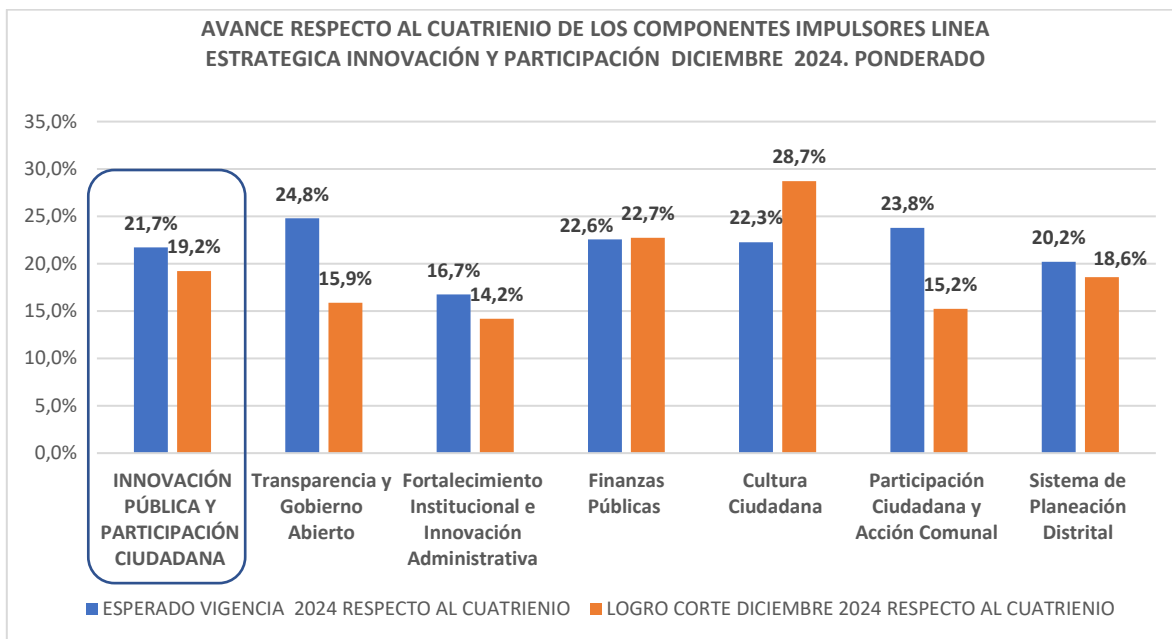


A continuación, se observa gráficamente el comportamiento de cada impulsor de avance de la Línea de Innovación y Participación a cierre de 2024 respecto al cuatrienio.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El siguiente gráfico muestra el avance logrado por cada impulsor de la línea estratégica teniendo en cuenta los pesos relativos que se le dio a cada meta producto dentro del programa, que a su vez conforman el Impulsor de avance, esto a través de los ponderadores, que nos ayudan a identificar cuáles son los productos que tienen mayor relevancia o requieren de un mayor esfuerzo para la dependencia.



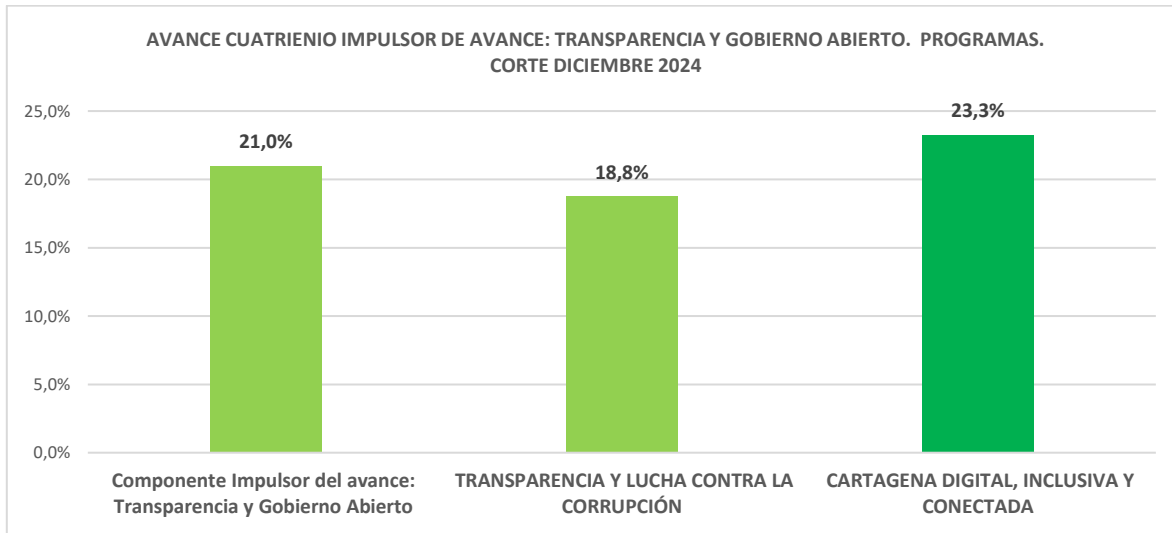
Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

5.7.1 Componente Impulsor de avance: Transparencia y Gobierno Abierto

A través de este impulsor el Distrito busca fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos a través de una gestión eficiente de la información pública, asegurando que esta sea clara, accesible y oportuna. El objetivo es garantizar la apertura, rendición de cuentas y participación ciudadana en las decisiones gubernamentales. La transparencia y el gobierno abierto son esenciales para fomentar la confianza, legitimidad y mayor involucramiento de la ciudadanía, lo que, a su vez, mejora la satisfacción con los servicios públicos.

Este enfoque también refuerza la cultura organizacional al promover una mayor responsabilidad entre los funcionarios públicos. Además, se impulsa el uso de tecnologías de la información y comunicación, facilitando la participación y el acceso a la información, y enfrentando los retos de manejar datos sensibles, protegiendo la privacidad de los ciudadanos.

Los resultados que se muestran a continuación reflejan los resultados del esfuerzo de la administración distrital en el marco de este impulsor, a través de los programas que lo conforman. El siguiente gráfico muestra los resultados de este impulsor, el cual está conformado por dos programas, Transparencia y lucha contra la corrupción y Cartagena digital, inclusiva y conectada.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El programa Transparencia y Lucha Contra la Corrupción cerró 2024 con un avance de 18,8% al cuatrienio cumpliendo con la proyección de avance para 2024 de la estrategia acceso para respuesta a transparencia activa y pasiva, los instrumentos de gestión de la información con criterios de accesibilidad, con la cual se busca Aumentar la confianza de la ciudadanía en la gestión administrativa del distrito, además fue llevada a cabo una rendición pública de cuentas para el 2024.

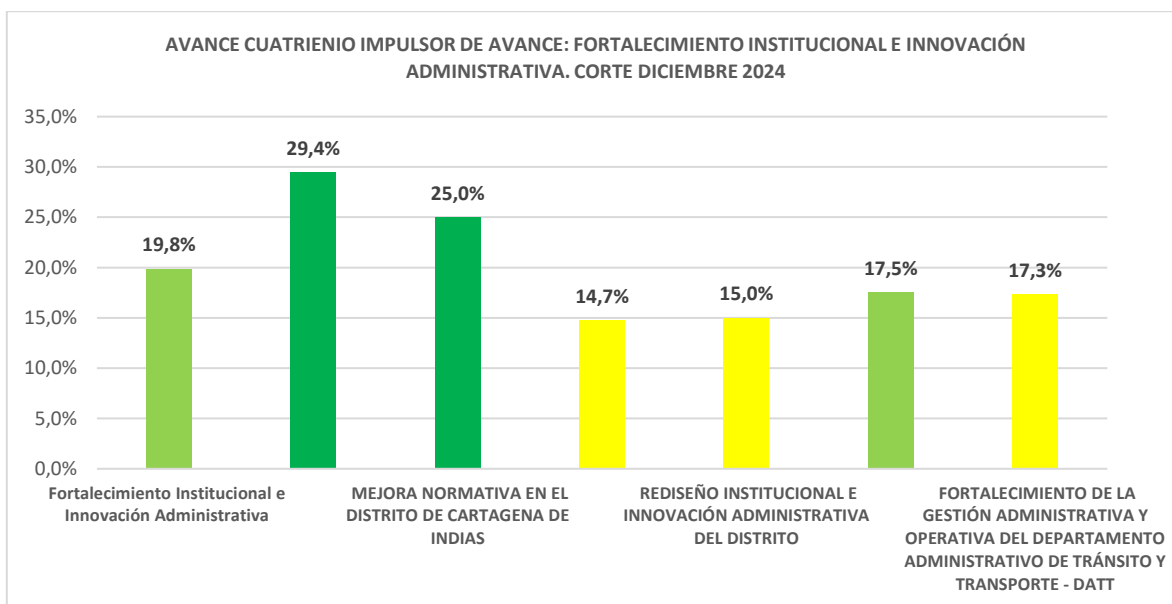
En cuanto al programa Cartagena Digital, Inclusiva y Conectada, fue el que mayor avance de los dos programas alcanzó para este primer año con un 23,3% de acumulado, esto gracias al logro en la totalidad en la programación 2024 de las cuatro metas producto que componen el programa, formando 350 personas en el uso de tecnologías de información, la actualización de un sistema de información y la implementación de uno más y por último con la instalación de 32 zonas wifi nuevas, además del mantenimiento de las existentes.

5.7.2 Componente Impulsor de avance: Fortalecimiento Institucional e Innovación Administrativa

En el marco del impulsor de avance Fortalecimiento Institucional e Innovación Administrativa, la alcaldía Distrital ha logrado avanzar significativamente en la mejora de su gestión y desempeño. Durante el 2024 se avanzó en la implementación de políticas clave como el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos, la simplificación de procedimientos y la alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, se optimizó la gestión de recursos y la administración de bienes y servicios públicos, mejorando la calidad de los productos y servicios ofrecidos a la ciudadanía.



Se prestó especial atención a políticas relacionadas con la gestión documental, la mejora normativa, la defensa jurídica, la contratación, el control interno, y la innovación, todas enfocadas en aumentar la eficiencia y efectividad del gasto público. Estas acciones contribuyeron a una mejor toma de decisiones, basadas en información precisa, para garantizar que se cumplieran las metas y objetivos estratégicos y se atendieran adecuadamente las necesidades de los ciudadanos. A continuación, se presenta gráfico que ilustra los resultados de los programas que conforman este impulsor:



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

Este impulsor de avance cerró 2024 con un progreso acumulado del 19,8% respecto al cuatrienio, lo que refleja un desempeño calificado como "Alto" según los criterios de evaluación establecidos. Dentro de este impulsor, destacan el programa de MIPG, que alcanzó un avance del 29,4%, y el programa de Mejora Normativa, que cerró con un 25%. En contraste, el programa de Patrimonio Público al Servicio de Cartagena fue el de menor avance, con un 14,7% respecto al cuatrienio.

El programa de MIPG destaca con un buen desempeño gracias a los esfuerzos que se han realizado en el Distrito en cuanto al proceso de optimización e implementación del mismo, estos resultados se han logrado a partir de estrategias como optimización del nivel de desempeño de las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG, Promover procesos de transformación digital que faciliten la implementación del MIPG y la Implementación de mecanismos que permitan realizar monitoreo a los procesos y trazabilidad documental.

En cuanto al programa de mejora normativa, cierra el año con avance acumulado de 25% al cuatrienio, demostrando un buen ejercicio de ejecución estratégica y física de sus



proyectos, con los cuales se ha conseguido fortalecer las fases de planeación, diseño, redacción, consulta pública, revisión y publicación de las regulaciones en el Distrito de Cartagena, a través de actividades como diseño y actualización de una Agenda Regulatoria anual, conformación y capacitación al grupo de mejora normativa, socializar e Implementar la herramienta denominada "Memoria Justificativa de los proyectos normativos", Capacitar a funcionarios y aliados estratégicos en redacción de actos administrativos, entre otros.

El programa de Patrimonio Público al Servicio de Cartagena presenta el menor avance en ejecución estratégica al cuatrienio, con un 14,7%. Este bajo desempeño se debe a que uno de las tres metas que conforman el programa no fue programado, y otro de los dos que sí tenía proyección para 2024 no alcanzó los resultados esperados, específicamente en relación con las metas de actualización del inventario y la intervención de bienes inmuebles y predios del Distrito.

Por su parte el programa de Rediseño Institucional e Innovación Administrativa del Distrito, cerro con un avance de 15%, lo que implica una calificación de Medio, según los criterios, este desempeño regular se debe a la baja programación realizada para el primer año, sin embargo, se cumplió con esta al cierre de la vigencia.

El programa de Transformación Digital del Sistema de Archivo para la Gestión Pública Eficiente alcanzó un avance del 17,5%, lo que lo ubica en un rango "Alto". Sin embargo, este avance estuvo por debajo de lo esperado para el cierre de 2024. El progreso logrado se debe principalmente a la implementación de los servicios de gestión documental y los servicios de gestión proyectados. No obstante, la meta de implementación del sistema de gestión de archivo electrónico SGDEA, no fue programada para 2024.

5.7.3 Componente Impulsor de avance: Finanzas Públicas

En el marco del Componente Impulsor de Avance, Finanzas Públicas, el Distrito ha logrado avanzar en la optimización de los procesos fiscales, contables, presupuestales y de tesorería. Se han implementado acciones clave para mejorar el desempeño fiscal y financiero y el mejoramiento de la infraestructura física de la Secretaría de Hacienda. Además, se ha trabajado en la dinamización de los ingresos tributarios, lo que contribuye a financiar el funcionamiento del Distrito y a invertir en proyectos estratégicos que favorecen la seguridad, modernización y sostenibilidad de Cartagena.

A continuación, se muestra avance del impulsor a 2024 respecto al cuatrienio:



	AVANCE CUATRIENIO IMPULSOR DE AVANCE: FINANZAS PÚBLICAS. CORTE DICIEMBRE 2024
Finanzas Públicas	25,6%
GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA OPORTUNA	25,6%

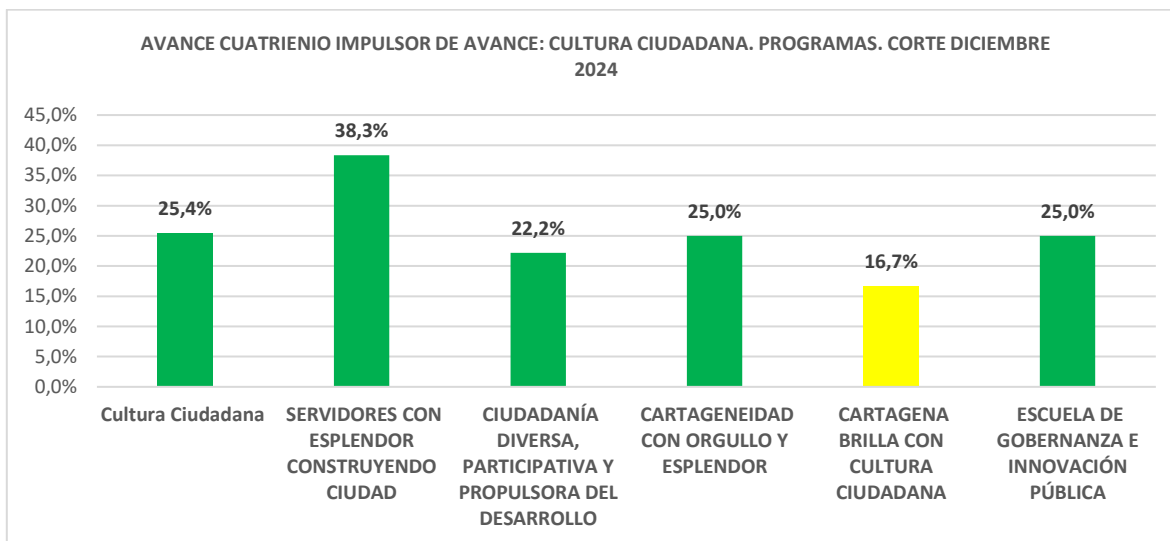
Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El avance del 25,6% ubica a este impulsor en un rango de desempeño destacado. Este logro se debe a su programa Gestión Fiscal Financiera y Oportuna, que alcanzó dicha cifra gracias a la eficiente labor en el recaudo programado para 2024, superando incluso algunas metas proyectadas, como es el caso del recaudo de \$34.797.802.428 por Impuesto de Delineación Urbana y \$1.727.905.000.000 por Impuesto Predial Unificado. Estos resultados reflejan el buen desempeño de la Secretaría de Hacienda en cuanto a la eficiencia en el ejercicio de recaudo.

5.7.4 Componente Impulsor de avance: Cultura Ciudadana

En el marco de este Componente Impulsor, el Distrito ha avanzado en el desarrollo de una Cultura Ciudadana enfocada en la protección y el cuidado. A través de procesos de innovación, formación y promoción de buenas prácticas, se ha trabajado en fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto entre los cartageneros, promoviendo la solidaridad y la denuncia del delito.

Durante el 2024 se impulsaron estrategias formativas dentro y fuera de la administración distrital, fomentando la reflexión pública y el fortalecimiento del tejido social. Además, se cuenta con el Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad, establecido mediante el Decreto 1741 de 2023, el cual se basa en tres ejes clave: autocuidado, el derecho a la ciudad y la transparencia. Para alcanzar estos objetivos, se elaboraron 14 hojas de vida de productos, que marcan la ruta a seguir durante los próximos 10 años para lograr cambios de comportamiento y cimentar una cultura ciudadana sólida en Cartagena. El siguiente gráfico muestra los resultados de este impulsor:



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

A partir del gráfico anterior, se pueden identificar los resultados obtenidos por cada programa que conforma este impulsor de avance, el cual cierra 2024 con un acumulado del 24,4% al cuatrienio, ubicándose en un rango de calificación "Muy Alto". Este excelente desempeño se debe al alto porcentaje con el que cierran programas como "Servidores con Esplendor Construyendo Ciudad", que alcanzó un avance del 38,3%, superando ampliamente las expectativas para esta vigencia.

El programa "Ciudadanía Diversa, Participativa y Propulsora de Desarrollo" cierra 2024 con un avance del 22,2% respecto al cuatrienio. Este buen resultado se atribuye a la excelente gestión de la Escuela de Gobierno del Distrito en la programación y ejecución de sus productos para 2024, como son: la realización de procesos de formación a ciudadanos que para 2024 llegaron a 39; la realización de tres procesos de formación a ciudadanos pertenecientes a grupos étnicos en 2024; el desarrollo cinco procesos de formación con enfoque inclusivo, diferencial y territorial y la realización de una mesas de planeación y participación dirigidas a distintos grupos de población con enfoque inclusivo, diferencial y territorial

Por su parte el programa Cartageneidad con Orgullo y Esplendor termina 2024 con un 25%, lo que lo ubica dentro de un buen rango de calificación, esto debido que se llevó a cabo la programación de Implementar en 2024 una estrategia pedagógica para promover el orgullo y el sentido de pertenencia por la ciudad.

Cartagena Brilla con Cultura Ciudadana, figura como el programa con menor avance dentro del impulsor, con un 16,7% de avance, esto debido a la baja consecución de las metas productos que conforman el programa, como es el caso de la implementación de 30



iniciativas en 2024 para fomentar cultura ciudadana, de las cuales no fue reportada ninguna o la no programación de las metas: Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de prácticas para el cuidado y el desarrollo integral del ser humano y Implementar cuatro (4) estrategias para fomentar el respeto y la prevención del maltrato contra la mujer.

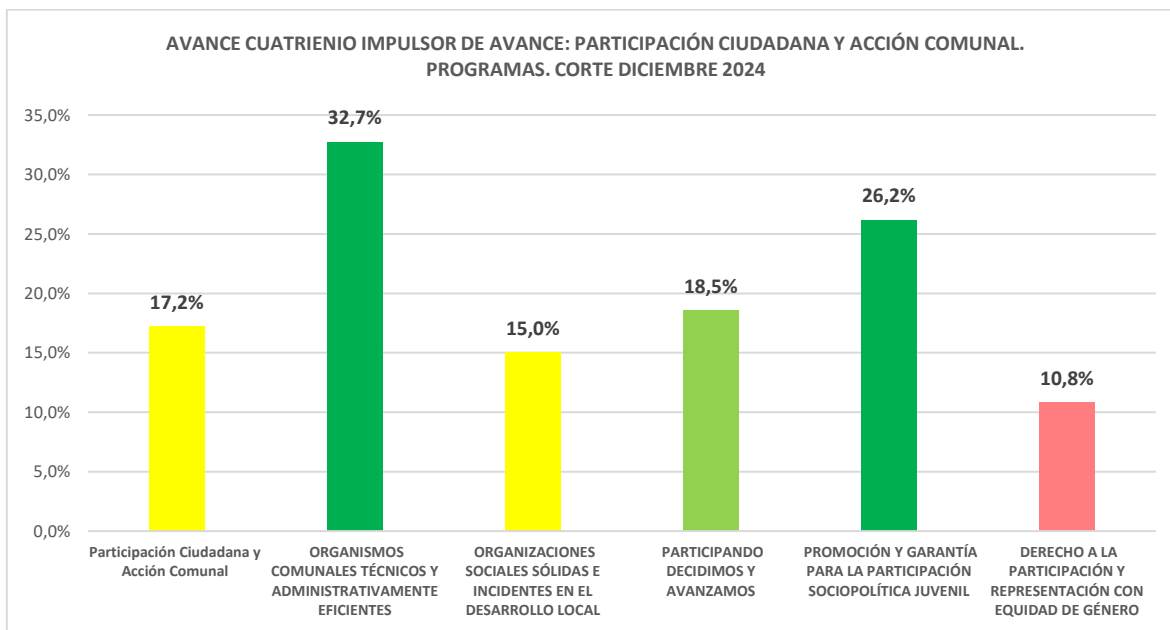
Por último, el programa de Escuela de Gobernanza e Innovación Pública, cierra con un buen avance de 25%, cumpliendo con lo proyectado en su plan de acción para 2024 en cuanto a sus metas productos.

5.7.5 Componente Impulsor de avance: Participación ciudadana y acción comunal

En el marco de este Componente Impulsor, se ha avanzado significativamente en promover una participación ciudadana activa e incidente, en concordancia con lo establecido por la Ley 2166 de 2021. Se ha fomentado el involucramiento de la ciudadanía en la planeación, toma de decisiones y control social de la gestión pública, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades y fortalecer su desarrollo integral.

A través de acciones específicas, se ha promovido la participación de los ciudadanos, ya sea de forma individual o mediante organizaciones sociales de base, para garantizar espacios de validación y retroalimentación. Estas acciones buscan crear un sistema de gobernanza que impulse la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública, fortaleciendo la confianza y el bienestar social en Cartagena.

A continuación, se presentan los resultados individuales por programa que conforman este impulsor:



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El componente impulsor de Participación Ciudadana y Acción Comunal cierra 2024 con un avance acumulado del 17,2%, lo que lo ubica en un rango de eficiencia medio según los criterios de medición establecidos. Este resultado refleja los avances alcanzados por cada programa dentro del componente, los cuales presentan una variabilidad significativa: algunos programas lograron avances destacados, mientras que otros tuvieron avances bastante bajos.

El programa "Organismos Comunales Técnicos y Administrativamente Eficientes" se destaca dentro del impulsor como el de mejor avance estratégico, con un 32,7%. Este logro se debe a la efectividad de las estrategias implementadas para cumplir con sus metas, tales como brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal (OAC) en el marco de la normatividad vigente, y desarrollar documentos e instrumentos metodológicos que atiendan las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, el programa "Organizaciones Sociales Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local" presenta un avance del 15%, lo que refleja un desempeño medio en el primer año de gestión del IDACCC. Este resultado se debe a que algunos productos dentro de este programa no fueron programados para 2024, por lo que no tuvieron avances. Sin embargo, se logró avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los Organismos de Acción Comunal, a través de la gestión comunal y comunitaria para el desarrollo local, específicamente al aumentar la capacidad logística, técnica y operativa de estos organismos.



En cuanto al programa "Participando, Decidimos y Avanzamos", se alcanzó un logro del 18,5% para el cuatrienio, gracias a la efectividad del proyecto "Apoyo a la Participación Ciudadana para Garantizar Decisiones Asertivas en Bienestar General de la Población del Distrito de Cartagena de Indias", que cumplió con los productos del programa. Este avance se logró mediante el mejoramiento de la participación de la ciudadanía en los procesos de construcción de ciudad y participación ciudadana.

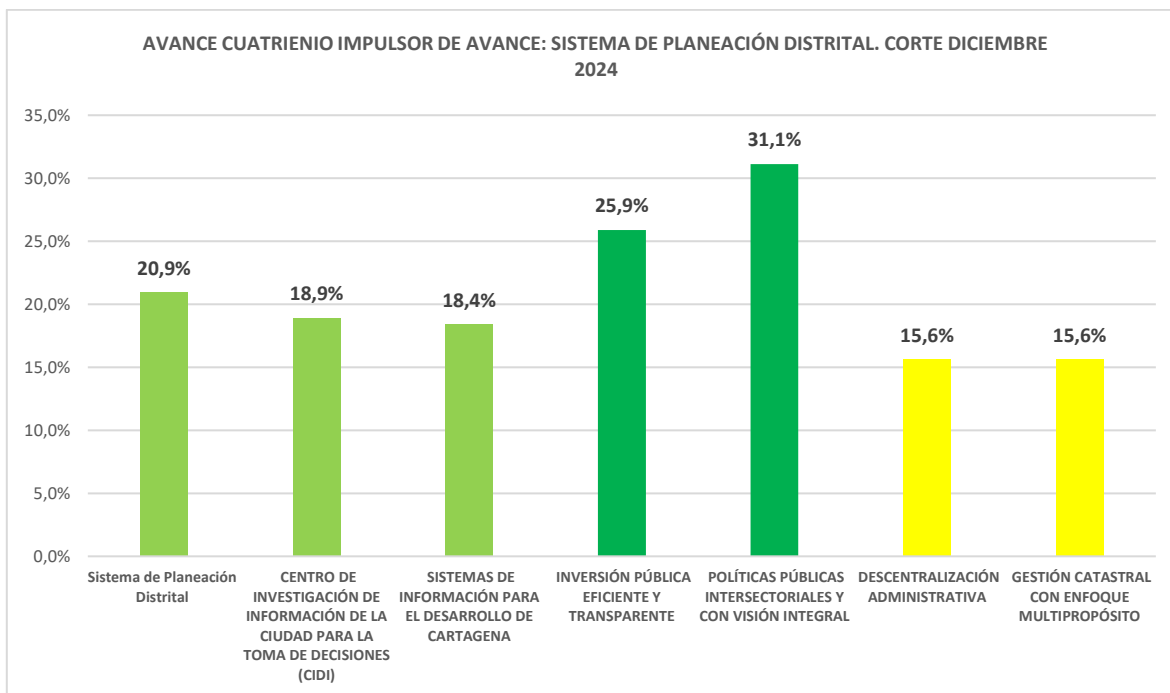
El programa "Derecho a la Participación y Representación con Equidad de Género" presenta el menor avance al cuatrienio dentro del impulsor, con un 10,8%. Este resultado se da a pesar de que la programación realizada para 2024 se cumplió, aunque fue considerablemente baja en comparación con lo proyectado para el cuatrienio. A pesar de ello, se logró avanzar en la creación de un Consejo Consultivo para Mujeres y Equidad de Género, así como en la formación de 224 mujeres en participación sociopolítica, liderazgo e incidencia política en el Distrito, de las 3.000 mujeres programadas para el cuatrienio.

5.7.6 Componente Impulsor de avance: Sistema de Planeación Distrital

En el marco de la línea estratégica de Innovación Pública y Participación Ciudadana y el Componente Impulsor del Sistema de Planeación Distrital, desde la secretaría de Planeación se ha trabajado en la creación de condiciones técnicas para proveer instrumentos y procedimientos adecuados que respondan a las necesidades de la población, contribuyendo al cumplimiento de la misión del Distrito de Cartagena.

Durante 2024 se ha fortalecido el Sistema de Planeación, tanto para las dependencias distritales como para la ciudadanía, con procesos claros, modernos y ágiles. Además, se ha consolidado un Centro de Investigación que genera datos clave para la toma de decisiones y el análisis de las condiciones del territorio.

Este impulsor también ha propendido por el funcionamiento de los Consejos Locales, el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo Consultivo, asegurando la eficiencia en la programación y seguimiento del gasto público, así como la correcta formulación de políticas públicas. Finalmente, se ha garantizado la adecuada ejecución del programa SISBEN y la Unidad de Estratificación, fundamentales en la planificación social del territorio.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El gráfico anterior muestra los resultados individuales de cada programa que conforma el impulsor de avance del Sistema de Planeación Territorial, el cual cierra 2024 con un avance acumulado del 20,9% respecto al cuatrienio. Este resultado sitúa al impulsor en la categoría de "Alto" según los criterios de medición establecidos en el sistema de seguimiento, gracias al buen desempeño general de los programas.

El programa "Centro de Investigación para la Planeación Socioeconómica y Territorial" cierra 2024 con un buen avance del 18,9% al cuatrienio, gracias a la efectividad de las estrategias implementadas para cumplir con los productos programados para este año. Entre los logros alcanzados se destacan el fortalecimiento del desarrollo y la experiencia científica en la apropiación social del conocimiento, así como el aumento de la información documentada en estudios socioeconómicos, focalización y multipropósito territorial. Estos avances buscan fortalecer la capacidad de investigación y análisis del Distrito, orientando de manera efectiva el diseño de programas y proyectos, la asignación de inversión pública, el gasto social y el desarrollo del territorio.

El programa "Sistemas de Información para el Desarrollo de Cartagena" presenta un avance del 18,4% respecto al cuatrienio, logro alcanzado gracias a la buena ejecución de las metas programadas para la vigencia de 2024. Entre los principales logros se destaca la implementación de la Política de Gestión Estadística en el marco del MIPG, cumplida al 100% según lo programado. Además, se llevó a cabo la actualización del MIDAS, con el



objetivo de fortalecer la cobertura, profundidad e infraestructura del Sistema de Información Geográfico, Estadístico y Social del Distrito de Cartagena. También se realizó el mantenimiento y actualización de la base de datos del SISBEN IV en su fase de demanda.

El programa "Inversión Pública Eficiente y Transparente" destaca como el segundo mejor en términos de avance dentro del componente impulsor, con un 25,9% de ejecución al cuatrienio. Este logro es resultado de la gestión efectiva del Distrito en la formulación del Plan de Desarrollo, el diseño de proyectos de inversión alineados con los productos establecidos, así como de los procesos de seguimiento, evaluación y elaboración de informes llevados a cabo desde la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación. El programa cerró el año con un cumplimiento del 100% de las metas previstas para la vigencia de 2024.

El programa "Políticas Públicas Intersectoriales y con Visión Integral" se destacó como el mejor desempeño dentro del impulsor durante 2024, alcanzando un avance acumulado de 31,1% al cuatrienio. Este excelente resultado se atribuye a la efectividad en el proceso de formulación y al acompañamiento en la evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las entidades distritales de Cartagena para formular, implementar y hacer seguimiento a políticas públicas eficaces. Como resultado, se lograron formular y dar seguimiento a dos políticas públicas, y finalizar tres más.

Por su parte, el programa "Descentralización Administrativa", junto con el programa de "Gestión Catastral con Enfoque Multipropósito", cierra 2024 con un avance de 15,6% cada uno, ambos siendo los de menor avance dentro del impulsor. En el caso del primero, el bajo desempeño se debe a que solo se alcanzó el avance esperado en la meta de desarrollar asistencia técnica y seguimiento a la ejecución de los Fondos de Desarrollo Local; mientras que otras dos metas no fueron programadas y una no alcanzó el avance esperado. Por otro lado, en el programa de Gestión Catastral, no se programaron productos dentro de este impulsor, lo que impidió cualquier avance significativo.

5.7.7 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en la Línea Estratégica Innovación Pública y Participación

Tras realizar el ejercicio de seguimiento y evaluación a través de los planes de acción institucionales en las dependencias del distrito, y con base en los criterios establecidos en el sistema de seguimiento al PDD, se identificó el siguiente programa pertenecientes a la línea estratégica Innovación Pública y Participación Ciudadana con un bajo nivel de avance en esta primera vigencia de 2024. A partir del acompañamiento brindado por la Secretaría de Planeación Distrital, se gestionan acciones con cada dependencia responsable para



impulsar el avance de dichos programas en 2025, con el objetivo de subsanar el rezago actual.

PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
PROGRAMAS	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO	10,8%	Secretaría de Participación y Desarrollo Social - Oficina Asuntos para la Mujer

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



5.8 Capítulo VI de los Pueblos y Comunidades Étnicas

El Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos. 2024 -2027; reconoce la diversidad cultural y étnica como un pilar esencial para el desarrollo integral del Distrito. Esto se refleja desde los sectores desde Educación y Salud hasta de Planeación e Infraestructura, así como en el acceso a servicios básicos y la protección de los derechos humanos. Por ello, el Gobierno Distrital, promueve trabajo de manera coordinada para asegurar que las políticas y programas sean culturalmente sensibles y respondan a las necesidades específicas de cada grupo étnico. Este enfoque transversal no solo busca promover la equidad y la justicia social, sino también enriquecer la identidad cultural y fortalecer el tejido social de Cartagena de Indias.

Este capítulo busca la garantía de derecho digno a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales, Palenquera e Indígenas (pueblos Kankuamos, Inga y Zenúes), que habitan en Distrito de Cartagena, con el fin de fortalecer su autonomía, brindar protección de sus derechos, mejorar las condiciones de vida a través de la implementación de medidas concertadas en la gestión del desarrollo integral, y en el marco de la garantía de los derechos humanos individuales y colectivos. Por último, el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista de los pueblos étnicos.

EL CAPÍTULO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS es un enfoque novedoso e innovador en la planeación de la ciudad. Dicho esfuerzo fue considerado a nivel nacional como un impulso importante para avanzar en la ciudad inclusión de sectores postergados, es por ello que en el primer año de la presente administración las dependencias se alistaron en conocimiento, diseño y formulación de los instrumentos que en el cuatrienio les permitirá llegar al cumplimiento de los propósitos, objetivos, y metas aquí planteado, en consecuencia a ello en el seguimiento y la evaluación realizada con corte 31 de Diciembre este capítulo muestra el menor desempeño en comparación con el resto de las Líneas Estratégicas, esto tiene una correlación directa con los resultados obtenidos en el Plan de Desarrollo salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2024, en el cual los Programas que integran esta sección del PDD, presentan un avance del 5.6% para el cuatrienio, estando en un rango de Eficacia para el corte de diciembre de 2024 de Crítico.

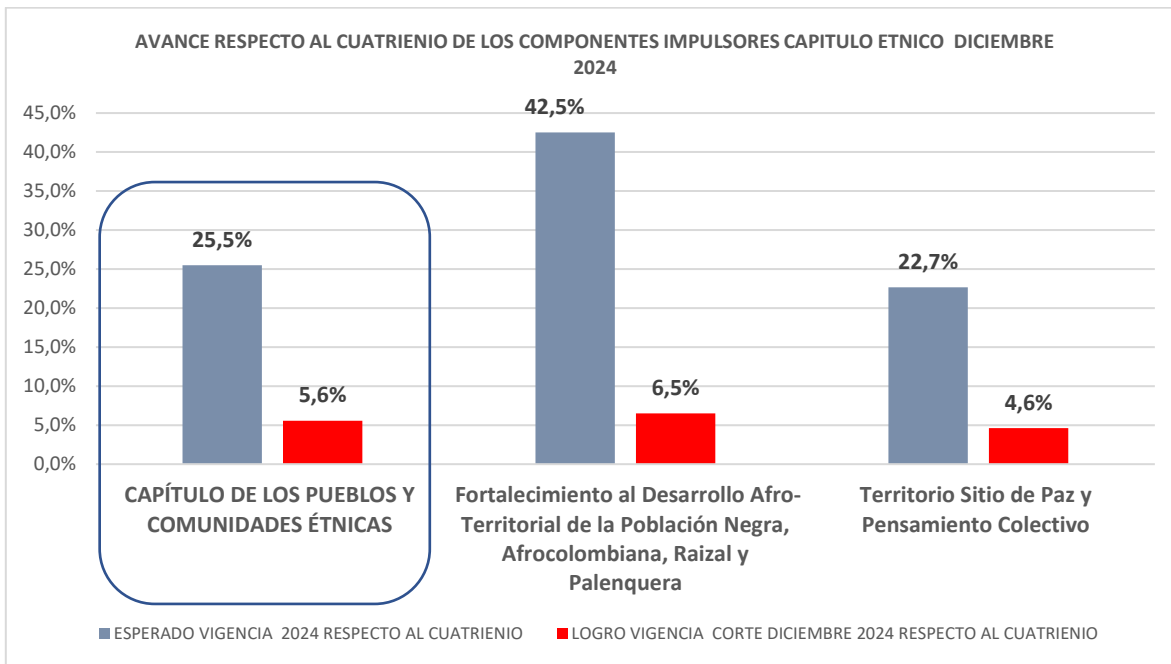
No obstante, de lo anterior, se observa como el incremento notable de resultados de septiembre con los reportados a diciembre de 2024, pasando de 0,6% a 5,6%. Tanto en el Componente Impulsor Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera como en Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo



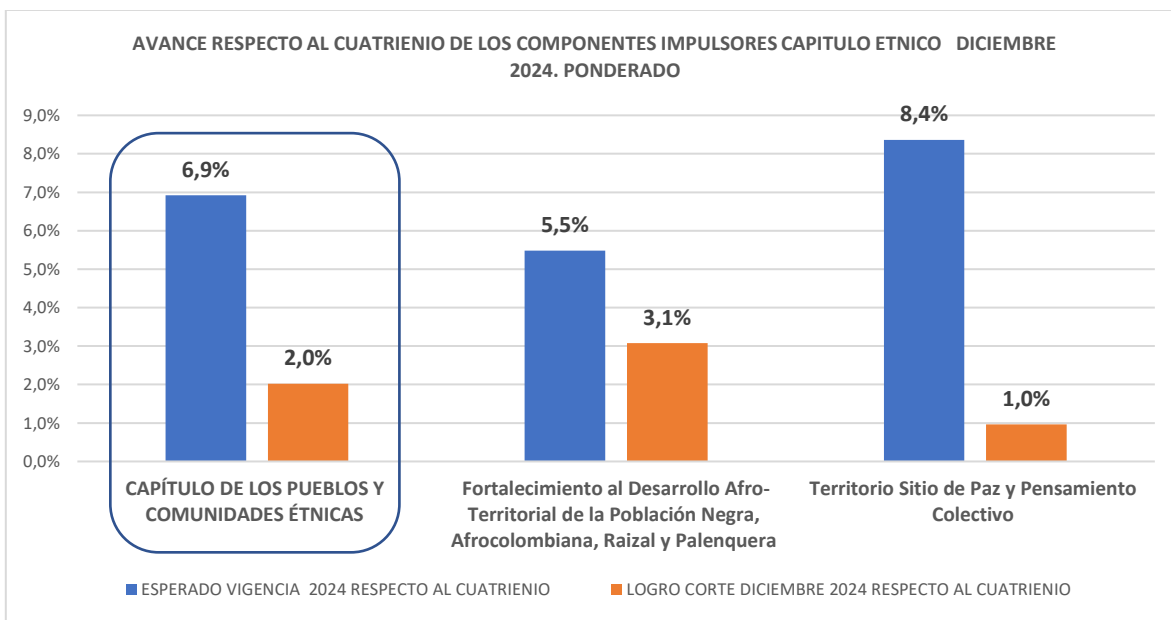
AVANCE PARCIAL CAPÍTULO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS. VIGENCIA. COMPARATIVO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2024			
	ESPERADO VIGENCIA 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE DICIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO	LOGRO VIGENCIA CORTE SEPTIEMBRE 2024 RESPECTO AL CUATRIENIO
CAPÍTULO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	25,5%	5,6%	0,6%
Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	42,5%	6,5%	1,3%
Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo	22,7%	4,6%	0,0%

Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

Observando la siguiente gráfica, se evidencia como los esperados para la vigencia 2024, quedaron muy lejos de cumplirse, en especial en el Componente Impulsor Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Para la vigencia 2025, las articulaciones entre dependencias con ejecuciones de responsabilidad para este Componente al igual con Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo, estima una dinamización de lo programado tanto en lo estructural como presupuestal.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



5.8.1 Componente Impulsor de avance: Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

El Componente Impulsor Fortalecimiento del Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, busca promover la inclusión y autonomía de estas comunidades en Cartagena. Su objetivo es dismantelar desigualdades históricas y fomentar la relación con el territorio y los recursos naturales según su cosmovisión. Pero a corte de diciembre de 2024, se obtuvo un avance muy bajo de 6,49% de acumulado cuatrienio. A pesar de la importancia del componente, los avances hasta diciembre de 2024 son limitados. La ejecución ha sido lenta debido a varios desafíos, como la baja asignación y ejecución de recursos, la falta de organización efectiva en algunas comunidades, y las persistentes desigualdades sociales y económicas.

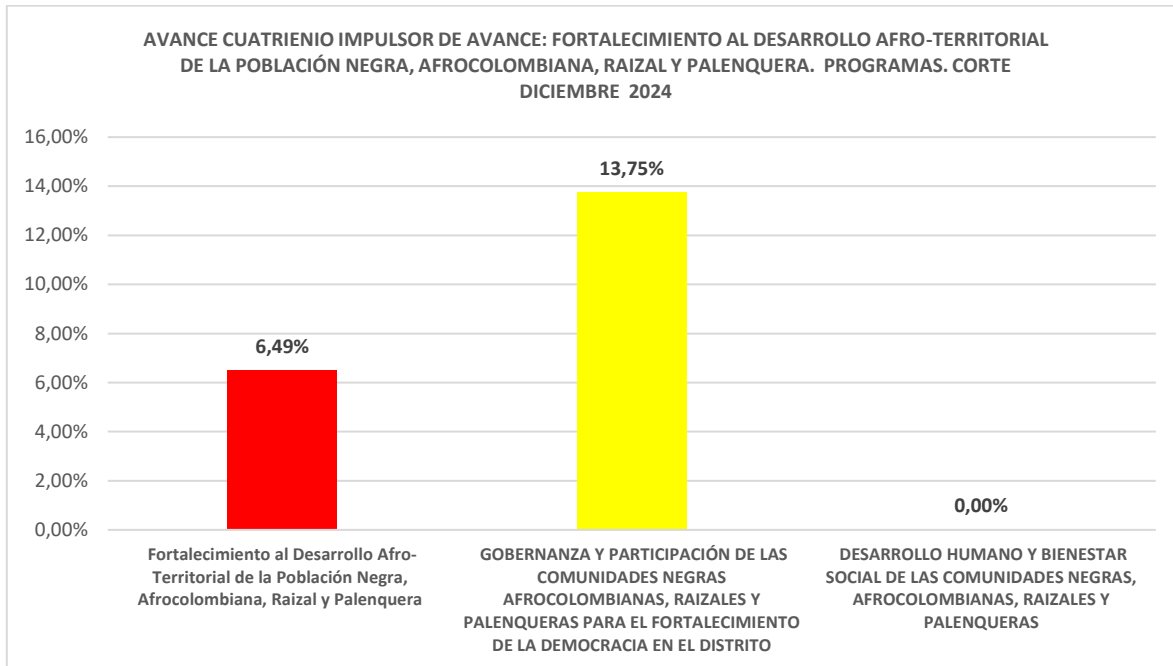
El Programa: Gobernanza y Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras busca garantizar los derechos de identidad cultural, bienestar y reconocimiento de estas comunidades para fortalecer su participación en los procesos democráticos de Cartagena. La meta es aumentar la capacidad de toma de decisiones dentro del Distrito, especialmente en favor de la población negra, permitiendo un impacto positivo en sus condiciones de vida.

Con un Avance de 13,75% a diciembre de 2024, que, en rango de Eficacia, localiza este resultado como Medio. El programa avanza en la construcción de una mayor participación y fortalecimiento institucional, pero aún queda trabajo por hacer para alcanzar sus objetivos a plenitud. A pesar de los avances, especialmente en el diseño de estrategias para mejorar la gobernanza, la ejecución sigue siendo gradual.

Metas Producto:

- Ruta y modelo de atención psicosocial: Se ha logrado avanzar un 25% en el diseño e implementación de una ruta para la atención de situaciones de antirracismo y víctimas del racismo, lo cual está marcando una diferencia al abordar uno de los problemas estructurales más persistentes para las comunidades afrodescendientes.

Implementación de la ruta de atención en los Consejos Comunitarios: Se ha avanzado un 20% en la implementación de la ruta de atención en los 33 Consejos Comunitarios del Distrito, lo que constituye un paso importante para la aplicación efectiva de la normativa del conflicto (T-025 2004, Decreto 4635 de 2011 y el auto 005 2009) en las comunidades.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

5.8.2 Componente Impulsor de avance: Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo

El Componente Impulsor de Avance en relación con las comunidades indígenas asentadas en el Distrito de Cartagena ha tenido una ejecución desafortunadamente baja, alcanzando sólo un 4,6% acumulado hasta diciembre de 2024. Esta baja ejecución podría explicarse por diversas razones, pero lo más importante es destacar que se esperaba un mayor avance en la implementación de mecanismos de interlocución y concertación, los cuales son esenciales para promover un diálogo intercultural entre las instituciones gubernamentales y los representantes de los pueblos indígenas.

La falta de progreso en este componente es preocupante, especialmente considerando la relevancia de los objetivos planteados. Las comunidades indígenas han propuesto un espacio de intercambio de visiones para garantizar el buen vivir de los pueblos indígenas, reconociendo que el territorio es un componente fundamental de su independencia, soberanía e identidad. Esta propuesta está ligada a los principios fundamentales de los pueblos indígenas, que se ven reflejados en la protección de su cultura, su territorio y sus derechos, tal como lo establece la Constitución y los marcos normativos nacionales e internacionales, ante lo anterior, la Administración Distrital en reuniones programáticas, asumirá lo programado en las metas producto, después de hacer articulaciones previas y consignadas en los Planes de Acción para el 2025. Con esta armonización, este Capítulo Étnico estará en cifras y cumplimientos mucho mejores a los presentados en el año 2024.



La Administración distrital, ante lo explicado con anterioridad, asume los compromisos claves de los acuerdos con los pueblos indígenas, establecidos en el Plan de Desarrollo, manteniendo un carácter vinculante para garantizar la progresividad de sus derechos, con un enfoque especial en los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas. Este aspecto es crucial, pues, se logrará avanzar en la implementación de estos acuerdos, cumplimiento de derechos fundamentales de una población históricamente vulnerable.

La baja ejecución (4,6%) reflejó una falta de progreso en varios frentes, desde la articulación de los actores necesarios hasta el cumplimiento efectivo de los acuerdos y sentencias. Esto puso de manifiesto la necesidad urgente de revisar las estrategias y recursos asignados a este componente, fue así como se fortalecieron los mecanismos de colaboración e interlocución entre las instituciones del gobierno y los representantes de los pueblos indígenas, para asegurar que los compromisos no queden solo en el papel, sino que realmente contribuyan al bienestar de las comunidades indígenas del Distrito de Cartagena

Respecto al Programa Territorio Propio, no solo se orienta a la adquisición de tierras, sino que también pone énfasis en la autonomía, la gobernanza indígena, la seguridad y el diálogo interinstitucional, lo que permite a los pueblos indígenas fortalecer sus derechos, su cultura y sus capacidades de autoorganización. Aunque el avance ha sido limitado (13,9%), este programa representa un paso importante hacia el reconocimiento y garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Cartagena.

En el marco del programa Territorio Propio, se han logrado avances significativos en las siguientes metas producto, las cuales contribuyen a fortalecer la autonomía, gobernanza y seguridad jurídica de los cabildos indígenas del Distrito de Cartagena. Estas metas se centran en asesoría y en la implementación de la ruta de atención en cumplimiento con la normativa nacional sobre derechos indígenas y resolución de conflictos.

1. Asesorar a seis (6) cabildos indígenas en gobernanza y legislación indígena (Avance 20%)

El objetivo de esta meta es proporcionar a los cabildos indígenas las herramientas necesarias para gestionar sus propios asuntos de manera efectiva y en concordancia con las normativas del Estado colombiano. A diciembre de 2024, se ha alcanzado un avance del 20%, lo que indica que se ha iniciado el proceso de asesoramiento, aunque aún queda trabajo por hacer para completar la meta. La asesoría se ha centrado en:

Capacitación en gobernanza indígena, enfocada en la administración de sus territorios, la toma de decisiones colectivas y la gestión de recursos.



Asesoría jurídica en temas de legislación indígena, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas reconocidos por la Constitución y las leyes nacionales, como la Ley 21 de 1991 y la Ley 1752 de 2015.

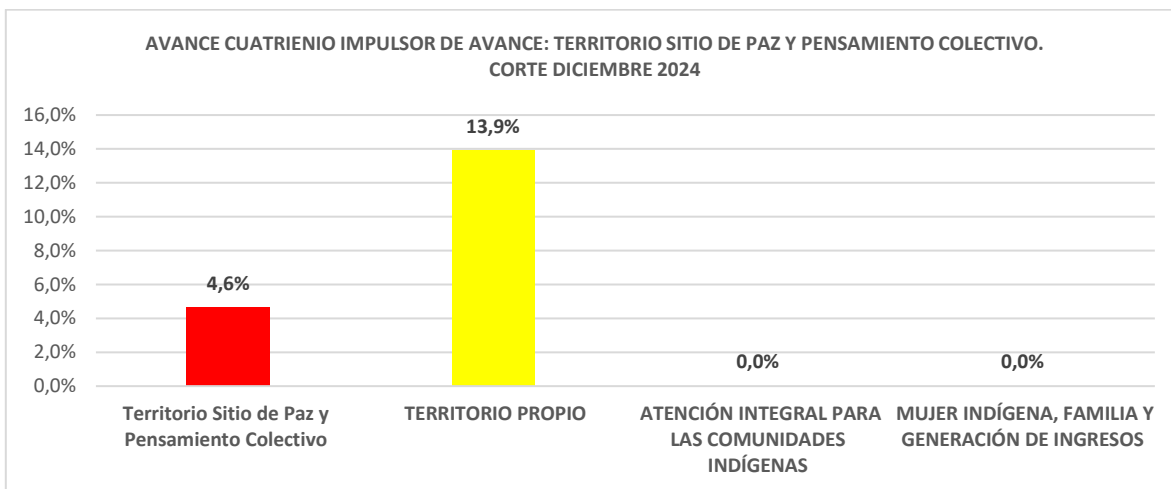
Fortalecimiento de capacidades de liderazgo dentro de los cabildos, promoviendo una participación activa de sus miembros en los procesos de toma de decisiones.

Este avance del 20% refleja un comienzo importante para el fortalecimiento de la gobernanza indígena, pero aún se requiere continuar con el acompañamiento técnico y el fortalecimiento institucional para lograr la implementación completa de esta meta.

2. Implementar en los seis (6) cabildos indígenas del Distrito la ruta de atención de acuerdo con la reglamentación o normativa del conflicto (T-025 del 2004, Decreto 4635 del 2011 y Auto 005 del 2009) (Avance 25%)

La ruta de atención es un mecanismo fundamental para asegurar que los pueblos indígenas puedan acceder a la justicia y recibir protección en situaciones de conflicto, conforme a las sentencias y normativas establecidas por la Corte Constitucional de Colombia. La implementación de esta ruta busca cumplir con los siguientes principios establecidos en la jurisprudencia:

- Sentencia T-025 de 2004: Establece medidas de protección a las comunidades desplazadas, en especial a las indígenas, por el conflicto armado.
- Decreto 4635 de 2011: Regula la atención a los pueblos indígenas desplazados y promueve el acceso a programas de protección y reparación integral.
- Auto 005 de 2009: Proporciona directrices sobre la atención a la población desplazada y la reparación colectiva para los pueblos indígenas.



Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

5.8.3 Programas en Estado de Cumplimiento Bajo o Muy Bajo en Capítulo VI de los Pueblos y Comunidades Étnicas

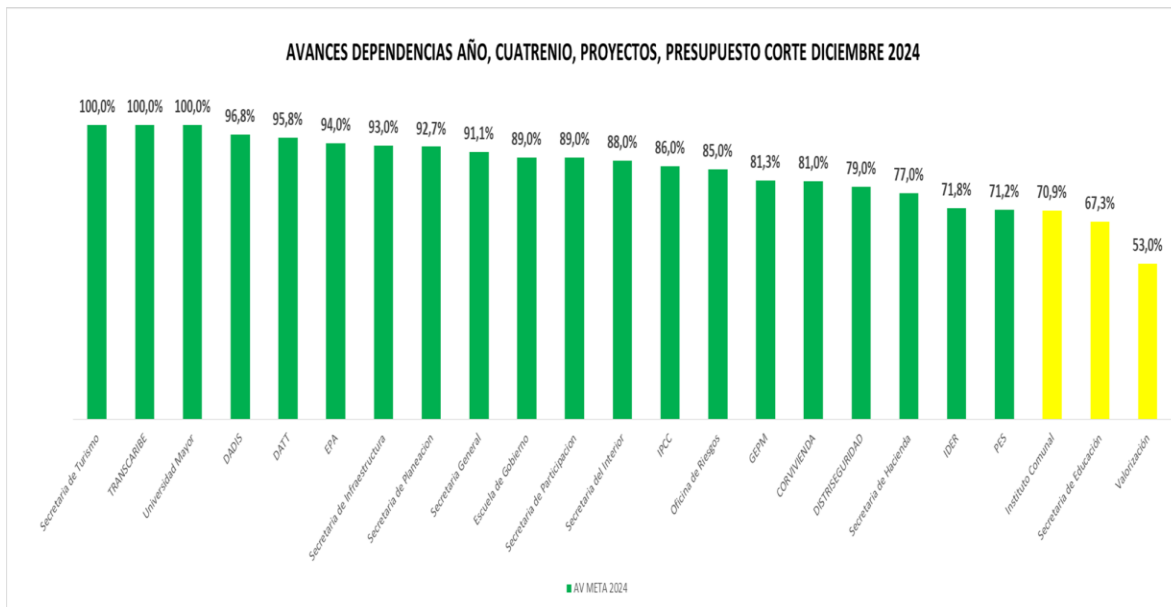
PROGRAMAS EN ESTADO DE CUMPLIMIENTO BAJO O MUY BAJO.		
PROGRAMAS	AVANCE CUATRIENIO CORTE DICIEMBRE 2024. PROGRAMAS.	RESPONSABLES
DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	0,00%	Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS - Instituto de Deporte y Recreación IDER – CORVIVIENDA – Secretaría de Educación.
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	0,0%	Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS - Instituto de Deporte y Recreación IDER – CORVIVIENDA – Secretaría de Educación.
MUJER INDÍGENA, FAMILIA Y GENERACIÓN DE INGRESOS	0,0%	Secretaría de Participación y Desarrollo Social Oficina de Asuntos de la Mujer - Plan de Emergencia Social PES - Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA - Secretaría General.

Fuente: Calculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



6. REPORTE DE AVANCES DE LAS SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA LA VIGENCIA 2024.

El presente reporte de avances de las Secretarías y/o dependencias del Distrito de Cartagena se elaboró con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado en el marco del Plan de Desarrollo "Cartagena, Ciudad de Derechos" 2024-2027. Este informe detalla los avances de manera individualizada a través de diversos criterios clave que permiten una medición objetiva de los logros alcanzados en cada área de gestión. Entre los criterios evaluados se incluyen el avance de las metas establecidas para el producto anual y para el cuatrienio, los progresos de los proyectos en curso, la ejecución financiera correspondiente, así como los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). A través de este análisis, se busca proporcionar una visión clara y precisa del cumplimiento de los compromisos y objetivos del gobierno distrital en su camino hacia la transformación y el bienestar de la ciudad, en consonancia con las políticas de derechos humanos y desarrollo sostenible.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



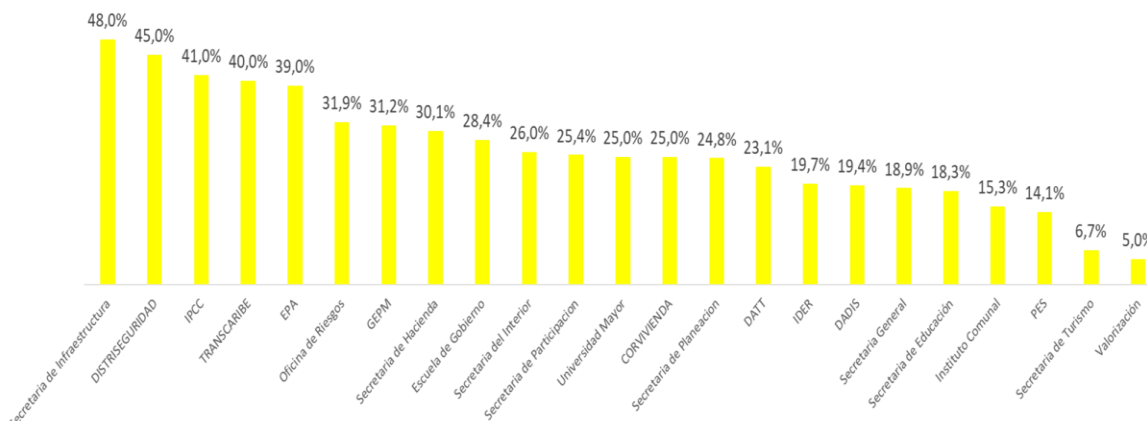
6.1 VARIACIÓN SEP- DIC 2024 CUMPLIMIENTO META PRODUCTO ANUAL

DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaria de Educación	37,8%	67,3%	29,5%
Escuela de Gobierno	25,0%	89,0%	64,0%
DATT	30,2%	95,8%	65,5%
Secretaria de Participacion	25,6%	89,0%	63,4%
DADIS	38,4%	96,8%	58,4%
Secretaria de Hacienda	26,0%	77,0%	51,0%
Secretaria de Planeacion	43,2%	92,7%	49,5%
Secretaria General	42,7%	91,1%	48,4%
Secretaria del Interior	32,9%	88,0%	55,1%
Secretaria de Infraestructura	92,1%	93,0%	0,9%
Instituto Comunal	44,3%	70,9%	26,6%
Secretaria de Turismo	0,0%	100,0%	100,0%
TRANSCARIBE	14,1%	100,0%	85,9%
Universidad Mayor	0,0%	100,0%	100,0%
IDER	52,0%	71,8%	19,8%
GPM	12,2%	81,3%	69,1%
CORVIVIENDA	34,9%	81,0%	46,1%
PES	16,0%	71,2%	55,2%
DISTRISSEGURIDAD	50,8%	79,0%	28,2%
Oficina de Riesgos	54,7%	85,0%	30,3%
IPCC	86,0%	86,0%	0,0%
EPA	46,3%	94,0%	47,7%
Valorización	27,0%	53,0%	26,0%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



RANKING DEPENDENCIAS
CUMPLIMIENTO META PRODUCTO CUATRENIO DICIEMBRE 2024

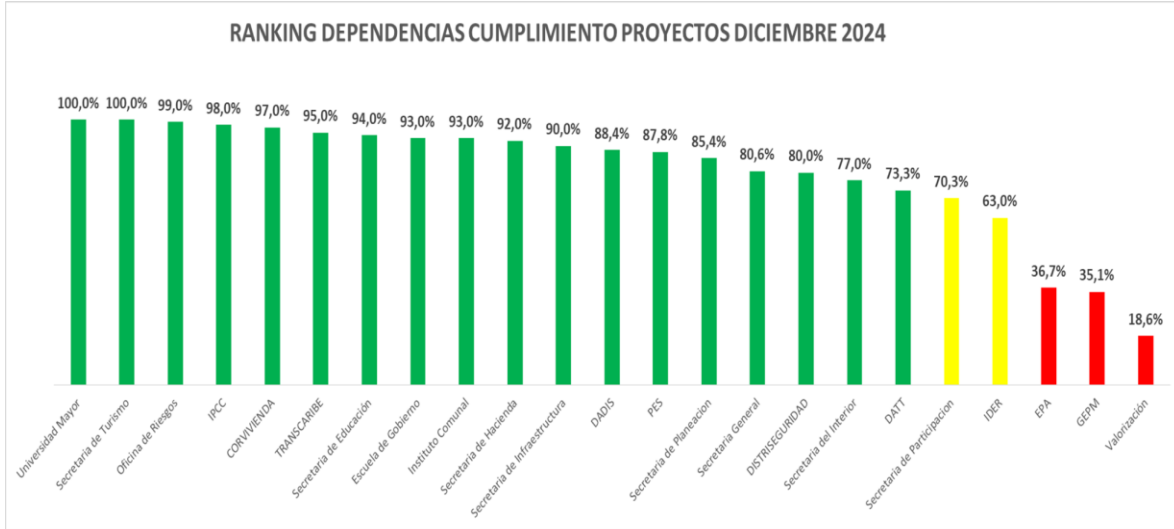


Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

6.2 VARIACIÓN SEP- DIC 2024 CUMPLIMIENTO META PRODUCTO CUATRENIO

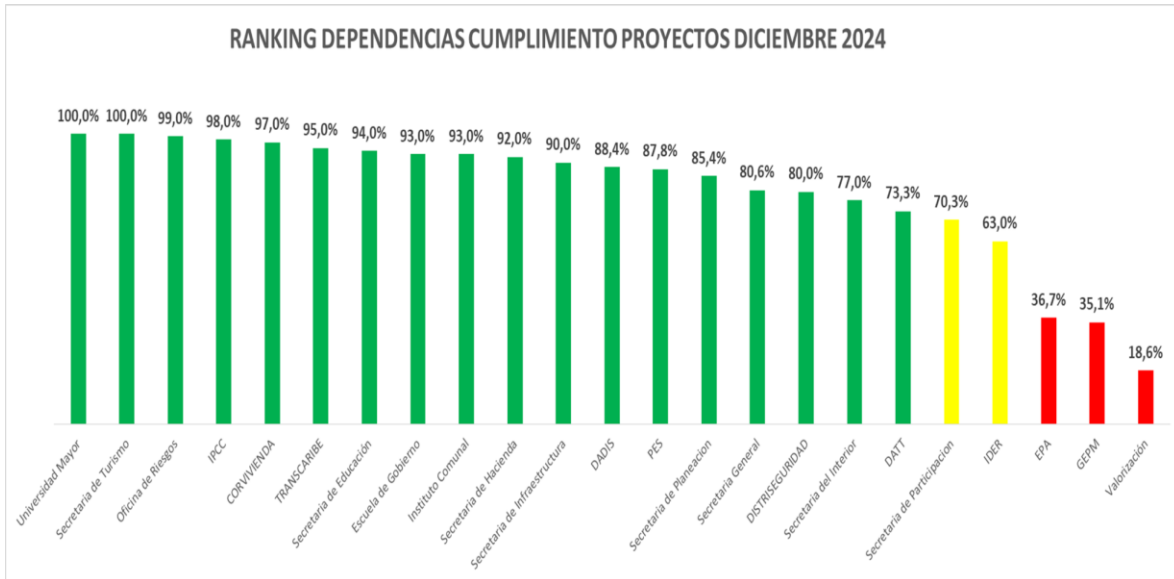
DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaría de Educación	13,0%	18,3%	5,3%
Escuela de Gobierno	6,3%	28,4%	22,1%
DATT	5,1%	23,1%	18,0%
Secretaría de Participación	10,2%	25,4%	15,2%
DADIS	9,9%	19,4%	9,5%
Secretaría de Hacienda	8,0%	30,1%	22,1%
Secretaría de Planeación	9,2%	24,8%	15,6%
Secretaría General	9,2%	18,9%	9,7%
Secretaría del Interior	17,4%	26,0%	8,6%
Secretaría de Infraestructura	18,4%	48,0%	29,6%
Instituto Comunal	8,3%	15,3%	7,1%
Secretaría de Turismo	0,0%	6,7%	6,7%
TRANSCARIBE	11,8%	40,0%	28,2%
Universidad Mayor	0,0%	25,0%	25,0%
IDER	14,0%	19,7%	5,7%
GEPM	4,8%	31,2%	26,4%
CORVIVIENDA	8,7%	25,0%	16,3%
PES	3,3%	14,1%	10,8%
DISTRISSEGURIDAD	16,8%	45,0%	28,2%
Oficina de Riesgos	31,5%	31,9%	0,4%
IPCC	26,0%	41,0%	15,0%
EPA	11,9%	39,0%	27,1%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

6.3 CUMPLIMIENTO PROYECTOS



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



VARIACIÓN SEP- DIC 2024

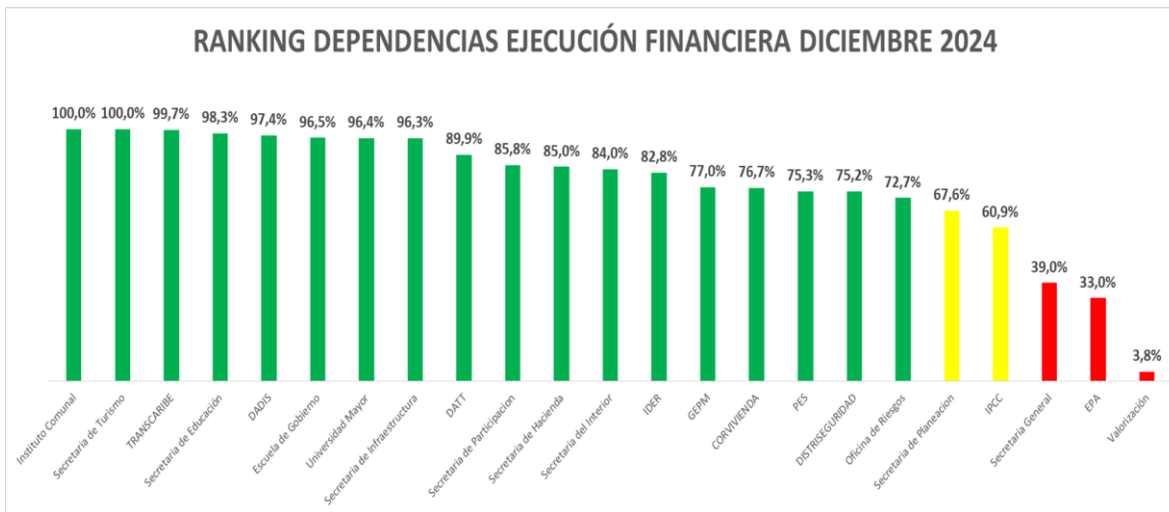
RANKING DEPENDENCIAS CUMPLIMIENTO PROYECTOS

DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaria de Educación	55,2%	94,0%	38,8%
Escuela de Gobierno	19,2%	93,0%	73,8%
DATT	34,3%	73,3%	39,0%
Secretaria de Participacion	17,9%	70,3%	52,4%
DADIS	38,3%	88,4%	50,1%
Secretaria de Hacienda	27,0%	92,0%	65,0%
Secretaria de Planeacion	66,6%	85,4%	18,8%
Secretaria General	35,9%	80,6%	44,7%
Secretaria del Interior	32,6%	77,0%	44,4%
Secretaria de Infraestructura	18,7%	90,0%	71,3%
Instituto Comunal	41,1%	93,0%	51,9%
Secretaria de Turismo	0,0%	100,0%	100,0%
TRANSCARIBE	50,2%	95,0%	44,9%
Universidad Mayor	0,0%	100,0%	100,0%
IDER	63,0%	63,0%	0,0%
GPEM	14,6%	35,1%	20,5%
CORVIVIENDA	82,3%	97,0%	14,7%
PES	18,3%	87,8%	69,5%
DISTRISEGURIDAD	16,7%	80,0%	63,3%
Oficina de Riesgos	24,0%	99,0%	75,0%
IPCC	76,0%	98,0%	22,0%
EPA	36,5%	36,7%	0,3%
Valorización	18,6%	18,6%	0,0%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



6.4 CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

VARIACIÓN SEP- DIC 2024

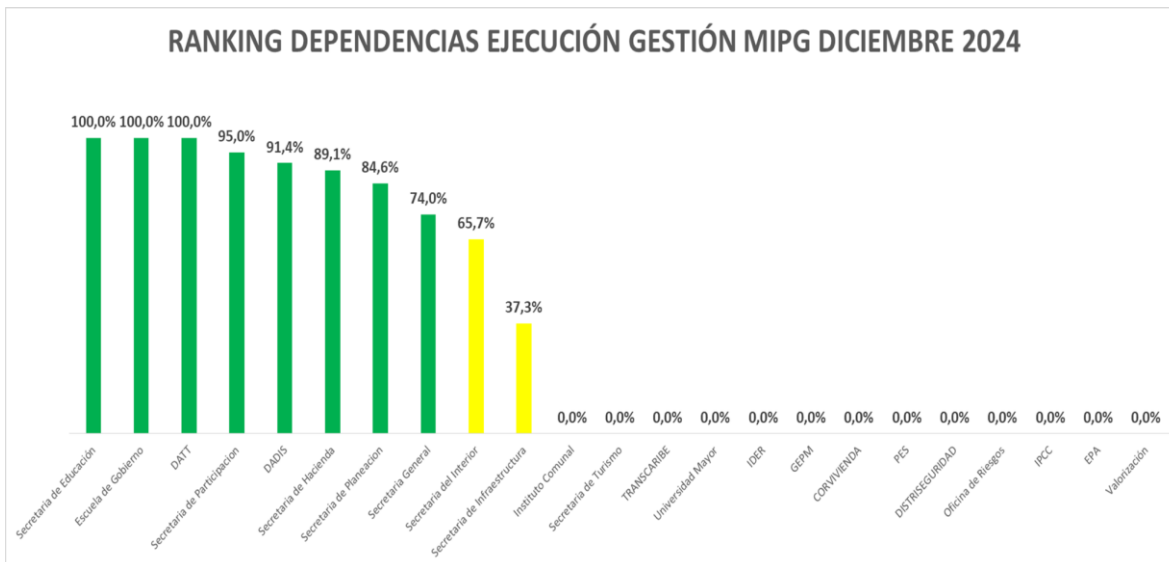
RANKING DEPENDENCIAS EJECUCIÓN FINANCIERA

DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaria de Educación	66,6%	98,3%	31,7%
Escuela de Gobierno	57,5%	96,5%	39,0%
DATT	72,7%	89,9%	17,2%
Secretaria de Participacion	57,7%	85,8%	28,1%
DADIS	92,1%	97,4%	5,2%
Secretaria de Hacienda	46,5%	85,0%	38,5%
Secretaria de Planeacion	26,3%	67,6%	41,4%
Secretaria General	37,2%	39,0%	1,8%
Secretaria del Interior	39,0%	84,0%	45,0%
Secretaria de Infraestructura	45,8%	96,3%	50,5%
Instituto Comunal	83,9%	100,0%	16,1%
Secretaria de Turismo	18,1%	100,0%	81,9%
TRANSCARIBE	86,0%	99,7%	13,7%
Universidad Mayor	0,0%	96,4%	96,4%
IDER	44,1%	82,8%	38,7%
GEPM	6,3%	77,0%	70,7%
CORVIVIENDA	81,7%	76,7%	-5,0%
PES	25,2%	75,3%	50,1%
DISTRISSEGURIDAD	68,0%	75,2%	7,2%
Oficina de Riesgos	39,4%	72,7%	33,3%
IPCC	32,4%	60,9%	28,5%
EPA	18,0%	33,0%	15,0%
Valorización	2,9%	3,8%	0,9%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



6.5 CUMPLIMIENTO MIPG



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

VARIACIÓN SEP- DIC 2024 RANKING DEPENDENCIAS GESTIÓN MIPG

DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaría de Educación	24,0%	100,0%	76,0%
Escuela de Gobierno	100,0%	100,0%	0,0%
DATT	23,9%	100,0%	76,2%
Secretaría de Participación	33,5%	95,0%	61,5%
DADIS	79,1%	91,4%	12,3%
Secretaría de Hacienda	83,0%	89,1%	6,1%
Secretaría de Planeación	79,0%	84,6%	5,6%
Secretaría General	50,8%	74,0%	23,2%
Secretaría del Interior	2,4%	65,7%	63,4%
Secretaría de Infraestructura	74,4%	37,3%	-37,1%
Instituto Comunal	0,0%	0,0%	0,0%
Secretaría de Turismo	0,0%	0,0%	0,0%
TRANSCARIBE	0,0%	0,0%	0,0%
Universidad Mayor	0,0%	0,0%	0,0%
IDER	0,0%	0,0%	0,0%
GEPM	0,0%	0,0%	0,0%
CORVIVIENDA	0,0%	0,0%	0,0%
PES	0,0%	0,0%	0,0%
DISTRISSEGURIDAD	0,0%	0,0%	0,0%
Oficina de Riesgos	0,0%	0,0%	0,0%
IPCC	0,0%	0,0%	0,0%
EPA	0,0%	0,0%	0,0%
Valorización	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



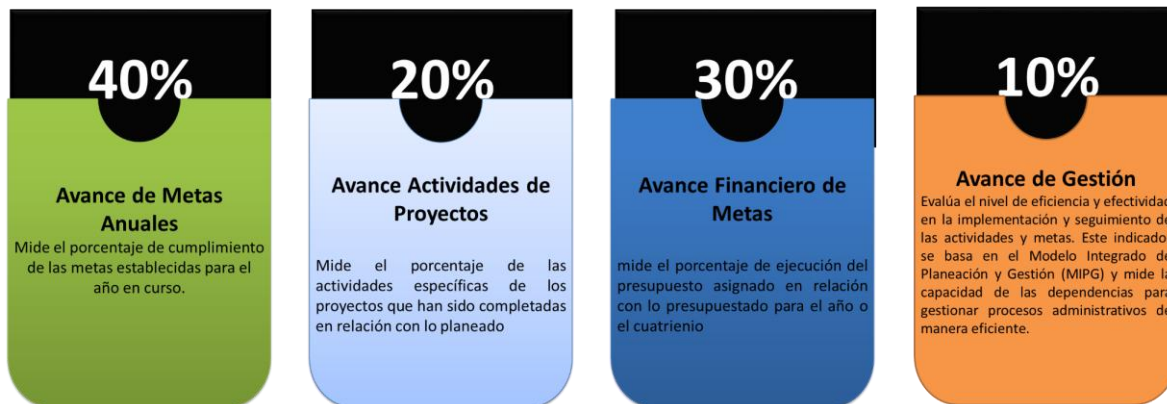
7. ÍNDICE SINTÉTICO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN ISEG DEPENDENCIAS DISTRICTAL DICIEMBRE 2024.

7.1 Indicador Sintético de Ejecución y Gestión de las dependencias del Distrito de Cartagena (ISEG)

Herramienta clave para medir el rendimiento de las secretarías y dependencias del gobierno local. Este indicador tiene como objetivo evaluar de manera integral el cumplimiento de las metas, la ejecución financiera y la efectividad en la gestión de los recursos y proyectos, dándole una calificación a las dependencias. El ISEG ofrece una visión holística del funcionamiento de estas entidades, promoviendo la transparencia y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia institucional.

PESOS COMPONENTES ISEG

Se asignaron pesos a cada uno de los componentes, de acuerdo a la importancia relativa de cada componente en la evaluación global:



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

El ISEG se calcula como el promedio ponderado de los cuatro componentes normalizados. La fórmula general para su cálculo es.

$$ISEG=(0.4 \times AMAn) + (0.3 \times AAPn) + (0.2 \times AFMn) + (0.1 \times AGn)$$

AMAn: Avances de Metas Anuales

AAPn: Avances de Actividades de Proyectos

AFMn: Avances de Ejecución Financiera



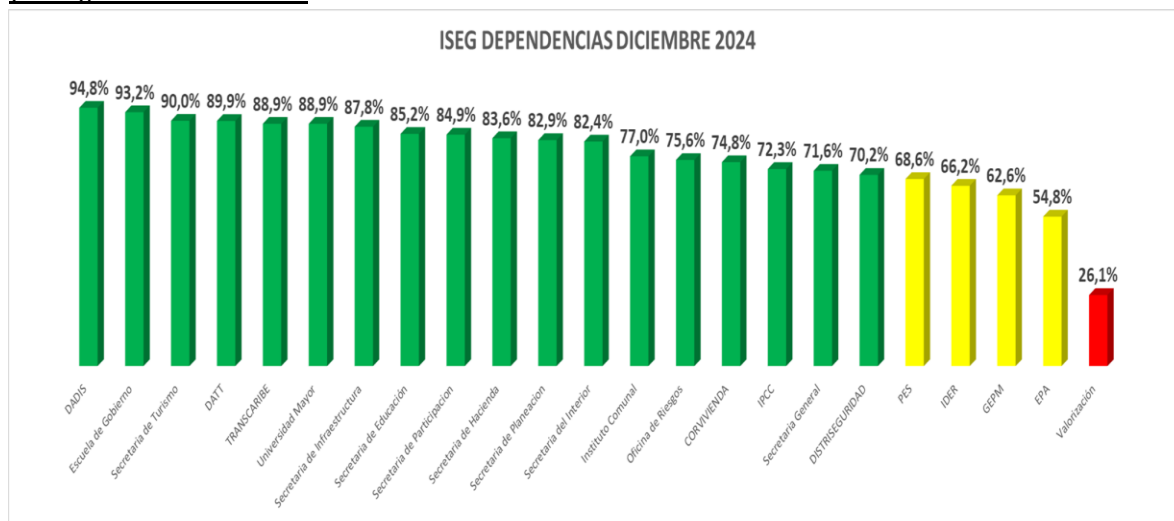
AGn: Avances de Gestión MIPG

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN ISEG

- 0-40: Desempeño bajo ●
- 41-70: Desempeño medio ●
- 71-100: Desempeño alto ●

- El ISEG proporciona una visión integral del desempeño de las dependencias del Distrito de Cartagena
- Capacidad para identificar de manera temprana cualquier desviación respecto a las metas, permitiendo a los gestores públicos ajustar sus estrategias de manera oportuna
- Permite identificar de manera precisa aquellas áreas donde se requiere mayor atención y ajuste, proporcionando una herramienta efectiva para el monitoreo y evaluación de la gestión pública

Indicador Sintético de Ejecución y Gestión de las dependencias del Distrito de Cartagena (ISEG), Diciembre 2024



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



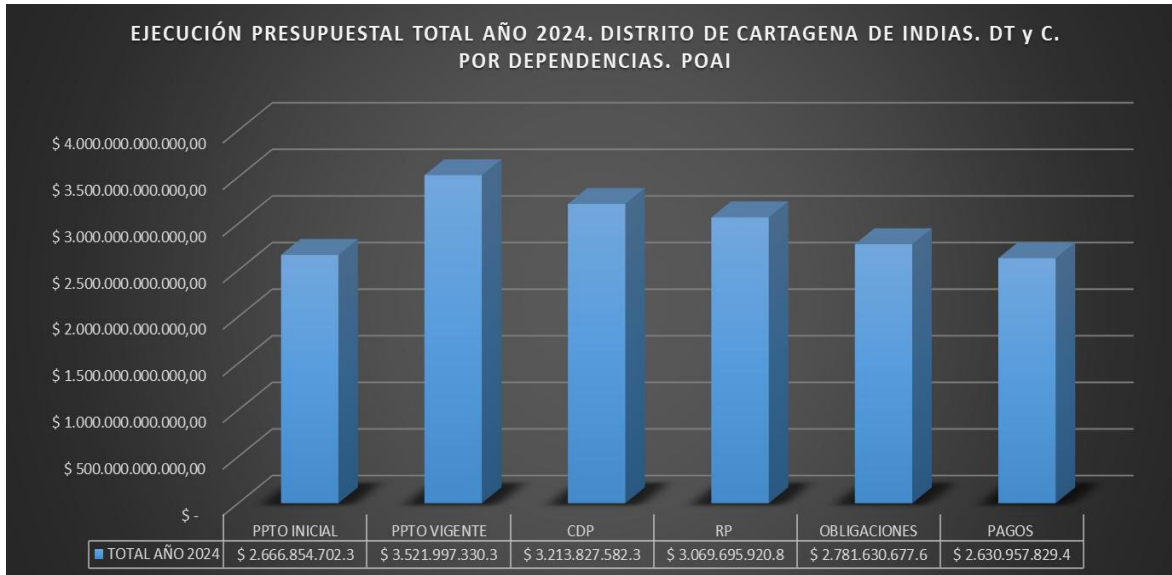
VARIACIÓN SEP- DIC 2024 CUMPLIMIENTO ISEG

DEPENDENCIAS	sep-24	dic-24	VARIACIÓN
Secretaria de Educación	48,5%	85,2%	36,7%
Escuela de Gobierno	41,1%	93,2%	52,0%
DATT	43,2%	89,9%	46,8%
Secretaria de Participacion	34,5%	84,9%	50,4%
DADIS	58,6%	94,8%	36,2%
Secretaria de Hacienda	38,0%	83,6%	45,6%
Secretaria de Planeacion	46,4%	82,9%	36,5%
Secretaria General	40,5%	71,6%	31,2%
Secretaria del Interior	31,6%	82,4%	50,8%
Secretaria de Infraestructura	61,8%	87,8%	26,1%
Instituto Comunal	51,1%	77,0%	25,9%
Secretaria de Turismo	5,4%	90,0%	84,6%
TRANSCARIBE	41,5%	88,9%	47,4%
Universidad Mayor	0,0%	88,9%	88,9%
IDER	46,6%	66,2%	19,5%
GPEM	9,7%	62,6%	53,0%
CORVIVIENDA	54,9%	74,8%	19,9%
PES	17,6%	68,6%	51,0%
DISTRISSEGURIDAD	44,1%	70,2%	26,1%
Oficina de Riesgos	38,5%	75,6%	37,1%
IPCC	59,3%	72,3%	13,0%
EPA	31,2%	54,8%	23,6%
Valorización	15,4%	26,1%	10,7%

Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025



8. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2024. PLAN OPERATIVO ANULA DE INVERSIONES POAI.



Fuente: Cálculo Unidad Plan de Desarrollo - Secretaría de Planeación 2025

Resumen General

8.1. Comportamiento General del Presupuesto (Total Año 2024)

- **PPTO INICIAL: \$2.666.854.702.372,00**
 - Este es el presupuesto total asignado inicialmente para el año 2024, antes de ajustes o cambios durante el transcurso del año.
- **PPTO VIGENTE: \$3.521.997.330.333,40**
 - A lo largo del año, el presupuesto ha sido ajustado y aumentado, lo que refleja un incremento del presupuesto total disponible de aproximadamente un **32%** en comparación con el presupuesto inicial. Esto puede ser por ajustes, adiciones de recursos o reasignación de fondos entre diferentes entidades.
- **CDP (Certificados de Disponibilidad Presupuestales): \$3.213.827.582.311,09**



- Este es el total de los compromisos asumidos por las entidades durante el año. Se han comprometido a gastar una cantidad ligeramente menor que el presupuesto vigente, lo que podría indicar prudencia o la necesidad de gestionar los recursos disponibles sin sobrepasarlos.
- **RP (Registros Presupuestales): \$3.069.695.920.852,99**
 - Este es el total de los recursos efectivamente pagados, lo que representa una **proporción del 87%** respecto al total de los compromisos definidos. Aunque la mayoría de los compromisos han sido pagados, aún queda un margen considerable de dinero que no ha sido ejecutado.
- **OBLIGACIONES: \$2.781.630.677.685,18**
 - Las obligaciones son las deudas o compromisos contractuales asumidos por las entidades. A pesar de que los pagos realizados son altos, las obligaciones son menores que los pagos, lo que podría reflejar una planificación eficiente.
- **PAGOS: \$2.630.957.829.418,20**
 - Esto refleja la ejecución efectiva del presupuesto en términos de pagos realizados. La diferencia con las obligaciones puede sugerir que aún existen recursos disponibles que no se han desembolsado completamente



9. RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A DICIEMBRE 2024.

La Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, en representación del Distrito de Cartagena, es la entidad encargada de coordinar y formular políticas públicas que contribuyan al bienestar y desarrollo de la comunidad, y en consonancia con el Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2024 - 2027, se establece como objetivo “Fortalecer la capacidad de las entidades distritales de Cartagena para formular, implementar y hacer seguimiento a Políticas Públicas eficaces”.

Para la vigencia 2024 se logró la aprobación de (2) dos documentos CONPES de Política Pública, de acuerdo con las asistencias técnicas brindadas a cada una de las entidades que formularon las políticas listadas en la tabla siguiente. Estos documentos, junto con sus planes de acción, hojas de vida de productos y resultados, fueron adoptados en la sesión del CONPES realizada el 25 de noviembre de 2024.

Asimismo, se emitieron (2) dos documentos correspondientes al ciclo de Políticas Públicas: una ficha de estructuración y un documento diagnóstico, ambos con conceptos positivos condicionados. Estos se encuentran en espera de la entrega por parte de la entidad y la aprobación final por parte de la Secretaría de Planeación.

Relación de documentos formulados de Políticas Públicas formuladas

Documento	Portada	Link de acceso
Política Pública de la Mujer y Equidad de Género		CONPES 006 - PPMEG.pdf



<p>Política Pública de Protección y Bienestar Animal</p>		<p>CONPES 007 - PPPBA.pdf</p>
<p>Documento diagnóstico Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social</p>		<p>Documento Diagnostico PPDIS.docx</p>
<p>Ficha de estructuración de la Política Pública de Organismos Comunales</p>		<p>Ficha de Estructuración POLITICA PUBLICA COMUNAL.pdf</p>



10. AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN RESPETO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT.

Plan de Ordenamiento Territorial: La Secretaría de Planeación de conformidad con el artículo 2.2.2.1.2.1.2. del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1232 de 2020, adelanta para la vigencia 2024 la etapa de diagnóstico del plan de ordenamiento territorial – POT, con el fin de conocer el estado actual del territorio, para confrontarlo con la imagen deseada de tal manera que permita formular adecuadamente la planeación del territorio.

En este proceso se adelantaron las siguientes etapas:



Imagen. Contenidos de la etapa – documento de diagnóstico de la revisión de un POT

Para el desarrollo de las capacidades técnicas, institucionales y financieras, la Secretaría de Planeación formuló e implementó el proyecto de inversión “Actualización y Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial en el Distrito de Cartagena de Indias” identificado con código BPIN 2024130010205 el cual garantiza los recursos financieros para el desarrollo de las actividades de participación, elaboración de estudios y generación de los documentos técnicos de soporte que se deben generar en el proceso de elaboración del POT.

De igual manera, para el avance en el componente B llamado “Balance de la información disponible” se ha logrado un rastreo de las fuentes y bases de datos con las que cuenta el distrito que sirvan como insumos para diagnosticar la ciudad de Cartagena en todos sus componentes. Esto se ha hecho revisando el expediente urbano, los informes de



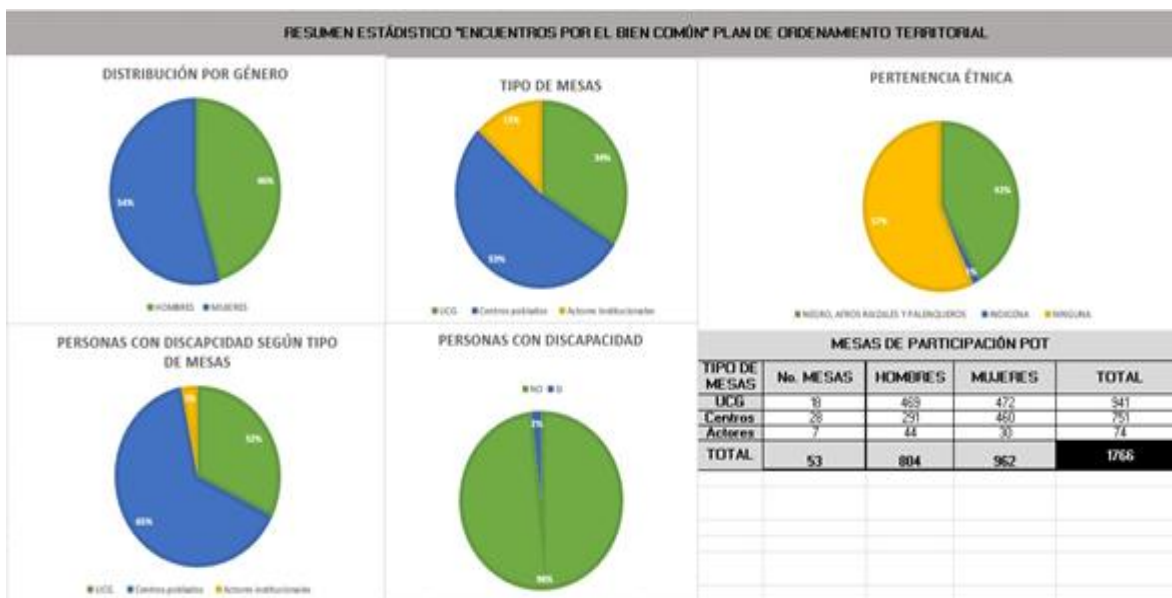
seguimiento al POT, la compilación de la bibliografía que se está usando para la construcción de los documentos por dimensiones del diagnóstico.

Para ello, se ha dispuesto de un espacio en la nube donde se ha creado una matriz de reporte bibliográfica que dé cuenta de cada documento alojado. Esto permite tener la información en línea y accesible para todo el equipo de trabajo.

En el caso del componente C que obedece a la “Estrategia para garantizar los mecanismos de participación democrática y la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos” se logró el diseño e implementación de una estrategia participativa fundamentada en un enfoque territorial y multiactor, complementado con la técnica de grupos focales y cartografías participativas. La cartografía como método de investigación cualitativa, buscó consolidar procesos de construcción colectiva a través de la representación cartográfica del territorio; cuyo objetivo era identificar necesidades, oportunidades, patrones y relaciones entre actores, así como la visión de ciudad. Esta estrategia se desarrolló por dimensiones, para identificar las principales necesidades económicas, socioculturales, ambientales, funcionales e institucionales, con el objetivo de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

El esquema de participación planteado en esta etapa de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial respondió a un enfoque territorial cuyo propósito consistió en consolidar “Un Acuerdo por el bien común”. Por esta razón, se desarrollaron 53 espacios participativos realizados en cada una de las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) y en los Centros Poblados rurales del distrito. Este enfoque brindó a la ciudadanía que utiliza, habita y conoce el territorio la oportunidad de participar en diálogos abiertos, para compartir perspectivas sobre los desafíos urbano-rurales, realizando aportes significativos para comprender las realidades territoriales y brindar propuestas en pro del ordenamiento de sus entornos más inmediatos.

Como resultados previos alcanzados se tiene un total de 53 mesas de trabajo repartidas en 18 Unidades Comuneras de Gobierno, 28 centros poblados y 7 actores, con un total de 1.766 participantes, la cual se muestra en la gráfica siguiente:



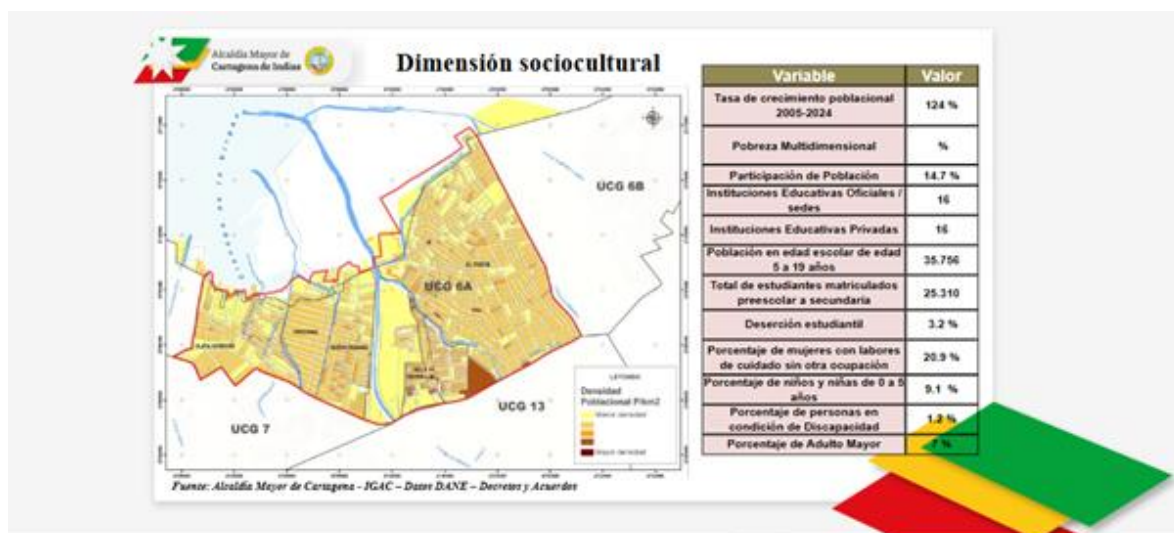
El desarrollo de estos espacios constó de una presentación a cargo del secretario de Planeación y una presentación de datos relevantes de cada dimensión del diagnóstico, esta información es oficial del DANE, de información propia de la alcaldía y varios datos procesados por el equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación. Lo que se buscaba era provocar la conversación con la comunidad a partir de datos oficiales y que fueran contrastados y actualizados con la información que tiene la comunidad.

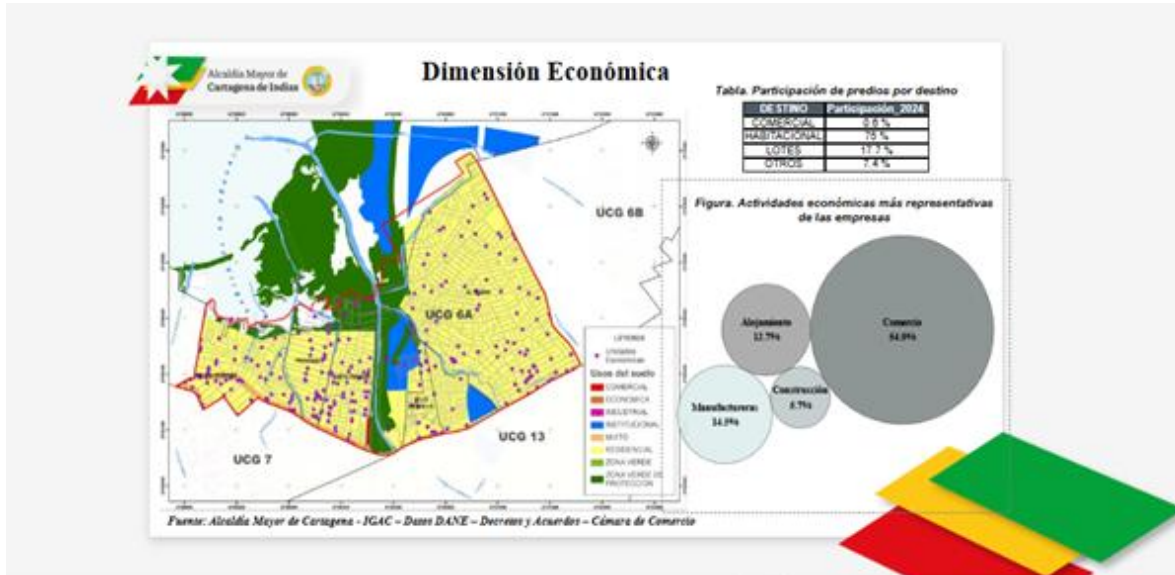
Es de anotar, que la realización de cada mesa de trabajo se cumplió con la presentación de la información en clave del análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, socio cultural e institucional, entre otras:

- **Dimensión ambiental:** se presentó información de las determinantes ambientales establecidos en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, adicionalmente información acerca de la caracterización geográfica; caracterización de los elementos que constituyen el sistema biofísico; identificación de las áreas de conservación y protección ambiental; caracterización de la cobertura y uso actual del suelo, la aptitud potencial de uso, la identificación y análisis de los factores y áreas de degradación ambiental y la determinación de los conflictos de uso del suelo.
- **Dimensión económica:** información de la estructura predial; principales actividades económicas que se desarrollan en cada unidad comunera de gobierno; las potencialidades y restricciones del desarrollo económico del espacio analizado.



- Dimensión socio-cultural: análisis de la población, su distribución actual, las dinámicas demográficas, y la tendencia de distribución en el territorio, precisando los grupos étnicos cuando existan; cobertura de los servicios sociales básicos: educación, salud, bienestar social, recreación y deporte e identificación de déficits existentes.
- Dimensión funcional: se presentaron algunos aspectos relacionados con: la ocupación actual; desarrollo urbano, expansión, conurbación, suburbanización, las dinámicas poblacionales y la justificación de la necesidad o no de determinar suelos de expansión, suelos suburbanos y/o áreas destinadas a vivienda campestre; aspectos relacionados con la vivienda: Determinar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, en el cual se precise las necesidades de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral; servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas.





A demás, reconociendo las particularidades y condiciones propias de las comunidades rurales en la zonas insulares y corregimentales, se logró diseñar e implementar la técnica Mapa parlante o transecto uno de los principales objetivos con esta técnica es identificar características y transformaciones del territorio través de recorridos guiados en puntos señalados por las comunidades participantes e identificar in situ de los principales conflictos territoriales. Sé desarrolló con el apoyo de la herramienta: App Fields Maps – ArcGis. Esto permitió actualizar la información y existencia de los equipamientos existentes en cada centro poblado del distrito, así como la identificación y ubicación de conflictos socio territoriales que aquejan las mismas comunidades.

De igual manera, la Secretaría con su equipo de trabajo POT logró construir y difundir un aplicativo web para la consulta ciudadana que tiene por objeto que las personas que no pueden participar de los espacios presenciales en las UCG puedan aportar en la identificación de conflictos territoriales en el distrito de Cartagena y aportar a su visión de ordenamiento del territorio.

En esta estrategia virtual se logró recopilar a la fecha, 120 respuestas por parte de la ciudadanía y que esta información estará siendo compilada en los análisis respectivos del diagnóstico.

Por otro lado, para el cumplimiento del componente D que plantea “El análisis de las dimensiones Institucional, Funcional, Ambiental, Económica y Sociocultural” se ha logrado construir los primeros borradores de cada una de las dimensiones mencionadas. Para ello, se constituyeron 5 equipos de expertos en cada tema y estos estuvieron levantando, procesando, documentando y creando un documento por cada dimensión del diagnóstico.



Este trabajo también ha permitido un trabajo articulado con el Expediente Urbano como gran insumo para construcción de la situación actual de la ciudad y la creación y desarrollo de otras disposiciones que van de la mano con la etapa diagnóstica. Este caso es, la Cartografía del diagnóstico. Este otro logro se ha podido materializar al actualizar las capas y mapas generados a partir de la actualización de la información utilizada para los análisis diagnósticos de las dimensiones.

Con este, se ha podido crear un espacio de alojamiento en la nube donde cada una de la cartografía producida y utilizada en los documentos diagnósticos del POT está siendo compilada. Para ello se creó una matriz base según las disposiciones del decreto 1232 de 2020 que estipula cuales deben ser las formas y requisitos de esta cartografía para ser validada.

Este compilado de mapas se está actualizando constantemente según van actualizándose la información en el diagnóstico.